

Investigación documental de línea base para PROFOSC

PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL (PROFOSC)

Se autoriza la reproducción total o parcial citando adecuadamente a la fuente.

GIZ. 2018. Investigación documental de línea base para el Proyecto para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (PROFOSC), Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ). Ciudad de México, México.

Este documento se produjo en el marco del Proyecto para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil en México (PROFOSC).

El contenido y opiniones expresadas en este documento no reflejan necesariamente la postura de GIZ.

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Av. Insurgentes Sur #826-PH
03100, Col. Del Valle, Ciudad de México, México.
T. +52 55 5536 2344 | 55 1073 8784
E. giz-mexiko@giz.de
I. www.giz.de/mexico.mx

Autor

Carlos Chávez Becker – Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-Lerma)

Revisión/Diseño:

Lorena Sánchez Ortega – Asesora técnica PROFOSC

Referencias a URL:

Los contenidos de las páginas externas a las que se remite en la presente publicación son responsabilidad exclusiva del respectivo proveedor. La GIZ se distancia expresamente de estos contenidos.

Ciudad de México, Diciembre 2018.

ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| 01. Acerca del PROFOSC | 4 |
| 02. Mapeo de OSC, redes, colectivos, <i>think tanks</i> y fortalecedoras para la incidencia en políticas públicas y legislación en temas de buena gobernanza | 6 |
| 03. Estrategias de incidencia de OSC en políticas públicas de buena gobernanza en México | 15 |
| 04. Mapeo de opciones de fortalecimiento en incidencia para organizaciones civiles | 29 |
| 05. Análisis de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en México | 32 |
| 06. Recopilación de redes y alianzas existentes | 78 |
| 07. Recopilación de fuentes de verificación para avances en las dimensiones de PROFOSC | 94 |
| 08. Política pública de fomento del Gobierno Federal a las organizaciones de sociedad civil en México 2013-2018 | 96 |
| 09. Nota metodológica | 106 |
| 10. Referencias | 108 |

01. **Acerca del PROFOSC**

ACERCA DEL PROFOSC

El PROFOSC es un proyecto de la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable, GIZ) en colaboración con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Dirección de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (DGVOOSC) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER); el cual *promueve la incidencia de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) mexicanas en políticas públicas de buena gobernanza* (acceso a la justicia, anticorrupción, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas) con tres enfoques transversales: género, no discriminación y acción a nivel subnacional (estatal, municipal), contribuyendo así al cumplimiento del ODS 16 de la Agenda 2030 en México. El proyecto se ejecuta por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania, y cuenta con dos líneas estratégicas:



A manera de preparación para la implementación del PROFOSC, resulta necesario conocer la situación actual (línea base) en las dimensiones claves del proyecto:

- Actores relevantes en la incidencia de la sociedad civil mexicana de políticas públicas de OSC en temas de buena gobernanza (mapeo de actores – “stakeholder analysis”);
- Las estrategias existentes de incidencia de OSC en políticas públicas en temas de buena gobernanza y la apreciación de estas estrategias por las OSC;
- Capacitaciones existentes para OSC en incidencia política de buena gobernanza;
- Los mecanismos ofrecidos por los gobiernos (federales, estatales, municipales) existentes de vinculación, participación e incidencia de la sociedad civil en políticas públicas de buena gobernanza y la apreciación de la eficacia de estos mecanismos por la sociedad civil;
- Redes y alianzas existentes de OSC mexicanas para incidir en las políticas públicas de buena gobernanza;

En este contexto se desarrolla la presente investigación documental a través de una consultoría externa a las contrapartes del proyecto.

02.

**Mapeo de OSC,
redes, colectivos,
think tanks y
fortalecedoras para
la incidencia en
políticas públicas y
legislación en temas
de buena
gobernanza**

a) Actores

A efecto de realizar un listado de actores sociales se realizó una selección para diferenciar a aquellas organizaciones que aun cuando afirman realizar labores de incidencia, en realidad las evidencias muestran que se trata de labores de gestión de bienes o servicios públicos, generalmente en favor de grupos vulnerables. Diferenciamos la primera de la segunda en cuanto a que la incidencia está identificada como aquellas acciones directas o indirectas con el objetivo de influir en uno o más momentos del ciclo de políticas públicas y/o en temas legislativos estatales o federales y, en el caso particular para este mapeo, específicamente para la promoción de la buena gobernanza en México.

Existe un segundo criterio de diferenciación y que se determinó desde los términos de referencia (TdR) de la presente consultoría y es que la prioridad era la identificación de aquellas organizaciones que realizan las labores mencionadas, pero dentro del marco temático del Objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Marco de la Agenda 2030 impulsada por los países firmantes en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

De forma inicial se tomó en cuenta la base de datos proporcionada por GIZ, desarrollada previamente en el marco de la Iniciativa para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (IFOSC), en la cual se identificaron diferentes tipos de actores que forman parte de la sociedad civil organizada en el país. A éste listado se adicionaron algunos otros, identificados como grupos de ciudadanos organizados con formas y estrategias diversas que dan cuenta de una pluralidad de visiones y formas para contribuir a la buena gobernanza, a través de acciones de incidencia (y de otra índole) realizadas con cierta periodicidad, desde niveles locales hasta regionales en el continente. La temporalidad de las acciones es importante para generar un último filtro con respecto a aquellos grupos de naturaleza coyuntural puesto que es de interés para este mapeo el identificar actores que pueden ser potenciales aliados de la iniciativa PROFOSC.

El listado final consta de sesenta y cinco actores, los cuales han sido etiquetados de acuerdo con las estrategias que guían su naturaleza y forma de actuación:

- *OSC*: Organizaciones legalmente constituidas y que cuentan con todas las características señaladas en el artículo 3º de la Ley de fomento a las actividades de la sociedad civil. Son plenamente autónomas tanto de otras organizaciones como de entidades gubernamentales. Operan programas para la provisión de bienes o servicios a poblaciones diversas y, para este caso, por lo menos uno de sus ejes temáticos principales tiene relación con los temas del ODS 16.
- *Redes*: Conjunto de organizaciones que conforman una tercera institución que depende para su actuación del grupo que la conforma. Sus propósitos implican una articulación de capacidades y estrategias dentro de la misma temática que sus integrantes, para promoción y defensa de derechos respectivos a través de acciones de incidencia.

- *Colectivos*: Conjunto de organizaciones que se articulan (de forma similar a las redes) en un frente común para propósitos de articulación en temas que van más allá de sus propias causas pero que representan intereses comunes. Algunos ejemplos son la organización por dinámicas territoriales, de derechos comunes, o defensa y promoción de las propias organizaciones.
- *Think tank*: Organizaciones enfocadas prioritariamente a la generación de conocimiento relevante para propósitos de diagnóstico, posicionamiento y/o incidencia, sin que esto limite la posibilidad de generar ellas mismas estrategias de influencia en política pública o legislación.
- *Fortalecedoras*: Para este mapeo nos enfocamos en identificar aquellas instancias no lucrativas cuya principal estrategia es la generación y desarrollo de capacidades, y el empoderamiento de estas en otras organizaciones, grupos comunitarios, redes y actores multisectoriales para incrementar sus posibilidades de efectividad con relación a las estrategias que pueden ser utilizadas para propósitos de incidencia.

Además del tipo de actor, también ha sido identificado el alcance de las estrategias de las organizaciones, esto es, el alcance de sus acciones relacionadas con la temática. El alcance puede ser: local, a nivel comunitario o municipal; estatal; regional, con cobertura en una o varias zonas del país, pero sin cobertura nacional; nacional y; regional/internacional, ya sea en América Latina o en la relación binacional México-EUA.

b) Establecimiento de criterios para el mapeo

Del mapeo procuramos identificar dos características para cada una de las organizaciones, independientemente del tipo de actor seleccionado. Estas características sirven para brindar información que permita graduar a la organización con respecto a dos criterios principales, mismos que detallamos posteriormente.

Características organizacionales

- *Estrategias de incidencia*. Permite conocer el tipo de acciones más utilizadas por cada uno de los actores que contribuyan directa o indirectamente a los procesos de incidencia. Estas estrategias suelen ser complementarias y realizadas por varias o por una sola organización o grupo y pueden encontrarse en alguna de las siguientes dimensiones:
 - Diagnósticos y posicionamiento de una o varias temáticas o causas.
 - Generación de conocimiento e insumos para la incidencia.
 - Fortalecimiento de capacidades de organizaciones, redes o colectivos.
 - Articulación, en cuanto a formas y estrategias de acción colectiva
 - Litigio estratégico.
 - Influencia directa en el ciclo de políticas públicas: diseño, ejecución, supervisión o evaluación.
 - Análisis y diseño de propuestas para reformas legislativas, derogación o promulgación.
 - Participación en mecanismos o espacios efectivos de participación ciudadana.

- *Contribución al desarrollo de institucionalidad democrática.* Dimensión que permite conocer los resultados más relevantes del actor derivados del uso de sus estrategias de incidencia. A través de esta característica buscamos identificar los resultados más relevantes que son producto de la participación de la organización, considerando que los procesos de incidencia generalmente son resultado de acciones colectivas y se ven influidas por múltiples factores, la mayoría de ellos fuera del control de la organización. No se buscó identificar qué parte del proceso es resultado del trabajo, sino los resultados de dicha labor como parte de un rompecabezas múltiple, en procesos – comúnmente de largo aliento – que procuren generar una influencia significativa de parte de la sociedad civil organizada hacia tomadores de decisiones¹.

c) Criterios de graduación del mapeo

Para poder colocar a las organizaciones en un mapa que responda a la metodología denominada “*stakeholder analysis*” se requería de dos criterios que guiaran la ubicación de las organizaciones. Primero en un corte general, donde todas las organizaciones enlistadas han sido incluidas. Posteriormente, realizamos mapeos por tipo de actor, para poder identificar la ubicación de organizaciones colectivas (redes y colectivos) y el mapa de organizaciones que realizan acciones complementarias para la incidencia, tales como los *think tanks* y las fortalecedoras. Nuestro interés está en poder analizar capacidades producto de la articulación colectiva, así como de las estrategias indirectas de incidencia como características interdependientes capaces de favorecer sinergias en los procesos de incidencia.

El primer criterio utilizado es la articulación, entendida como la estructuración de estrategias colectivas, ya sea sectoriales – entre el mismo tipo de organizaciones – o intersectoriales – con organizaciones pertenecientes a la academia, el gobierno y en algunos casos con la iniciativa privada –. No obstante, la articulación es un criterio construido a partir de variables diversas, por lo que no puede ser medida solo por su “sectorialidad” ya que existen otros factores relevantes a considerar.

Uno de ellos es el de las capacidades de articulación en cuanto a la asociatividad y la calidad de la integración asociativa. Se entiende que es importante que cada organización sea capaz de construir relaciones de naturaleza más o menos permanente con un número amplio y plural de organizaciones civiles, pero también que esas relaciones sean capaces de producir resultados concretos y efectivos para los procesos de incidencia.

Finalmente, se identificó un tercer aspecto importante en estos procesos de vertebración social que guarda relación con la amplitud de dichos procesos en cuanto a la vinculación con la cobertura,

¹ El concepto lo identificamos para el presente documento como una herramienta para la construcción de la “buena gobernanza”.

dimensión ya introducida al inicio del texto y que varía desde articulación a nivel local, hasta regional en el continente.

La articulación óptima, por lo tanto, se ha concebido como un proceso de interrelación por medio del cual se complementan estrategias de incidencia a partir de capacidades individuales que se suman a una acción colectiva que incluyen organizaciones similares en cuanto a intereses, aunque no necesariamente en cuanto a estrategias de intervención, ya que son capaces de nutrirse de esas divergencias; que en ocasiones logran sumar a actores de naturaleza distinta, inclusive tomadores de decisiones de política pública; que integra enfoques de posicionamiento temático en la agenda pública y que son capaces de entender los distintos roles, inclusive fuera de su ámbito de relaciones para considerar que los procesos de incidencia son resultado de variables y actores múltiples y no siempre del propio grupo que originó el proceso.

La segunda dimensión es más compleja puesto que trata de la contribución a la buena gobernanza, sobre este aspecto, se tomaron en cuenta dos definiciones importantes: La primera es la definición de contribución organizacional a la institucionalidad democrática como medio efectivo para concretar procesos de incidencia en buena gobernanza. En la oferta técnica de la presente consultoría entregada a GIZ, la intención del mapeo se definió como la identificación de “...redes [y] organizaciones cuyas estrategias de incidencia contribuyen en la solidificación institucional o en la construcción de instituciones democráticas”.

De esta forma, el equipo executor comprende que el ejercicio de mapeo debe incluir aquellos actores, estrategias y resultados que generan medios diversos de construcción de institucionalidad. Estas pueden ser instancias gubernamentales, por medio de generación de capacidades, protocolos, metodologías o aportaciones diversas a las políticas públicas que de ellas emanen y, en un ámbito distinto de institucionalidad, la participación destinada a la promulgación, reformas o derogación de leyes que contribuyan a la protección y promoción de los derechos humanos y la construcción de un entorno habilitante para la sociedad civil organizada.

Se entienden las contribuciones organizacionales como aquellas estrategias que aportan de diversas formas a la construcción de las institucionalidades mencionadas. De este modo, se propone una escala graduada de la siguiente forma para este criterio:

| Escala | Definición |
|----------------|---|
| Valor 1 | Acciones que indirectamente contribuyen a alimentar otras estrategias o intentan posicionar en la agenda pública temas de interés |
| Valor 2 | Generación de capacidades para la incidencia, establecimiento de redes de cooperación entre organizaciones civiles y difusión de insumos en la forma de información útil para la incidencia, usualmente derivada de investigación |

| | |
|----------------|---|
| Valor 3 | Propuestas que incluyen metodologías de intervención y/o protocolos de atención para el mejoramiento o construcción de políticas públicas, incidencia directa en un momento del ciclo de políticas públicas y/o creación de espacios intersectoriales de articulación |
| Valor 4 | Financiamiento para el desarrollo y ejecución de acciones de incidencia en política pública; articulación destinada a influir en varios momentos del ciclo de políticas públicas y la propia incidencia legislativa |

Fuente: Elaboración propia

Es importante señalar que estos criterios no procuran establecer una calificación o juzgar el nivel de efectividad de las organizaciones en cuanto al trabajo relacionado con su temática. El ejercicio está diseñado solo para poder tener una mejor comprensión acerca del amplio abanico de formas y estrategias organizacionales para que, en su conjunto, la sociedad civil organizada genere una influencia en el ámbito político de su quehacer que favorezca la promoción y defensa de derechos.

d) Resultados del mapeo

El primer corte general incluye todo tipo de organizaciones. Ubica a las 65 organizaciones en el mapeo general de acuerdo con los dos criterios enunciados, mismos que podrían agruparse en cuatro dimensiones distintas, que reflejan ya los resultados generales del mapeo de acuerdo con su ubicación en uno de los cuadrantes que lo conforman:

- a) **Color amarillo.** Organizaciones cuyas estrategias contribuyen de forma indirecta para proveer de insumos o generar capacidades para los procesos de buena gobernanza y cuentan con una articulación que transcurre entre los ámbitos locales y regionales.
- b) **Color azul:** Organizaciones cuya articulación es similar al punto anterior pero cuyas estrategias les permiten participar de manera directa en los procesos de incidencia.
- c) **Color naranja:** Organizaciones que presentan una articulación más amplia de acuerdo con las dimensiones mencionadas que, sin embargo, su participación en cuanto a incidencia cuenta con procesos no necesariamente vinculados a buena gobernanza o bien contribuye de manera indirecta a la realización de estos.
- d) **Color verde:** Organizaciones con procesos amplios de articulación en las diferentes dimensiones consideradas y cuyas estrategias y productos tienen relación directa con la construcción de institucionalidad para la buena gobernanza en alguno de los temas del ODS 16. No es coincidencia que la mayoría de las organizaciones que integran el listado (37 actores) se encuentren ubicadas en este cuadrante, puesto que se procuró integrar organizaciones que cumplieran con los criterios enunciados. Si bien no todas se ubican del mismo modo, en este mismo cuadrante existen organizaciones que logran una mayor amplitud de articulación y otras, mayor contribución directa a la incidencia, con diferentes matices que permiten las combinaciones posibles. La graduación está anexa al listado.

Mapeo general

| Relación de las estrategias con temas de buena gobernanza | | | | MAPEO GENERAL | | | | | | | |
|---|-----------------------------------|---------|--|---|--|------------|--|-----------------|--|--|--|
| 4 | | | | 63. FEMM 61. CMLGB+ 43. RE 40. A19 31. RNOCDH | | | | Articulación | | | |
| | | | | 16. FUND 39. CPROD 3. REDIM 52. Amnistía 26. CEMEFI | | | | | | | |
| | 25. EDUCAMPO | | | 23. CF 33. GIRE 15. FMCN 45. UNIDOSC 28. M1o | | | | | | | |
| | | | | 36. AyC 44. CAT 32. Semillas 50. PC 41. MP | | | | | | | |
| 3 | 6. TM | | | 48. CCNL 11. IMCO 65. CIDES | | | | | | | |
| | 38. SF | | | 55. FM 13. IMDHD 12. BP 10. CC 42. CAIDMEX | | | | | | | |
| | 58. RPCHIH 22. AC | | | 30. THP 60. CIESC | | | | | | | |
| 2 | 14. ETH 62. Cefosc 55. 3er sector | | | 27. CAC 8. MUD 29. PE | | | | | | | |
| | | | | 37. FA 20. ALT 33. EP 18. INC | | | | | | | |
| | | | | 51. GESOC 5. Insyde 34. CENCOS | | | | | | | |
| | | | | 9. CCC 56. Kilo 57. INSAD 43. ACP 35. CMDPDH | | | | | | | |
| | 66. SJM 19. RRC | | | 55. FM 47. FCC 2. CATWALK | | | | | | | |
| | 59. REMECID | | | 54. OXFAM 24. FASOL | | | | | | | |
| 1 | 17. OSCCJ | 64. COL | | 7. MCI | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | 1 Local | | | 2 Regional | | 3 Nacional | | 4 Internacional | | | |

Posterior al mapeo general, se consideró oportuno la inclusión de dos ejercicios adicionales para poder identificar las organizaciones distintas a las OSC, actores mayoritarios en el listado, que permitan apreciar su ubicación con respecto a otras. El primer mapeo esta conformado por las redes y colectivos, mismos que comparten varias características y que debemos recordar, su principal diferencia para efectos de este mapeo es la afinidad temática en el caso de las redes y las organizaciones que la conforman, y la afinidad en cuanto a interés común de incidencia entre organizaciones provenientes de mismas o distintas causas.

Mapeo de coaliciones y redes

| Relación de las estrategias con temas de buena gobernanza | | | | Coaliciones y Redes | | | | | | | |
|---|------------|---------|--|---|--|------------|--|-----------------|--|--|--|
| 4 | | | | 63. FEMM 61. CMLGB+ 3. REDIM 45. UNIDOSC 31. RNOCDH | | | | Articulación | | | |
| | | | | 44. CAT 43. RE 41. MP | | | | | | | |
| | 58. RPCHIH | | | 65. Cides | | | | | | | |
| | | | | 42. CAIDMEX | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | 43. ACP 35. CMDPDH | | | | | | | |
| | 19. RRC | | | 47. FCC 2. CATWALK | | | | | | | |
| 1 | 17. OSCCJ | 64. Col | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | 1 Local | | | 2 Regional | | 3 Nacional | | 4 Internacional | | | |

En este segundo mapeo se puede observar que buena parte de estos actores representan un amplio porcentaje de organizaciones incluidas en el cuadrante verde (30%). Parte de este resultado tiene relación directa con su naturaleza colectiva, misma que impulsa sus capacidades de articulación en cuanto a asociatividad e integración de capacidades. No obstante, existe otro elemento y este es la relación directa de las estrategias de incidencia con la construcción de institucionalidad democrática. Esta combinación permite que este tipo de actores en su mayoría se ubique en el cuadrante que integra las dos variables más importantes en sus dimensiones más amplias.

e) Mapeo de fortalecedoras y *think tanks*

| | Relación de las estrategias con temas de buena gobernanza | | | | Fortalecedoras y Think thanks | | | | |
|--|---|--|------------|--|--|--|-----------------|--|--------------|
| | 4 | | | | 16. FUND 36. AyC | | | | Articulación |
| | | | | | 55. FM 11. IMCO | | | | |
| | 3 6. TM | | | | 60. CIESC | | | | |
| | 2 | | | | 14. ETH 62. Cefosc 53. 3er sect. 51. Gesoc 57. INSAD | | | | |
| | 59. REMECID | | | | 49. FMQ | | | | |
| | 1 | | | | 7. MCI | | | | |
| | 1 Local | | 2 Regional | | 3 Nacional | | 4 Internacional | | |

El tercer ejercicio de mapeo encuentra una distribución mucho más dispersa en el mapa. Salvo en aquel cuadrante de alta contribución a la buena gobernanza con nivel local de articulación, las fortalecedoras y *think tanks* se encuentran distribuidas a lo largo de los cuadrantes restantes. Si bien, ninguna logra ubicarse en el extremo derecho del mapa este no implica que sus contribuciones sean menores. Por el contrario, la acción de ambos actores se acerca a un equilibrio entre la articulación y la aportación de insumos relevantes para la incidencia, lo que también los aleja del extremo izquierdo del mapa. Son, en muchas ocasiones, actores que se ubican en el ámbito central de la incidencia sin ser necesariamente las organizaciones más visibles de esta o bien las que integren los procesos durante la duración completa de los mismos, en especial si se trata de estrategias de largo plazo.

El resultado combinado muestra que las organizaciones integradas de forma colectiva en articulaciones amplias suelen realizar contribuciones relevantes para la institucionalidad, sin embargo, las organizaciones que realizan labores de fortalecimiento y provisión de insumos para la incidencia son actores complementarios que cuentan con la misma relevancia.

Lo anterior está en equilibrio con el ser plural de la sociedad civil, mismo que al integrar naturalezas asociativas distintas y capacidades diversas pueden detonar procesos de sinergia para alcanzar resultados complejos y de largo alcance.

f) Aprendizajes

Uno de los primeros aprendizajes derivados del mapeo es la integralidad de las acciones. Al contar la mayoría de los actores con la articulación como una de sus estrategias, es sencillo derivar que las acciones de contribución a la institucionalidad democrática son complementarias entre sí, independientemente del valor que hayan recibido en el mapeo. Por lo tanto, una organización que utiliza una estrategia que comienza con un valor 1 en cuanto a su contribución, puede muy bien complementarse a sí misma o con otros hasta desarrollar estrategias de nivel 3 o 4, dependiendo el momento de la incidencia. Generalmente, las acciones que han demostrado generar resultados a lo largo del tiempo son realizadas en colectivo, por lo que resulta inconveniente atribuir el resultado a una sola organización, puesto que éstos son fruto de la suma de estrategias.

Un segundo aprendizaje es que los actores no realizan una sola estrategia. Si bien el mapeo refleja su máximo nivel de contribución, un actor que realiza una acción valorada en 3, también puede realizar acciones de valor 2 o 1, puesto que las diferentes acciones van complementando un proceso de incidencia, no identificamos a ésta como una estrategia aislada de otras acciones y organizaciones.

Finalmente, hay acciones que por su valor e innovación representan una vía muy relevante para este tipo de acciones, este es el caso del financiamiento a la incidencia. Hay muy pocas organizaciones en México que han logrado desarrollar una visión tan amplia al respecto y menos las que comprometan recursos de forma recurrente para articularse con otros a este respecto.

Es de esperarse que en el futuro se amplíe la base de datos utilizada para dar cabida a la mayor pluralidad de actores, causas y coberturas posibles, que, si bien no pretende ser una muestra representativa, sí permitirá identificar un espectro de la sociedad civil organizada y cómo ésta se moviliza para influir en una dimensión política aún en vías de reconocimiento previo por otros actores.

03.

Estrategias de incidencia de OSC en políticas públicas de buena gobernanza en México

a) Introducción

En México se han ampliado paulatinamente las estrategias que diversas OSC emprenden para llevar a cabo procesos de incidencia en diversos temas de buena gobernanza. En los últimos años, la sociedad mexicana ha testificado cómo estos procesos, de manera gradual y en algunas ocasiones, aunque han tenido mejores resultados, en otros momentos se estancan y se diluyen.

Esta situación que podríamos llamar paradójica o ambivalente, al parecer se explica (o al menos en una parte), como producto de las acciones que emprenden las OSC en México para promover y avanzar agendas diversas y puntuales en temas relacionados con el fortalecimiento y la consolidación institucional, la solidificación del estado de derecho, la promoción de los derechos humanos, la disminución de la violencia, la corrupción y la opacidad gubernamental, entre otros muchos temas considerados dentro de la agenda de buena gobernanza.

El hecho de atribuir, al menos como una parte de un fenómeno que necesariamente se debe explicar multifactorialmente, a las capacidades y acciones de las OSC el avance de la agenda de buena gobernanza implica necesariamente hacer un análisis de las estrategias emprendidas por éstas. Esta es la lógica que guarda el presente documento. En él se recogen y sistematizan las ideas vertidas por diversos miembros de organizaciones y redes de la sociedad civil mexicana que han participado en diversas estrategias de impulso de la buena gobernanza en el país y que, a lo largo de su trayectoria, han experimentado los éxitos y fracasos que implica la participación colectiva y coordinada con actores sistémicamente diferenciados que se encuentran en ámbitos diversos y los enormes retos que esto supone.

El documento está dividido en tres partes: En la primera se ordena y consigna el análisis que hacen los miembros de las organizaciones que participaron en el estudio² con respecto al contexto y la problemática que han encontrado para que las estrategias emprendidas por sus organizaciones y redes de organizaciones en materia de impulso de la agenda de buena gobernanza tengan éxito o, al menos, reporten algunos resultados positivos. En la segunda parte, se sistematiza la información aportada en términos de las características que tienen las estrategias que han sido más efectivas en la defensa de esta agenda. Por último, en la tercera parte del documento, se ofrece una serie de conclusiones que pretenden diferenciar de manera clara los aprendizajes y experiencias que reportan estos actores, con miras a reconocer puntos estratégicos sobre las iniciativas de impulso e incidencia de la agenda de buena gobernanza en México.

² En el apartado 09, del presente documento se explica con mucho mayor amplitud el proceder metodológico que se siguió para la realización de la presente investigación.

b) Contexto y problemática (diagnóstico)

Contexto institucional

El primer aspecto que se reconoce es que hay una creciente necesidad por diferenciar y distinguir el nivel en el que se colocan las estrategias de incidencia orientadas a la buena gobernanza en México. Esto es porque grandes temas o agendas, propios de un nivel macro político, son muy diferentes a temas específicos, procesos internos de la ejecución de las políticas públicas o el impacto en ciertos cuerpos de legislación que pueden ser incluso del rango más bajo, como reglamentos internos o lineamientos. El problema en este aspecto es que, hasta hoy, esta diferenciación se ha hecho de una manera mucho más empírica y caso por caso más que de una manera sistemática, lo que implica en muchos casos una confusión sobre el tipo de estrategias de incidencia que se busca echar a andar. Problemas a nivel macro y a nivel micro político, requieren diferentes estrategias de intervención.

Un segundo grupo de problemas muy recurrente a nivel contextual está relacionado con los interlocutores y, sobre todo, los diseñadores y ejecutores de la agenda de buena gobernanza en México, reconocidos como parte constitutiva del proceso de mejoramiento de la buena gobernanza. En específico aquí nos referimos a los tomadores de decisiones que, tanto a nivel legislativo, como a nivel ejecutivo, en muchos casos, son quienes pueden efectivamente impulsar el avance de alguno o algunos temas de la agenda referida. En primer lugar, se identifica el problema de la continua y persistente rotación de los servidores públicos en los tres órdenes de gobierno, pero también en los otros poderes. En segundo caso, siempre está presente el tema de la contingencia en cuanto a quiénes son los interlocutores y los cambios de estrategia que implica su constante sustitución. Estos cambios implican estrategias diferenciadas: No es lo mismo buscar articulación con autoridades o servidores públicos proclives a la cooperación multisectorial y al trabajo colaborativo, que, con actores cerrados incluso al diálogo, y no se diga la negociación. Ambos puntos combinados exigen de parte de la OSC y de los otros actores, un análisis permanente y una reactualización de sus estrategias, lo que implica un tiempo y esfuerzo adicional, con el objetivo de adaptarse a ambientes y circunstancias cambiantes, sobre todo, con relación a los interlocutores centrales en el impulso de sus agendas. En este mismo sentido, otro factor que afecta la definición de las estrategias y que obliga a que éstas sean actualizadas constantemente es el contexto jurídico-institucional prevaleciente. En algunos temas hay un contexto institucional favorable que promueve la articulación con actores no gubernamentales y que contribuye a la estructuración y estabilización de procesos de incidencia de más largo plazo. En este caso los actores consultados, no sólo se referían a los demás actores, sino también a la estructura jurídica, (como leyes, reglamentos, decretos, lineamientos, etc.) y a la disposición de lo que podríamos llamar el ecosistema institucional.

Otro problema que se percibe es la existencia de actores gubernamentales con una nula voluntad política para avanzar en los temas que plantean las OSC y otros actores involucrados (*stakeholders*) relevantes. Ya se abordó específicamente una actitud relacionada con lo volitivo, es decir, con el desinterés o franca oposición para colaborar con las OSC, pero también este problema está presente como una cuestión relacionada con el desconocimiento. Lo que reportan las OSC es que en muchos casos los tomadores de decisiones siguen sin comprender el valor que tiene el trabajo coordinado con las OSC, prevalece un clima de ignorancia sobre el sector, sobre lo que pueden aportar éstas, sobre cómo se organizan o cómo llevan a cabo sus actividades. Hay mucha desconfianza.

Lo anterior deriva en una enorme incapacidad para entablar adecuados procesos de diálogo, intercambio y negociación. Es decir, el problema de las incapacidades técnicas, por un lado, sobre la materia de disputa, pero también sobre esquemas de interlocución y deliberación con actores no gubernamentales, es muy común entre los tomadores de decisiones y los servidores públicos, este problema se ha observado presente permanente y persistentemente en todos los órdenes de gobierno. Por ejemplo, recurrentemente, los servidores públicos en los tres órdenes de gobierno cuestionan la representatividad que tienen las OSC para hablar de ciertos temas o para sentarse a deliberar sobre ciertos asuntos públicos, sin saber ni comprender, en primera instancia, que esta discusión ha sido reeditada y rebasada desde hace mucho tiempo en múltiples procesos de interacción y, en segunda, debido a que las OSC ejercen un papel de representación más de tipo funcional y no territorial desde el enfoque liberal clásico de la representación.

Un asunto que llama la atención es la poca o nula vinculación que existe hoy en día entre las OSC y redes que defienden aspectos relacionados con la agenda de la buena gobernanza en México y los académicos, particularmente, los investigadores y personal universitario, quienes en muchos casos son especialistas de temas muy específicos y que podrían, entre otras cosas, acompañar y fortalecer los procesos de interlocución y vinculación de este sector con los demás *stakeholders* de los distintos sectores y ámbitos temáticos. Para algunos, la razón que origina esta situación es que los académicos tienen demasiadas y muy pesadas cargas institucionales propias, lo que les impide participar en procesos de articulación que en ocasiones son muy complejos y que requieren una inversión demasiado alta de tiempo y esfuerzo.

El último aspecto abordado en el análisis contextual es el momento actual en México, es decir, las posibilidades que se abren con la reciente victoria de Andrés Manuel López Obrador, al frente del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA). Sobre esto lo que se señaló con mayor abundancia fue que probablemente por el contexto político electoral, al menos en algunas regiones del país, sobre todo de corte rural, hoy en día se revaloriza la experiencia y la tradición asociativa que han acumulado organizaciones durante décadas y que, en otros momentos incluso llegaron a ser radicales opositores gubernamentales. En este caso, procesos de “apropiación ideológica”, o de “compromiso histórico con la causa”, parece que comienza a dar frutos en materia de incidencia, en un contexto en el que tanto en el orden federal, así como en numerosas y amplias regiones del país, hay una mayor cercanía ideológica de sus posiciones, con los nuevos tomadores de decisiones.

Sin embargo, por el otro lado, sí preocupa la construcción de una narrativa de polarización con otro sector de OSC que han impulsado vehementemente temas relacionados con la buena gobernanza en México y que han sido señaladas por el presidente López Obrador como una sociedad civil “Fifi”, es decir, organizaciones con abundantes recursos, que defienden sus propios intereses, asociados con agendas de las clases altas del país.

Características del sector y de las organizaciones

El escenario actual es la diversidad, complejidad y dispersión de las OSC en México, para muchas organizaciones esto limita la incidencia. Se tienen agendas diferenciadas y en ciertos momentos contradictorias. Un ejemplo de ello es la agenda feminista: “En la agenda feminista en temas de mujeres uno pensaría que está plenamente articulada y sin embargo no; están sumamente confrontadas, enfrentadas y diversificadas porque cada una tiene su visión de cómo tendrían que ser el propio proceso de incidencia, por eso la complejidad al pensar en largo plazo, no es tan fácil”. Esto ocurre en las temáticas relacionadas con la agenda de buena gobernanza en México y esto deriva en que no hay únicos interlocutores, o al menos, interlocutores más y mejor integrados en el sector de OSC. En muchos casos hay espacios de interlocución simultáneos con los tomadores de decisiones con distintas organizaciones o redes de organizaciones, lo que genera que éstos se pregunten “¿a quién le hacemos caso?, ¿cuál es el grupo de organizaciones realmente importante?”. Desde esta perspectiva se reconoce que faltan habilidades y capacidades de integración sectorial por parte de las OSC orientadas a la agenda de buena gobernanza; de una conformación, no necesariamente piramidal, pero sí jerárquica en la que se establezcan y reconozcan mecanismos y espacios de confluencia con distintos niveles de capacidad interlocutora y negociadora. Espacios efectivos de primer, segundo y tercer nivel que permitan establecer una interacción más uniforme y clara con los tomadores de decisiones, opuesta a un escenario (que es el que hoy está más presente) en el que se llevan a cabo muchos procesos de interlocución, simultáneos, no coordinados entre sí, erráticos y que, por ser tan diversos y numerosos, muchas veces se diluyen “sin que pase nada”.

Un segundo tema en este análisis está relacionado con las redes que las OSC conforman para impulsar la agenda de buena gobernanza en México. Aquí lo que se afirma continuamente es que las alianzas y redes de organizaciones son fugaces, inestables y cambiantes. Se conforman, organizan, reestructuran y desaparecen de manera permanente, lo que no es de suyo un defecto. Pero esto sí es problemático cuando no hay procesos de articulación subyacentes a esta actividad de integración en el afuera del perímetro organizacional. Desde esta lógica lo que se señala es que no hay suficientes procesos deliberativos ni con la profundidad necesaria que permitan afinar y estabilizar ideológica y programáticamente agendas en donde al parecer hay mayores confluencias. Por supuesto no se trata aquí de buscar la homogeneidad de agendas y luchas temáticas de OSC que son diversas en esencia, pero sí se trata de ampliar y mejorar los procesos de intercambio para encontrar con mucho mayor claridad las diferencias de fondo y las diferencias de forma (estrategia),

en donde sí puede haber mayor posibilidad de generar trabajo coordinado. En este respecto uno de los obstáculos que se encontró, es lo que algunos de los entrevistados señalaron, como “la lucha de egos en el sector”: en muchos casos “hay egos muy grandes y protagonismos muy fuertes” que priorizan “el lucimiento personal, por sobre las agendas y los temas que nos preocupan y que le preocupan a la sociedad”. Para muchos, este es un comportamiento personal y organizacional, que es difícil desenraizar, pero que poco a poco se ha ido desvaneciendo en tanto se generan cooperaciones con tintes más técnicos que políticos entre las organizaciones.

Sin embargo, en este escenario, al parecer las redes o alianzas que se mantienen en operación a mediano y más largo plazo, son las que reúnen organizaciones temáticas afines, que se conocen entre ellos mismos y que no tienen un gran volumen y, mucho menos, una gran complejidad: “La articulación de corto plazo es muy coyuntural, es muy: “si hay una ventana ¡unámonos, hagámoslo! Pero cuando comienzas a construir una lógica de red o de alianzas público o privadas o de más actores, creo que te lleva mucho tiempo, unos dos años en promedio””. La dificultad radica en que: “Esta curva de aprendizaje para lograr aterrizar una visión común está abierta cierto tiempo. Lo problemático es que entonces cuando ya lograste una visión común, la ventana ya no está abierta y como organización te pones a hacer otra cosa, y en muchos casos es volver a empezar”.

Un tercer tema en este grupo de problemas o complejidades propias del contexto es que tal como se ha señalado en muchos análisis y estudios, el tema operativo diario y la propia supervivencia de la organización, por lo general también complica el poder insistir y “machacar” en una temática o en una agenda: Sobre este respecto se señalaba que: “La incidencia se logra cuando el que persistió o alzó la mano con la agenda le sigue, o sea, continúa impulsándola como forma de incidencia y persiste: Por aquí va el tema. Las mejores estrategias de incidencia tienen éxito porque el tema que pelan lo tienen interno, es decir, lo tiene en las líneas de estrategia o en el ADN de la organización”. Por eso, nos señalaba otra entrevistada, en muchísimos casos, “a mí me cuesta trabajo pensar en las articulaciones de largo plazo”.

Como parte de este diagnóstico se reconoce que las OSC mexicanas han demostrado un nivel importante en términos del aprovechamiento de las ventanas de oportunidad en la búsqueda para incidir en diversos temas: “somos buenísimos para las ventanas, entramos y nos metemos y de repente ya estamos en procesos de interlocución con la autoridad de ciertos temas”. El problema está en la fase posterior. Una vez que se logró ser interlocutor válido y reconocido por lo diversos actores involucrados (*stakeholders* del sector), el proceso de seguimiento y monitoreo cuesta muchísimo trabajo. Es ahí en dónde se “pierden” muchas batallas. El proceso de materialización y especificación, tanto en leyes, como en procesos de ejecución de políticas públicas es muy problemático y “a las organizaciones y redes que estamos en la agenda de la buena gobernanza en México nos cuesta mucho trabajo solidificar e institucionalizar los avances que en muchas ocasiones logramos de inicio”. En este mismo sentido se afirmaba que: “La incidencia tiene que ver con un ciclo, con una serie de herramientas e instrumentos con las cuales se participa efectivamente en la política pública, pero cuando ese otro ni siquiera lo entiende así sino siempre se lo ve como un

receptor, casi casi de: “a ver dónde te firmo tu petición y ya para que quiero más”, ahí se diluye mucho la capacidad de incidencia efectiva”.

Al parecer esto también es un problema de concepción y concepto, por parte de muchas OSC mexicanas que siguen, en cierto sentido, atadas a los esquemas de vinculación con el gobierno propios del periodo autoritario mexicano. En este respecto varios entrevistados sostenían que, en México, probablemente por la tradición corporativa y clientelar de las relaciones Estado sociedad que permaneció durante muchas décadas del S. XX, continuamente se sigue pensando que la gestión de algunos bienes o servicios es una presión hacia la incidencia. Muchas organizaciones piensan que “gestionar cosas o gestionar servicios es la incidencia en la política pública”. Esta confusión erosiona el avance de agendas que en muchos casos tienen un grado de sofisticación mayor, como pueden ser las agendas relacionadas con la buena gobernanza, “se pierde claridad sobre qué es lo que se está buscando, qué es por lo que se está peleando”.

Finalmente, también se reconoce como una limitante organizacional que por lo general, las iniciativas y proyectos de incidencia en temas de buena gobernanza promovidos por OSC, carecen de mecanismos adecuados y metodologías técnicamente correctas para dar seguimiento y monitorear los avances de los proyectos. El problema es que en muchos casos “no tenemos claridad sobre cómo medimos con una serie de indicadores la efectividad o no de nuestros proyectos a lo largo de un periodo de tiempo, que no es ni uno ni dos años”. Se han documentado experiencias excepcionales que han tratado de documentar este tipo de intervenciones, pero generalmente es muy difícil el acompañamiento de comunidades y organizaciones en todo el ciclo completo de la incidencia.

c) Procesos y características de estrategias exitosas de incidencia en la agenda de buena gobernanza impulsadas por OSC

Tomando en cuenta el diagnóstico anterior, se reconoce la existencia de un proceso más o menos generalmente observable y una serie de características un poco más específicas en términos de las estrategias de incidencia exitosa en políticas públicas de buena gobernanza impulsadas por OSC. Hablemos del primero:

Proceso general de incidencia

En primer lugar y como previsión, se reconoció que las metodologías exitosas son aquellas que se ajustan y se adaptan a las comunidades y sectores en donde se plantea la intervención, no aquellas que buscan que las comunidades se adapten a dichas metodologías.

Ahora bien, para algunas organizaciones las estrategias más efectivas de incidencia que han echado a andar son aquellas que se implementan a través de un proceso de arranque que articula adecuadamente tres niveles diferentes en el nivel micro político:

1. Apoyar, impulsar o contribuir a la formación de OSC que atiendan una temática específica. Es decir, potenciar la participación ciudadana en sí misma y definir aspectos tan básicos como “qué pensamos de la gobernanza, qué pensamos de la incidencia en política pública y cómo pensamos en la construcción de una agenda desde lo comunitario”.
2. Operar en las comunidades de referencia, fortaleciendo los grupos comunitarios en conjunto con el trabajo de las OSC del primer nivel y que “ellos mismos sean los que vayan alzando la agenda comunitaria”.
3. El tercer nivel, que es en dónde a veces “hemos topado contra la pared”, es cuando esos procesos organizativos de los dos niveles anteriores se comienzan a vincular con las instancias de gobierno y de tomadores de decisiones y se conforman espacios de gobernanza para la incidencia en la política pública, coyunturales o permanentes.

Tal como ya se mencionó en el diagnóstico previo, el problema es que en numerosos casos se encuentra en esta fase o en este momento una profunda falta de “voluntad política y falta de intencionalidad por parte de los tomadores de decisiones” para avanzar en la agenda planteada. Es ahí en donde numerosas organizaciones encuentran muy difícil avanzar y sus estrategias son poco efectivas.

Como parte de este proceso, y en segundo lugar, se observa que cuando hay cierta voluntad política, se crean espacios de diálogo o interlocución, ya sean coyunturales o permanentes. La participación en estos espacios implica un nivel técnico y de conocimiento que es necesario tener o adquirir para darle continuidad al impulso de la agenda que se está promoviendo. Y es aquí en donde la aparición y construcción de redes, con actores sobre todo sociales, toma una importancia mayúscula. Ya que, aprovechando lo que en un principio podría ser una amenaza, que es la enorme diversidad del sector, esto se convierte en una fortaleza en la medida en que en las redes orientadas a alguna temática específica, es común que aparezcan organizaciones con muy diversas capacidades y características que pueden contribuir al impulso de dicha agenda en diversas fases y momentos de negociación y en tareas muy diferentes en donde la experticia de cada una de ellas puede ser un insumo específico muy valioso.

- Por eso el trabajo en red se ha vuelto algo muy importante. Se utiliza para mostrar “músculo y cohesión”, pero es una estrategia que no se usaba tanto hace algunas décadas y ahora es muy importante. Las redes también se utilizan para generar escándalo y presionar a los tomadores de decisiones. Para avanzar procesos de cabildeo, “para obligarlos a sentarse”.

- Otra estrategia es la conformación de plataformas, con cientos o miles de organizaciones, “firmando peticiones y desplegados”, para generar presión más de corte macro político y que empuje “agendas de agendas”.
- En otros casos más bien aparecen y se impulsan los dichos y las acciones de “líderes morales”, que les permite tener un protagonismo personal y así conducir directamente las negociaciones.

Estas estrategias sirven sobre todo en una primera etapa, en el momento en el que se debe generar un proceso de interlocución, en el momento de abrir el diálogo sobre algún tema que le preocupa a un sector o grupo de organizaciones de la sociedad civil organizada.

Esto es un avance de mediano alcance, implica posteriormente un proceso de dispersión y posteriormente de reagrupamiento, volviendo a generar nuevos acuerdos de acción colectiva. Esto ocurre porque los acuerdos de largo plazo en la sociedad civil son muy difíciles de lograr y son mucho más una excepción que una regla. Pero además porque las OSC se agrupan en plataformas, pretendidamente de largo plazo, que plantean visiones diferentes, pero en ocasiones contradictorias, a los otros interlocutores, particularmente los de orden gubernamental.

Finalmente, este proceso concluye con la parte de monitoreo y seguimiento, que es en donde muchas organizaciones reconocen que están los retos más importantes, tal como ya se consignó en el diagnóstico presentado. En este caso, no solo se trata de la construcción de capacidades técnicas y habilidades de seguimiento y monitoreo, también se requiere la transformación estructural de muchas organizaciones que no tienen como parte constitutiva de su objeto social o misión la lucha por una agenda de mejores prácticas de buena gobernanza en México. Sumado a lo anterior es imprescindible, por lo tanto, un proceso de transformación que reformule el proceder diario de las OSC, contemplando e integrando, como parte de sus actividades sustantivas la lucha por los diversos temas de la agenda de buena gobernanza en donde esas propias organizaciones se han planteado incidir.

Conviene aquí añadir que en este proceso simultáneamente los proyectos para la potenciación de la incidencia que se requiere en el futuro deben fomentar la construcción de capacidades del “otro”. Es decir, proyectos que promuevan la instrumentación de procesos en los que todos los participantes involucrados en procesos de diálogo, deliberación y negociación adquieran colectiva y paralelamente capacidades que les permitan potenciar sus interacciones y el proceso de construcción de una articulación más profunda, en donde la confianza es un recurso central pero muy escaso. Por ejemplo, procesos de capacitación conjunta sobre la instrumentación y monitoreo de la agenda 2030, son procesos que podrían potenciar la mejora en áreas de buena gobernanza en México y que, adicionalmente, permitirían que se desarrollaran procesos de reconocimiento mutuo, reconocimiento “del otro” y, como derivado de ello, construcción de confianza.

Las capacidades de articulación e interlocución se van construyendo en el camino. Es muy difícil que una organización tenga de antemano las capacidades que requiere para participar efectivamente en un proceso de incidencia, dado que estos procesos son únicos e irrepetibles. Desde esta lógica, más bien las capacidades que requieren tener las organizaciones para que su participación en los procesos de incidencia sea importante y valorada positivamente son capacidades relacionadas con la adaptación y la resiliencia. Parece que el paradigma cambio de nuevo: En un principio, era “darles directamente el pescado, luego enseñarles a pescar, pero ahora es enseñarles a aprender y enseñar a pescar”. Como se puede apreciar el proceso se ha vuelto mucho más complejo. Al final en este proceso, queda claro que para muchas organizaciones funciona más la estrategia de “constructores de otros”, que, de incidencia directa desde la propia organización, sobre todo a nivel comunitario.

Características específicas

Como derivación de este análisis se encontraron ocho características generales de las estrategias más exitosas para la incidencia en las políticas públicas de buena gobernanza en México. En el siguiente cuadro, se mencionan algunas de estas estrategias, que efectivamente tuvieron un impacto en la mejora de políticas públicas de buena gobernanza:

| Estrategia o combinación de estrategias | Resultado | Caso o ejemplo (actor) |
|--|--|---|
| 1. Investigación sobre aspectos de salud – posicionamiento público (<i>marketing</i>) – técnica legislativa | Impuesto sobre las bebidas azucaradas | Poder del Consumidor |
| 2. Articulación de organizaciones – promoción de un amparo indirecto (litigio estratégico) | Amparo indirecto concedido para matrimonio | Coalición de organizaciones en Mexicali |
| 3. Movilización tipo movimiento – Interlocución con Presidencia – Iniciativa de Ley | Ley de Atención a Víctimas | Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad |
| 4. Articulación organizacional – creación colectiva de propuesta de ley estatal de Fomento a las actividades de las OSC – Articulación intersectorial con el poder legislativo | Ley Estatal de Fomento a las Actividades de las OSC | Red Espiral Jalisco (organizaciones y activistas) |
| 5. Investigación y publicación entre varios actores – Interlocución intersectorial con Poder Ejecutivo Federal (SHCP) | Homologación de la Ley del Impuesto sobre la Renta con la LFFAROSC | Numerosas organizaciones y redes de OSC (CEMEFI – JAP – Alternativas y Capacidades - CTC) |

Fuente: Elaboración propia

En efecto, tomando en cuenta estos y otros casos de articulación, así como el diagnóstico aquí sintetizado y esquematizado, pero propuesto por las OSC interrogadas, se desprendió posteriormente una serie de elementos y características que tienen las estrategias de incidencia en

políticas públicas de buena gobernanza que han dado mejores resultados y que pueden constituirse como buenas prácticas o que han tenido mayor eficacia:

1. Varios coinciden en que las estrategias más exitosas emprendidas por las OSC son aquellas que han logrado consolidar procesos colectivos formativos multi actor. Esto es, procesos en los que se reconoce la necesidad y se establecen alternativas que permiten a todos los actores (gubernamentales y no gubernamentales) aprender sobre la materia o sector de política pública en donde se ha situado la cooperación, pero también sobre el proceso mismo del trabajo colaborativo, la interlocución y la articulación de mayor profundidad.
2. Aunque se observa y se reconoce que la cooperación de largo plazo es muy difícil por la naturaleza volátil del sector y la interrelación entre colectividades y esfuerzos de acción colectiva muy diversos, las estrategias de incidencia que se han mantenido por periodos un poco más largos (un par de años o más), parecen ser a juicio de varios de los entrevistados, las que han tenido mayor éxito. Desde su perspectiva, sólo en lapsos un poco más largos es posible materializar el proceso que se comentó con anterioridad, es decir, el proceso que implica la formación de agenda, construcción de capacidades y el monitoreo.
3. Un interesante hallazgo está relacionado con el perfil de las personas que encabezan los procesos de incidencia. En este aspecto se señala que son necesarias personas que tengan, por un lado, conocimiento técnico más o menos profundo de la temática que se aborda, pero también resulta indispensable la posibilidad en términos temporales y espaciales de acompañar procesos largos y, en muchas ocasiones ciertamente tediosos. En los testimonios recogidos se reconoce, por ejemplo y desde esta lógica, que muchas veces en agendas de índole local, en ámbitos de corte rural, son las mujeres quienes parecen tener más comúnmente este perfil. Procesos de pluriactividad y la necesidad de constante movilidad en el empleo, dificulta a los varones la participación en procesos de incidencia que requieren tiempo, esfuerzo y constante presencia.
4. Se reconoce que la potenciación de procesos de incidencia en la agenda de buena gobernanza pasa forzosamente por “dejar semillas”. Esto significa que las fortalecedoras o las fortalecedoras de fortalecedoras juegan un rol fundamental en los procesos de incidencia, pero su labor tiene que estar orientada a detonar un proceso que podríamos llamar de “generación de actores sostenibles”. Es decir, la potenciación de actores que van a poder continuar con la misma intensidad o con una mayor el proceso de impulso de la incidencia aun cuando la colaboración con las fortalecedoras haya terminado., pero incluso, que estos actores sean capaces también de convertirse ellos mismos en “sembradores de semillas”.
5. Otro hallazgo muy interesante fue que la incidencia en el ámbito ejecutivo es mucho más interesante y atractiva para las OSC que la incidencia en la cuestión legislativa. Esto se

explica por dos factores, el primero está relacionado con la seria incapacidad en técnica legislativa y jurídica que presenta la mayoría de las organizaciones que se preocupa por la agenda de buena gobernanza en este país. Pero además también se expresó cierto grado de rechazo o desinterés a este segundo tipo o ámbito de incidencia debido a la enorme brecha que se aprecia existe entre lo que está plasmado en las leyes y lo que realmente se cumple de ellas. Se observa que hay un mucho mayor interés por la ejecución de la política pública que por su diseño, sobre todo en el terreno legal, porque a través de la primera son mucho más tangibles y cercanos los resultados de la acción de las OSC.

6. Se percibe generalmente que los procesos de incidencia son mucho más complejos y profundos que el establecimiento de diálogo multisectorial o mecanismos de gestión. Esto no significa que ambos procesos en sí mismos no sean importantes, pero sí hace ver que hay que ir mucho más allá de ellos, en la búsqueda de verdaderos procesos de articulación. Desde una perspectiva histórica varias organizaciones han señalado que en los años de la transición y en el periodo de la consolidación democrática, el que gradualmente se hayan abierto espacios y mecanismos de diálogo y gestión ha sido, en buena medida, un triunfo de la sociedad civil, pero también se señala que en muchos casos éstos han sido utilizados como mecanismos para mediatizar, atemperar, controlar y disminuir la acción de muchas OSC. Aquí aparece la discusión sobre la “simulación”, en el entendido de que los procesos de diálogo y gestión intersectorial fueron deseables en las décadas y sexenios anteriores, hoy, si no se reformulan, profundiza y mejoran, sirven justamente para que los tomadores de decisiones y los actores gubernamentales cubran con un manto de consulta y participación ciudadana decisiones previamente tomadas por ellos mismos o sus superiores, dotando a través de la interlocución con las OSC, de una legitimidad con la que no cuentan. En consecuencia, lo que se precisa hoy en día, a decir de muchos de los entrevistados, es no abandonar los procesos de diálogo y gestión, pero sí ir mucho más allá de ellos, en una articulación con los demás *stakeholders* de los diversos sectores, que permita romper este potencial círculo vicioso.
7. Desde la lógica anterior, se observó que las estrategias más exitosas que han emprendido las OSC, son aquellas que plantean una lógica incremental de mejoramiento de la política pública en muchos de los temas relacionados con la agenda de la buena gobernanza mexicana. En contraste, los esquemas “del todo por el todo” han generado continuos desencuentros, un nivel de polarización muy elevado y procesos de erosión organizacional acelerados. No se plantea, desde este enfoque, que en ciertos momentos las OSC deben dejar posiciones firmes ante temas muy graves de la realidad nacional, pero sí se expone que los procesos de radicalización, en el largo plazo han generado mayores desencuentros y han derivado en lapsos más largos para la modificación del statu quo en ciertos temas. Por supuesto, se reconoce que esta disyuntiva depende en gran medida del contexto político prevaleciente, pero en el largo plazo se observa que la lógica incremental ha sido una opción menormente subóptima.

8. Finalmente, se observó que la combinación de estrategias que plantean, por un lado, la acción caliente (“*hot action*”) y la acción fría (“*cool action*”) son muy exitosas y han permitido el avanzar con mayor efectividad temas de la agenda de buena gobernanza en México. La primera se refiere al uso de herramientas de presión política y social como protestas y manifestaciones callejeras, desplegados públicos, campañas en redes sociales, entre muchas opciones en un amplio repertorio de movilizaciones con que cuentan las OSC para colocar los temas que impulsan tanto en la agenda pública como en la agenda gubernamental. La segunda, es la capacidad de participación, diálogo e interlocución en comités especializados, reuniones de alto nivel técnico y otras formas de intercambio en donde las OSC discuten y deliberan en calidad de pares los temas de política pública que impulsan. En la presente investigación se observó que esta combinación es muy efectiva, pero en realidad pocas organizaciones la llevan a cabo de manera consciente y de forma constante. Por un lado, muchas organizaciones desdeñan la acción caliente debido a que eso las contraponen directamente con los tomadores de decisiones, por el otro también se observó que muchas organizaciones simple y sencillamente no están dispuestas a sentarse con los actores gubernamentales.

d) Conclusiones

De la información recabada se desprende que en términos generales hay un contexto ambivalente para la potenciación de las estrategias de incidencia de las OSC ligadas a la agenda de buena gobernanza en México.

Dispersión del sector, baja o nula proclividad de autoridades y tomadores de decisiones para el trabajo colegiado, constante rotación de servidores públicos, falta de voluntad política, entre otros, son los factores que limitan la efectividad de la incidencia de las OSC en los temas relacionados con la buena gobernanza.

Sin embargo, la existencia de un contexto menos represivo, de mayores libertades, nuevas leyes orientadas al fomento a las actividades de las OSC, la promoción de la transparencia, la existencia y formación de actores sociales cada vez mejor capacitados y mayormente vinculados entre sí y con organizaciones del exterior, la creación de un mayor número de redes de solidaridad, una enorme diversidad del sector y un entorno de una nueva realidad política en México son factores que podrían contribuir a impulsar la incidencia de las OSC en la agenda de la buena gobernanza en el país.

En este contexto, se observa un proceso general que siguen estas organizaciones con el objetivo señalado:



Fuente: Elaboración propia

Finalmente se recogen ocho características específicas que han tenido las experiencias más exitosas para lograr mayores niveles de incidencia en los diversos temas de la agenda de buena gobernanza en México:

1. Perenne necesidad de procesos formativos colectivos multiactor.
2. Necesidad de construir procesos de más largo plazo, comúnmente mayores a un año, ya que incluyen procesos de formación, construcción de capacidades y monitoreo, pero que enfrentan el reto de la diversidad de la sociedad civil.
3. Características específicas del perfil de los actores participantes. Orientado a la capacidad de dar seguimiento y poder “machacar” continua y persistentemente un tema.
4. Imprescindible dejar semillas: Esto es un tipo de fortalecimiento en tercer nivel.
5. Se observó un mayor interés en la incidencia de corte “ejecutiva”, más que en la de tipo legislativa.
6. La incidencia no se alcanza con gestión o diálogo, sino a través de verdaderos procesos de articulación.
7. Las estrategias más exitosas han sido las que se plantean un proceso incremental, en contraste de aquellas que se plantean ganarlo o perderlo todo.
8. La combinación de estrategias o la interacción de Acción caliente/acción fría.

04.

Mapeo de opciones de fortalecimiento en incidencia para organizaciones civiles

a) Hallazgos

El fortalecimiento para organizaciones civiles es tan diversificado como las necesidades que estas mismas tienen. Es frecuente encontrar fortalecimiento al desarrollo institucional, siendo los temas de sustentabilidad financiera o desarrollo de proyectos algunos de los temas más recurrentes.

No obstante, el tema de incidencia en políticas públicas se va colocando paulatinamente como uno de los temas más relevantes que se debe abordar y desarrollar desde la sociedad civil, de forma de generar enfoques más integrales que complementen sus iniciativas de intervención social.

Si bien existe una cantidad reducida de opciones de fortalecimiento, éstas se compensan por su recurrencia, ya que varios de estos servicios son ofrecidos una vez al año, pero con una cobertura cada vez mayor. El mapa siguiente ubica once diversas iniciativas de fortalecimiento en incidencia en políticas públicas detectadas a lo largo de la realización de la presente investigación.

La gran mayoría de las organizaciones ubican su fortalecimiento en contextos locales o regionales, lo cual es una característica muy relevante en términos de abordar la especificidad necesaria en dichos contextos geográficos o temáticos. Algunos son sumamente locales como el caso de la Comunitaria Cozumel que en su oportunidad ha abordado las problemáticas específicas de la Isla, lo que enriquece discusiones con fuertes componentes locales y que abordan la interlocución municipal y en ocasiones estatal con una lógica geográfica única.

Un hallazgo interesante es la iniciativa realizada por la Fundación Konrad Adenauer en 2018, misma que se llevó a cabo en el estado de Veracruz. Si bien no resulta tan específica como el ejemplo anterior, aborda de nuevo un contexto geográfico con dificultades particulares aunado a una riqueza asociativa bastante elevada.

Encontramos también iniciativas de fortalecimiento por temáticas específicas, el caso de Fasol, ligada a iniciativas de corte ambiental y el del Foro consultivo científico y tecnológico para impulsar procesos de incidencia en los temas de ciencia y tecnología son ejemplos de este tipo de iniciativas.

Si bien existen por supuesto propuestas de corte regional y nacional de corte genérico que han demostrado una alta calidad y permanencia, vemos también el surgimiento de fortalecimiento temático, geográfico e inclusive por tipo de actores sociales. Las iniciativas llevadas a cabo por el PNUD y en casos un poco más amplios, por Fondo Semillas y el Instituto Simon de Beauvoir, dan cuenta de una tendencia hacia la especificidad en el desarrollo de estos procesos de fortalecimiento.

Finalmente, conviene señalar que los procesos de fortalecimiento se ven complementados en varios casos con manuales o guías, con procesos de acompañamiento o bien con procesos de evaluación.

Esta diversidad de enfoques y metodologías reflejan un crecimiento mayor en términos cualitativos que cuantitativos pero dicha tendencia confiamos crecerá en los próximos años ya que la incidencia es cada vez más un proceso prioritario para las organizaciones civiles en cuanto a la defensa y promoción de derechos.

El siguiente mapa se debe leer, de igual manera utilizando, empleando las indicaciones sugeridas en el apartado 2 del presente documento:

| | Relación de las estrategias con temas de buena gobernanza | | | | Formación en Incidencia | | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|-------------------------|--|--|--|------------|--|-----------------|--|--------------|
| | 4. Feyac 4 5. FCC | | | | 8.FS-SB 3. AyC | | | | | | | | Articulación |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | 9. FKA 7. FAS | | | | 1. MPDDHH 2. PNUD | | | | | | | | |
| 3 | 10. FCCT 6. EP | | | | 11. THP | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | | | | | | | | | | | | | |
| | 1 Local | | | | 2 Regional | | | | 3 Nacional | | 4 Internacional | | |

05.

Análisis de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en México

a) Introducción

El presente apartado ofrece un análisis de los mecanismos de participación ciudadana institucionalizada (MPCI en adelante) que existen en México, fundamentalmente a nivel federal. Tiene como objetivo presentar un balance general sobre sus dimensiones en términos numéricos y un análisis particularizado con respecto a los MPCI orientados a temáticas relacionadas con la buena gobernanza y que, eventualmente, podrían contribuir al impulso del Objetivo 16 “Paz, justicia e instituciones fuertes”, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por un lado, se hace una breve descripción sobre su contexto y actualidad, por el otro, un análisis sobre la manera en la que el Gobierno Federal ha comenzado a definirlos, cuantificarlos y localizarlos en las diversas áreas de la Administración Pública Federal. Este análisis se hace desde cuatro dimensiones: sus características institucionales generales, aspectos relacionados con su secretaría técnica, forma de coordinación y algunas cuestiones operativas. En este mismo apartado, se ofrece también un análisis de los MPCI orientados a la construcción de la buena gobernanza en México y más particularmente a su contribución al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible planteado como parte de la Agenda 2030.

b) Contexto y actualidad del estudio y análisis de los MPCI en México

Durante las últimas tres o cuatro décadas en México ha ido conformándose y nutriéndose de manera gradual y creciente, una red conformada por distintos mecanismos de participación ciudadana que, de manera formal e institucionalizada, tienen como objetivo mejorar las políticas públicas y, más en general, el tratamiento de los asuntos públicos.

Estas instancias han tomado formas muy diferentes y hoy se expresan en al menos 22 figuras legales diferentes (SEGOB, 2017a): consejos, grupos de trabajo, mesas de trabajo, comités, foros de consulta, entre muchas otras, totalizaban en 2017 casi 500 mecanismos de participación ciudadana diseminados en prácticamente todas las áreas, entidades e instancias de la Administración Pública Federal (APF). La siguiente tabla muestra la distribución de estos diferentes mecanismos:

| Tipos de mecanismos existentes en la APF | | |
|--|--------|------|
| Mecanismo | Número | % |
| Consejo | 149 | 31.6 |
| Grupo de trabajo | 107 | 22.7 |
| Mesa de dialogo | 58 | 12.3 |
| Comité | 45 | 9.6 |
| Foro de Consulta | 44 | 9.3 |

| | | |
|--|------------|------------|
| Reunión pública de Información | 15 | 3.2 |
| Comisión | 14 | 3.0 |
| Encuesta | 10 | 2.1 |
| Asamblea | 5 | 1.1 |
| Órgano de dictaminación | 5 | 1.1 |
| Jurado | 4 | 0.8 |
| Red | 3 | 0.6 |
| Junta de Gobierno o Directiva | 2 | 0.4 |
| Observatorio ciudadano | 2 | 0.4 |
| Participación de los contenidos del Programa | 2 | 0.4 |
| Subcomisión | 2 | 0.4 |
| Otros | 4 | 0.8 |
| Total | 471 | 100 |

Fuente: (SEGOB, 2017)

Cada mecanismo de participación ciudadana tiene su propia historia y contexto. Esto implica que se han conformado y modificado, de acuerdo con el particular desarrollo del sector en el que operan. Dada la específica correlación de fuerzas, influjos externos y presiones sociales, estas paulatinas pero perennes transformaciones, le dan a cada mecanismo una fisonomía muy especial en cada momento de su acontecer a lo largo del tiempo. Por ejemplo, se sostiene que numerosos mecanismos que fueron creados en el sector medio ambiental desde la década de los noventa, nacieron como fruto de los compromisos adquiridos por el Gobierno Mexicano al firmar acuerdos internacionales alrededor de “la Cumbre de Río y la Agenda 21” (Hevia, 2012), más que por la presión ejercida por los grupos ambientalistas, aunque éstos, posteriormente han hecho uso efectivo de ellos como formas para participar en las decisiones públicas (PNUD, 2017).

A pesar de que estos mecanismos han estado presentes, primero, de forma muy esporádica y excepcionalmente, pero después de manera muy abundante en las entidades de la APF en las últimas décadas, no fue sino hasta años muy recientes cuando el Gobierno Federal Mexicano emprendió finalmente una iniciativa para conocer y dimensionar el volumen y características generales de la participación ciudadana institucionalizada en el país. Con este objetivo en mente, la Secretaría de Gobernación realizó y condujo recopilaciones de datos y estudios que permiten saber hoy en día con mayor claridad el estado actual que guarda esta red de redes (para utilizar el lenguaje académico más adecuado), pero más importante aún, este trabajo derivó y permitió la elaboración de los “Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicados en agosto de 2017 (SEGOB, 2017b). En ellos se establece, en su artículo trigésimo séptimo, que la Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico de la SEGOB debe crear

una base datos de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades, que contemple, por lo menos, la siguiente información³:

1. Nombre de la dependencia o entidad;
2. Nombre del mecanismo;
3. Tipo de mecanismo;
4. Modalidad del mecanismo;
5. Marco jurídico que sustenta la integración del mecanismo;
6. Nombre de los integrantes del mecanismo, y
7. Aspectos operativos del mecanismo.

Se considera que la aparición y la implementación de los lineamientos es un avance importante para mejorar, estabilizar y potenciar la participación de los agentes y actores no gubernamentales (especialmente de las organizaciones de la sociedad civil -OSC-) en la atención de los asuntos públicos y, más particularmente, en el impulso de la incidencia en el ciclo de las políticas públicas y en la agenda de buena gobernanza en México. Sin embargo, aunque los lineamientos son una mejora en el terreno de la participación ciudadana de carácter más formal e institucionalizada, todavía existe un terreno amplio para su impulso y fortalecimiento.

Desde esta perspectiva, son tres áreas particularmente en donde se observa la necesidad de profundizar y afinar el trabajo de los mecanismos de participación ciudadana que tienen un carácter más formal e institucionalizado: En primera, mejorar la calidad de la información sobre cada uno de ellos, dado que los lineamientos los obligan a recabar y ofrecer información que hoy en día tiene un carácter meramente descriptivo y que se levanta sin ningún proceso de validación o verificación, más allá de lo que puede hacer administrativamente la SEGOB. Esto deriva en una segunda necesidad, que es la configuración de mecanismos de levantamiento que permitan recoger información con mucho mayor calidad, que sea útil para investigación, análisis, estudio, pero sobre todo y más importante aún, que permita hacer una evaluación⁴ constante y permanente de su diseño, funcionamiento y resultados. La tercera área de oportunidad para la mejora es la importancia de conocer estos aspectos en el nivel subnacional, es decir, en el orden estatal y municipal, en donde se ha observado un enorme vacío de información y análisis, aún a pesar de que

³ En octubre de 2018 se dio a conocer la “Base de Datos de los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Administración Pública Federal”, que constituye el primer ejercicio de levantamiento de información oficial y sistematizada por parte del Gobierno Federal para conocer con mayor profundidad a los MPCI existentes en México. La publicación de esta base de datos implica en los hechos el cumplimiento de varios de las cuestiones estipuladas en los lineamientos.

⁴ En términos de la valoración de los mecanismos de participación institucionalizada se cuenta con algunos estudios de caso, que permiten generar una idea y algunas hipótesis sobre las causales y determinantes de su buen o mal desempeño y de sus suficientes o insuficientes resultados (Montes de Oca, 2014), (Hevia, 2012), (Rivera, Varela, & Gómez, 2012), entre otros. Sin embargo, estas aproximaciones no son suficientes como para sacar conclusiones con un carácter de mayor generalidad, ni como para hacer una evaluación más constante y sistemática de los mecanismos de participación ciudadana más formales e institucionalizados.

se han hecho algunos esfuerzos por comenzar a cubrir estas carencias. En el siguiente cuadro se muestra una radiografía actual de esta cuestión:

| Información existente en México sobre los MPC | | | | | | | | | |
|---|---------------------------------------|----------------|----------------|------------------------------|----------|----------------------------------|-------------|------------|--|
| MPCI | 1 Información descriptiva | | | 2 Información de análisis | | 3 Información para evaluación | | | 4 Información para georreferenciación |
| | Conceptualización/ Caracterización | Identificación | Cuantificación | Estudio | Análisis | Monitoreo | Seguimiento | Evaluación | Georreferenciación |
| Federal | ✓ | ✓ | ✓ | X | X | ? | ? | X | X |
| Estatad | ? | ? | ? | X | X | X | X | X | X |
| Municipal | ? | ✓ | ✓ | X | X | X | X | X | ✓ |

Fuente: (UAM - PNUD, s/f)

c) Análisis sobre los MPC en México a nivel federal

Con todo, uno de los insumos importantes con los que se cuenta en la actualidad para conocer el número y la calidad de los mecanismos de participación institucionalizada existentes en el orden federal es la “Base de Datos de los Mecanismos de Participación Ciudadana en la Administración Pública Federal”, de muy reciente publicación (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018). En ella se incluyen cuatro grandes rubros en los que se especifica la información general de cada mecanismo, sus características, aspectos relacionados con su secretaría técnica o forma de coordinación y algunas cuestiones operativas.

Lo primero que resalta de esta base de datos es que en ella parecen 329 MPC, a diferencia de lo que reportaba el año anterior la SEGOB. Este diferencial se explica, al parecer, porque el inventario 2017 incluye a los mecanismos de participación ciudadana que tienen un carácter coyuntural, mientras que la base de datos los excluye. Es decir, todos los MPC incluidos en esta base de datos están especificados en un documento normativo: 50 de ellos en un acuerdo, 15 de ellos en un decreto, 2 en un instrumento internacional, 198 en una ley, 11 en un lineamiento, 9 en un reglamento interior, 15 en reglas de operación y 29 en otro instrumento jurídico oficial. Las figuras sobre las que se ofrece información son comisiones dictaminadoras, comités de consulta, operación, técnicos, de productividad y evaluación, consejos, consultivos, asesores, ciudadanos, de administración, directivos y técnicos, consultas, grupos de trabajo, juntas de gobierno, mecanismos de colaboración y participación, mesas de diálogo, órganos colegiados, entre algunos otros.

En la base de datos se reporta que con respecto a su tipo 206 son de consulta, 38 de consulta y ejecución, 12 de consulta y monitoreo, 25 exclusivamente de ejecución, 47 de monitoreo y sólo uno de ejecución y monitoreo. En cuanto a su modalidad 6 son digitales y el resto (323) son presenciales.

Referente al nivel de incidencia se reporta que 28 son de diálogo 17 son de deliberación, 67 de opinión, 6 son de cogestión, 19 de vigilancia y el resto tienen un carácter híbrido, con dos o hasta tres alternativas. En términos de transparencia 219 tienen página de internet en la que se reportan sus actividades y avances, mientras que 110 no reportaron tener un portal digital. De todos ellos, solamente 8 tienen un coordinador y 319 son gestionados por un secretario ejecutivo. Del total de los mecanismos reportados 301 tienen un plan de trabajo y solo 28 no, en 319 existe algún tipo de mecanismo de seguimiento de acuerdos, mientras que solamente 10 no lo tienen, en 249 de ellos se elabora un informe anual y en 80 no y, finalmente, en 230 se cuenta con algún tipo de evaluación del mecanismo, mientras que en 99 esto no se hace.

Tal como se puede apreciar, con los datos aportados por las dependencias de la APF, así como la sistematización de ellos, muy difícilmente se puede hacer una valoración profunda sobre la manera en la que las OSC pueden generar cierto grado de incidencia en los diversos asuntos públicos que tratan los MPCl. Sin embargo, esta información sí es útil para, al menos, comenzar a analizar la red de redes orientada a promover de manera sistemática la participación de los actores no gubernamentales y las OSC en los problemas y asuntos de política pública existente en México.

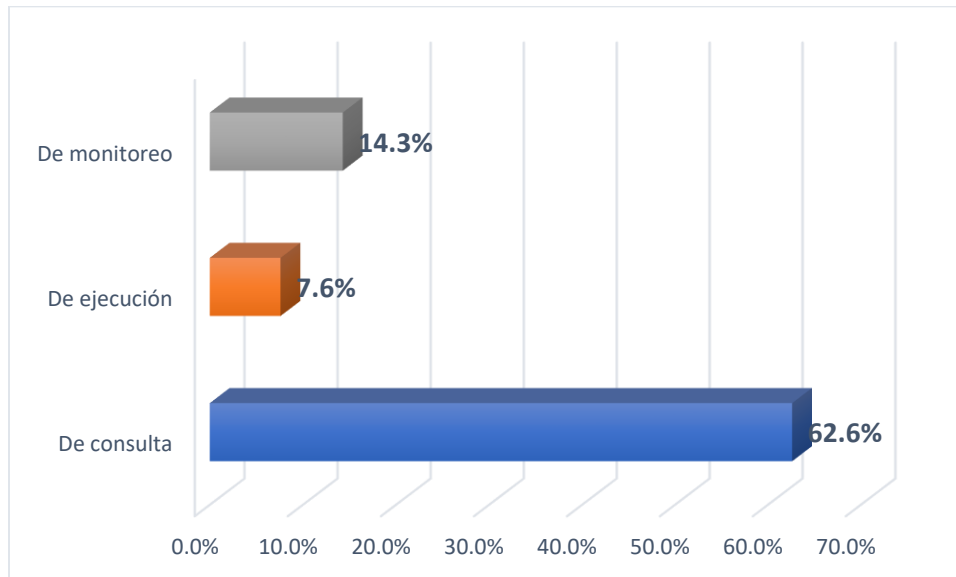
Tipos de mecanismos de participación ciudadana

La base de datos de los mecanismos de participación ciudadana contabiliza un total de 329 de éstos a nivel nacional, distribuidos en diversos tipos, de los cuales se identifican 3 categorías base: mecanismos “De consulta”, “De ejecución” y “De monitoreo”. A su vez, diversos mecanismos de participación ciudadana presentan en su propuesta de diseño una mezcla entre estas tres categorías, resultando por lo tanto 7 tipos diferentes de combinaciones de mecanismos, como a continuación se muestra:

- De consulta.
- De consulta y ejecución.
- De consulta, ejecución y monitoreo.
- De consulta y monitoreo.
- De ejecución.
- De ejecución y monitoreo.
- De monitoreo.

Considerando los tres tipos básicos de mecanismos, el registro muestra que un total de 206 mecanismos, es decir un 62.6% corresponden al tipo “De consulta”, seguido por un 14.3% “De monitoreo” y un 7.6% “De ejecución”.

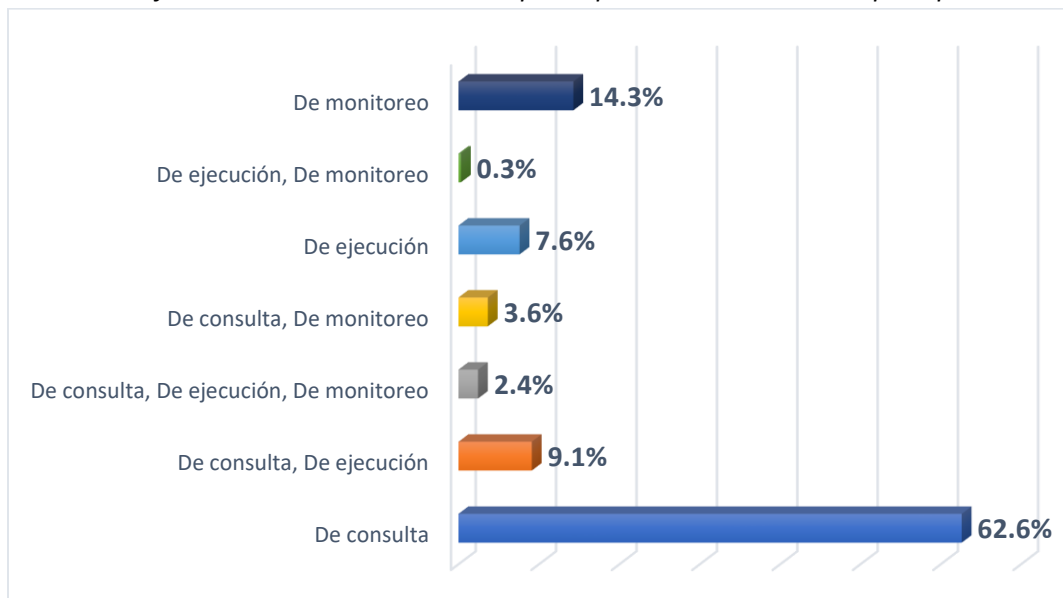
Gráfica 1 Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana a nivel nacional respecto a los tres tipos básicos.



Fuente: Elaboración propia con base en (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018).

Cuando se analizan los siete tipos de mecanismos de participación ciudadana, se identifican que aquellos que presentan un diseño que refiere a la categoría “De consulta, De ejecución”, suman un total de 30 mecanismos a nivel nacional, es decir, 9.1% del total. El análisis muestra por lo tanto que el 93.6% de los mecanismos de participación ciudadana a nivel nacional están abarcados en cuatro tipos: “De consulta”, “De monitoreo”, “De consulta, de ejecución” y “De ejecución”.

Gráfica 2 Total de mecanismos de participación a nivel nacional por tipo.



Fuente: Elaboración propia con base en (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018).

Distribución geográfica de los Tipos de mecanismos de participación ciudadana

De los 329 registros, se detecta que en 6 de ellos no se especifica una entidad federativa o localidad de referencia (4 correspondientes a la categoría “De consulta”, uno “De consulta, De ejecución, De monitoreo”, “De consulta, De monitoreo”). La razón es porque estos 6 registros operan en modalidad digital, a diferencia del resto (323 mecanismos), que son presenciales. De los 323 registros de mecanismos de participación ciudadana que sí cuentan con especificación de entidad federativa, el 33% es decir un total de 106 mecanismos se ubican en la Ciudad de México, seguida de los estados de Chiapas, Sonora y Veracruz cada uno con un 5% del total de registros de mecanismos de participación ciudadana, es decir, 15 mecanismos por entidad. Estas cuatro entidades representan el 47% del total de mecanismos de participación ciudadana en el país. Sumando los estados de Baja California y Quintana Roo, con una representación del 3% de los registros, entre las 6 entidades mencionadas representan el 55% del total de estos mecanismos a nivel nacional.

Tabla 1 Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana por entidad federativa.

| Entidad Federativa | % | Entidad Federativa | % |
|---------------------------|----------|---------------------------|----------|
| AGUASCALIENTES | 0.3% | MORELOS | 1.5% |
| BAJA CALIFORNIA | 4.0% | NAYARIT | 1.5% |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 3.4% | NUEVO LEON | 1.2% |
| CAMPECHE | 1.9% | OAXACA | 3.4% |
| CHIAPAS | 4.6% | PUEBLA | 2.2% |
| CHIHUAHUA | 2.8% | QUERETARO | 2.8% |
| CIUDAD DE MEXICO | 32.8% | QUINTANA ROO | 4.0% |
| COAHUILA DE ZARAGOZA | 3.1% | SAN LUIS POTOSI | 1.9% |
| COLIMA | 0.6% | SINALOA | 2.2% |
| DURANGO | 0.6% | SONORA | 4.6% |
| ESTADO DE MEXICO | 1.5% | TABASCO | 0.9% |
| GUANAJUATO | 1.9% | TAMAULIPAS | 2.5% |
| GUERRERO | 0.3% | TLAXCALA | 0.3% |
| HIDALGO | 1.2% | VERACRUZ | 4.6% |
| JALISCO | 2.8% | YUCATAN | 2.5% |
| MICHOACAN | 1.5% | ZACATECAS | 0.3% |

Fuente: Elaboración propia con base en (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018).

Considerando los 4 principales tipos de mecanismos de participación ciudadana a nivel nacional “De consulta”, “De monitoreo”, “De consulta, de ejecución” y “De ejecución”, que como se mencionó representan el 93.6% del total de registros, del primero de ellos, el denominado “De consulta” representa el 62.6% (206 registros) del total de mecanismos a nivel nacional, un 62.5% (202 registros) si se omiten 4 registros que no se cuentan con información de sus respectivas entidades.

En cuanto a este tipo de mecanismos, la Ciudad de México representa el 23.76% del total, correspondientes a 48 registros. Este tipo de mecanismo, “De consulta”, es el único presente en todas las entidades, siendo que siete entidades, Ciudad de México (23.76%), Quintana Roo (6.44%), Chiapas (5.94%), Sonora (5.45%), Baja California Sur (4.46%), Oaxaca (4.46%) y Veracruz (4.46%) concentran un total del 54.95% de este tipo de mecanismos en el país. En contraparte, cuatro estados, Aguascalientes, Guerrero, Tlaxcala y Zacatecas registran un solo mecanismo de este tipo en sus entidades.

En cuanto al tipo de mecanismo denominado “De monitoreo”, 5 entidades concentran el 72.34% del registro, la Ciudad de México (38.3%), Querétaro (10.64%), Baja California (8.51%), Guanajuato (8.51%) y Coahuila (6.38%). Cabe destacar que sólo 14 entidades del país muestran un registro de este tipo de mecanismo, en tanto 18 de ellas no lo cuentan, menos de la mitad de las entidades del país, un 44% de éstas, registran un mecanismo de participación ciudadana del tipo “De monitoreo”.

El tipo de mecanismo “De consulta, de ejecución” muestra que 5 entidades concentran el 56.67% del total de mecanismos identificados, la Ciudad de México con un 16.67%, Jalisco, Sinaloa, Sonora y Veracruz cada un con un 10%. Destaca que sólo 13 entidades presentan al menos un registro de este tipo de mecanismo, un 40% de los estados del país. Finalmente, el tipo de mecanismo denominado “De ejecución”, muestra que 6 entidades concentran el total de registros, la Ciudad de México con 80%, seguido de los estados de Baja California, Jalisco, Sinaloa, Sonora y Veracruz con un 4%. Esto implica que sólo el 18% de los estados del país utilizan registran este tipo de mecanismos.

Tabla 2 Entidades federativas con mayores registros de principales tipos de mecanismos de participación ciudadana.

| “De consulta” | | “De monitoreo” | | “De consulta, de ejecución” | | “De ejecución” | |
|---------------------|---------------|--------------------|---------------|-----------------------------|---------------|--------------------|-------------|
| Entidad Federativa | % | Entidad Federativa | % | Entidad Federativa | % | Entidad Federativa | % |
| Ciudad de México | 23.76% | Ciudad de México | 38.30% | Ciudad de México | 16.67% | Ciudad de México | 80% |
| Quintana Roo | 6.44% | Querétaro | 10.64% | Jalisco | 10% | Baja California | 4% |
| Chiapas | 5.94% | Baja California | 8.51% | Sinaloa | 10% | Jalisco | 4% |
| Sonora | 5.45% | Guanajuato | 8.51% | Sonora | 10% | Sinaloa | 4% |
| Baja California Sur | 4.46% | Coahuila | 6.38% | Veracruz | 10% | Sonora | 4% |
| Oaxaca | 4.46% | | | | | Veracruz | 4% |
| Veracruz | 4.46% | | | | | | |
| Total | 54.95% | Total | 72.34% | Total | 56.67% | Total | 100% |

Fuente: Elaboración propia con base en (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018).

En la siguiente tabla puede observarse la distribución completa de registros de mecanismos de participación ciudadana por entidad federativa. Como puede observarse, en la Ciudad de México están presentes 6 de los 7 tipos, faltando el tipo “De ejecución, De monitoreo”, de hecho, el único estado que presente este tipo de mecanismo es Veracruz.

Tabla 3 Tipos de mecanismos de participación ciudadana y distribución geográfica.

| Entidad federativa | De consulta | De monitoreo | De consulta, De ejecución | De ejecución | De consulta, De monitoreo | De consulta, De ejecución, De monitoreo | De ejecución, De monitoreo |
|----------------------|-------------|--------------|---------------------------|--------------|---------------------------|---|----------------------------|
| AGUASCALIENTES | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BAJA CALIFORNIA | 6 | 4 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 9 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CAMPECHE | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CHIAPAS | 12 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| CHIHUAHUA | 7 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CIUDAD DE MEXICO | 48 | 18 | 5 | 20 | 9 | 6 | 0 |
| COAHUILA DE ZARAGOZA | 5 | 3 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| COLIMA | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DURANGO | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ESTADO DE MEXICO | 4 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| GUANAJUATO | 2 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| GUERRERO | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| HIDALGO | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| JALISCO | 4 | 1 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| MICHOACAN | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| MORELOS | 4 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| NAYARIT | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| NUEVO LEON | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OAXACA | 9 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| PUEBLA | 5 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| QUERETARO | 4 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| QUINTANA ROO | 13 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SAN LUIS POTOSI | 4 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SINALOA | 3 | 0 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| SONORA | 11 | 0 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| TABASCO | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TAMAULIPAS | 4 | 1 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| TLAXCALA | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| VERACRUZ | 9 | 1 | 3 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| YUCATAN | 5 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ZACATECAS | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Elaboración propia con base en (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018).

Como puede observarse, 4 entidades, Aguascalientes, Guerrero, Tlaxcala y Zacatecas presentan un solo registro de mecanismos de participación ciudadana. En el caso de Colima y Durango, presentan

el registro de 2 mecanismos, en tanto Tabasco identifica 3 mecanismos. A excepción del tipo “De consulta, De ejecución” se observa menos registros en tipos mixtos de mecanismos, principalmente en los casos de tipos “De consulta, De monitoreo”, “De consulta, De ejecución, De monitoreo” y “De ejecución, De monitoreo”.

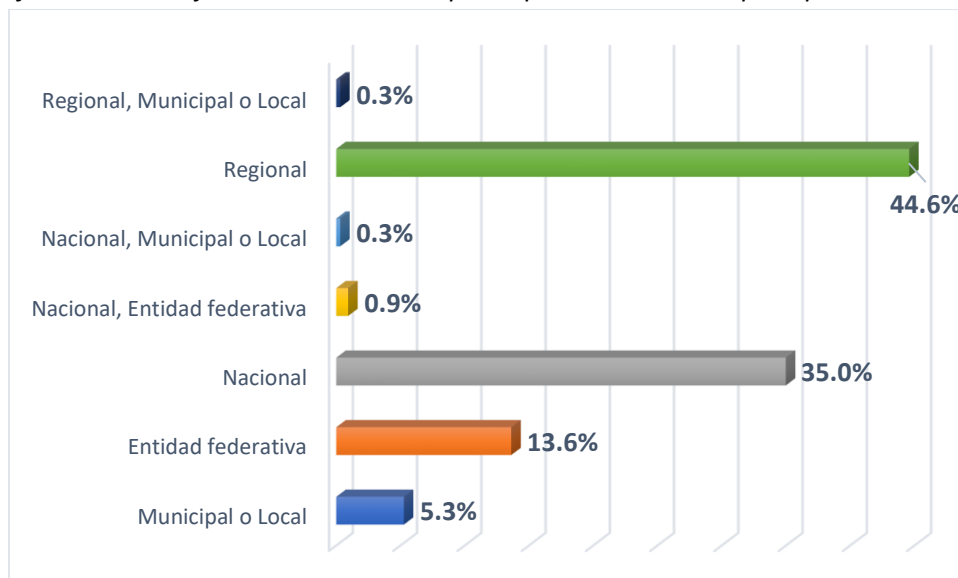
Cobertura y Sector de los Mecanismos de Participación Ciudadana.

La cobertura refiere al alcance territorial de los mecanismos de participación ciudadana en su aplicación, para efectos de este estudio se dividió en las siguientes categorías:

- Municipal o local
- Entidad federativa
- Nacional
- Nacional, Entidad Federativa
- Nacional, Municipal o Local
- Regional
- Regional, Municipal o Local

Tomando en cuenta los 323 registros completos, el 46% de los mecanismos de participación presentan una cobertura “Regional”, un total de 144. Le siguen 35% de los mecanismos, un total de 113, con cobertura “Nacional” y un 13.6%, un total de 44 mecanismos con cobertura de “Entidad Federativa”.

Gráfica 3 Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana por tipo de cobertura.



Fuente: Elaboración propia con base en (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018).

Chiapas es la entidad con mayores registros de cobertura “Regional”, un total de 13, seguido de Quintana Roo 12, seguido de Sonora con 11 y Baja California Sur con 10. Cuatro estados no cuentan con mecanismos de participación ciudadana con cobertura “Regional”, estos son: Aguascalientes, Guerrero, Tlaxcala y Zacatecas. En cuanto a mecanismos de participación ciudadana con cobertura “Nacional”, 10 estados concentran los 113 registros: Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Querétaro y Veracruz. El caso de la Ciudad de México es significativo, tan solo en este estado se registran 89 mecanismos con cobertura “Nacional”.

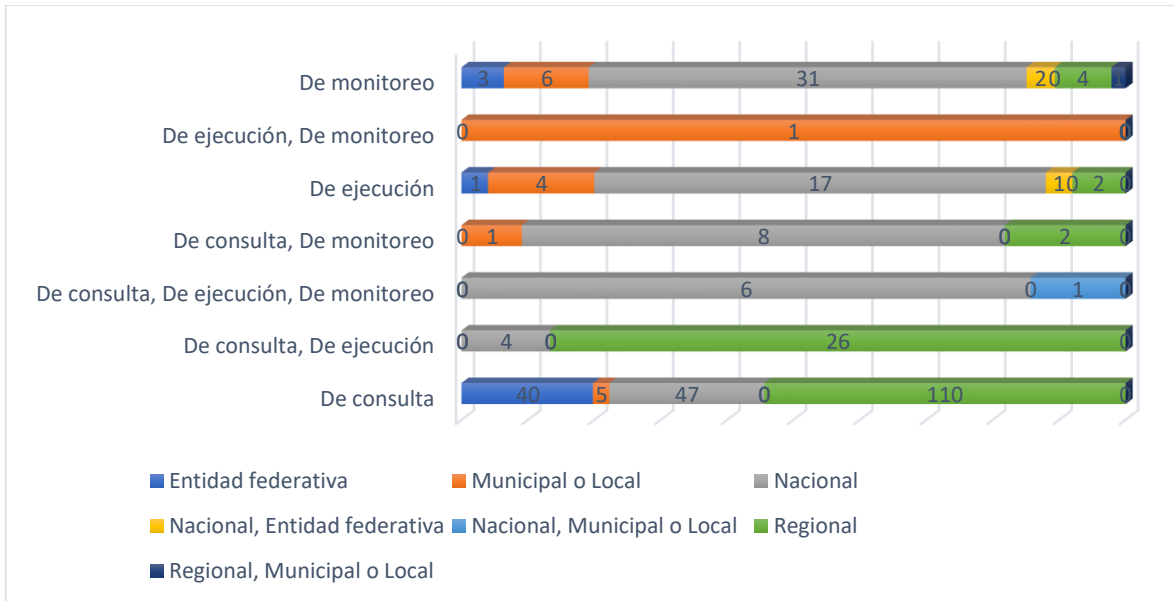
Todos los estados del país registran al menos un mecanismo con cobertura de “Entidad Federativa”, siendo el caso de la Ciudad de México con mayores registros, un total de 9 mecanismos, seguido por Veracruz con 3 y Oaxaca con 2.

En cuanto a la cobertura “Nacional, Municipal o Local”, sólo dos estados presentan registros, Baja California con 2 mecanismos y Ciudad de México con 1. La Cobertura denominada “Nacional, Municipal o Local” presenta un solo registro de mecanismo situado en Chiapas, al igual que la cobertura “Regional, Municipal o Local”, registrándose un solo caso en Yucatán. Finalmente, respecto a mecanismos de cobertura “Municipal o Local”, 10 entidades presentan registros: Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

La tendencia de los datos muestra que alrededor del 80% de los mecanismos de participación ciudadana registrados en el país muestran una cobertura más allá de sus propias localidades y entidades federativas, entre el nivel nacional y regional.

El análisis de la cobertura respecto al tipo de mecanismos de participación ciudadana muestra que de los 206 registros de mecanismos con el tipo “De consulta”, 110 de ellos corresponden a la cobertura “Regional”, y de los 30 registros del tipo “De consulta, De Ejecución”, 26 de ellos son de cobertura “Regional”. En cambio, para los tipos “De monitoreo”, “De ejecución” y “De consulta, De ejecución, De monitoreo” la mayoría de sus casos corresponden a cobertura “Nacional”, como puede observarse en la siguiente gráfica:

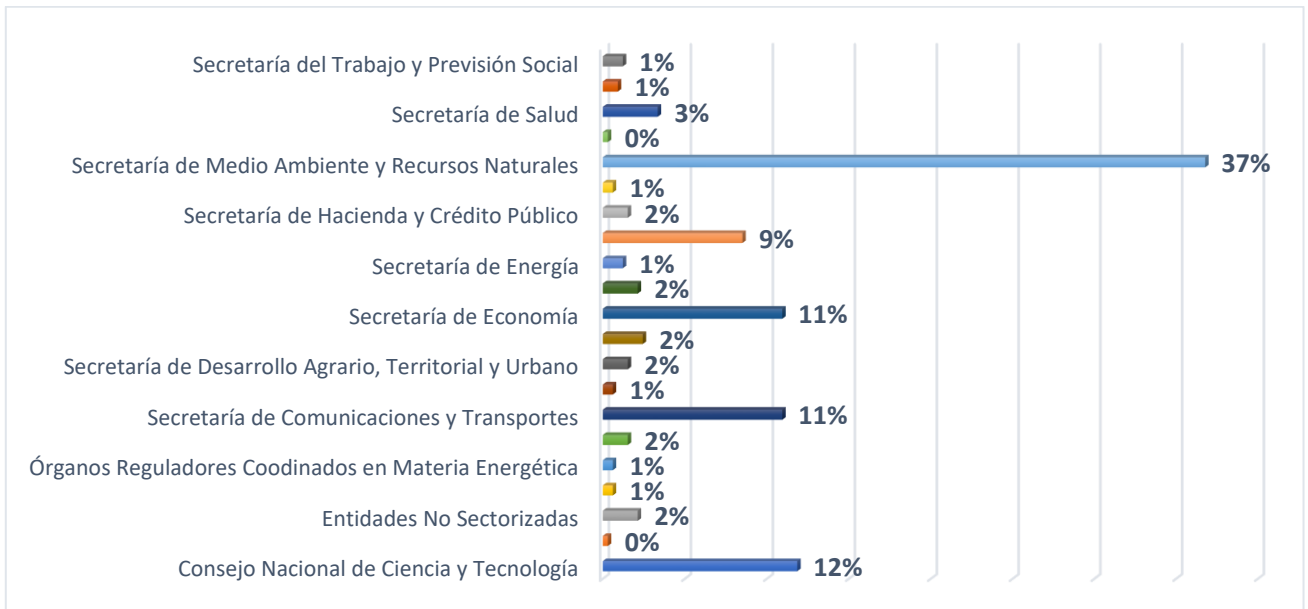
Gráfica 4 Número de Mecanismos de Participación Ciudadana por Tipo y Cobertura.



Fuente: Elaboración propia con base en (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018).

Lo anterior puede observarse respecto al Sector al cual están adscritos los mecanismos de participación ciudadana, el 37% de ellos están sectorizados a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, seguidos del 12% al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el 11% a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Economía respectivamente y el 9% a la Secretaría de Gobernación. A estas 5 entidades públicas se identifican el 79% del total de registros de mecanismos de participación ciudadana a nivel nacional.

Gráfica 5 Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana por Sector.



Fuente: Elaboración propia con base en (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018).

De todos los Sectores registrados para cada uno de los mecanismos de participación ciudadana en el país, destaca el caso de la Secretaría de Economía, siendo la única instancia que tiene el registro de al menos 1 mecanismo de participación ciudadana en cada una de las entidades federativas del país, un total de 36 registros en donde la Ciudad de México se contabilizan 4 de ellos. Le sigue la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que como se observó cuenta con el mayor número de registros de mecanismos en el país, aunque su presencia se ubica en 27 de las 32 entidades federativas, omitiéndose los estados de Aguascalientes, Colima, Guerrero, Tlaxcala y Zacatecas.

En el caso del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sus 39 registros se concentran en 13 entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz, Yucatán. Al respecto la Ciudad de México cuenta con el mayor número de registros de esta instancia, con 8 de ellos, seguido de Veracruz y Querétaro con 7 cada uno.

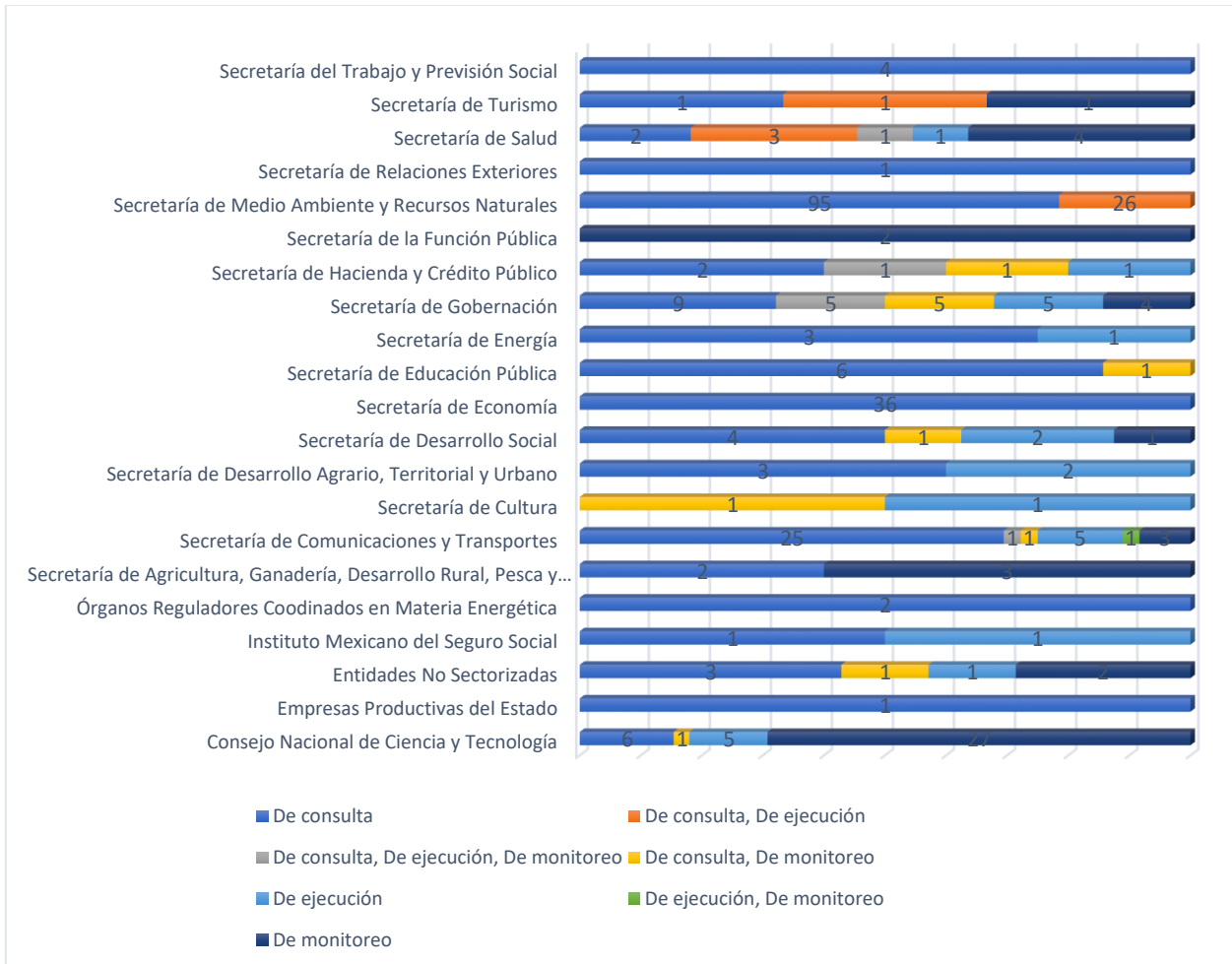
Se observa en los datos que buena parte de las entidades concentran la sede de sus registros de mecanismos de participación ciudadana en la Ciudad de México. La Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Turismo, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Función Pública, la Secretaría de Salud, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Cultura, los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, el Instituto Mexicano del Seguro Social, las Entidades no Sectorizadas, presentan todos sus registros de mecanismos en la Ciudad de México. La Secretaría de Educación presenta 6 registros también en esta entidad, y un registro en Oaxaca, del mismo modo, la Secretaría de Gobernación presenta 27 registros en la Ciudad de México por uno en el estado de Chihuahua.

Dejando de lado los registros de la Secretaría de Economía, se identifica que los estados de Aguascalientes, Guerrero, Tlaxcala y Zacatecas no cuentan con algún registro de mecanismos de participación ciudadana en sus entidades sectorizadas en alguna instancia pública. Si se omitieran a su vez los registros de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas no tendrían registro de mecanismos de participación ciudadana sectorizados por una instancia pública.

El análisis por tipo de mecanismo muestra que la Secretaría de Economía, presente en todos los estados, registra para sus 36 registros un tipo "De consulta", en tanto la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales registra 95 mecanismos de tipo "De consulta", por 26 "De consulta, De ejecución". El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología muestra la utilización de 4 tipos de mecanismos: "De consulta", "De consulta, De monitoreo", "De ejecución", y "De monitoreo". El único registro del tipo "De ejecución, De monitoreo" es de la Secretaría de Comunicaciones y

Transportes. Esta instancia destaca de entre todos los sectores en tanto identifica 6 de los 7 tipos de mecanismos en sus 36 registros, siendo que únicamente omite el tipo “De consulta, De ejecución”.

Gráfica 6 Número de mecanismos de participación ciudadana por tipo y sector.



Fuente: Elaboración propia con base en (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018).

Sustento Normativo

El registro de los mecanismos de participación ciudadana identifica 15 diferentes tipos de sustentos normativos que les dieron origen: Decreto, Instrumento internacional, Ley, Lineamientos, Reglamento interior, Reglas de Operación, Bases del Mercado Eléctrico, Convenio, Estatuto, Estrategia Digital Nacional, Instrumento jurídico de creación, Marco de operación, Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, Reglamento. Se observa que entre las categorías “Reglamento interior” y “Reglamento” no se identifica una diferencia clara.

El 60.4% de los mecanismos de participación ciudadana, 195 registros presentan un sustento normativo de “Ley”, es por mucho el tipo de sustento más utilizado, sólo seguido por el tipo “Acuerdo” con un 15.5%. El resto de los sustentos normativos identifican un porcentaje menor al 5%, esto es menos de 15 registros.

Tabla 4 Número y porcentaje de mecanismos de participación ciudadana por tipo de sustento normativo.

| Tipo de sustento normativo | Número de registros | Porcentaje |
|---|----------------------------|-------------------|
| Acuerdo | 50 | 15.5% |
| Decreto | 15 | 4.6% |
| Instrumento internacional | 2 | 0.6% |
| Ley | 195 | 60.4% |
| Lineamientos | 11 | 3.4% |
| Reglamento interior | 6 | 1.9% |
| Reglas de Operación | 15 | 4.6% |
| Bases del Mercado Eléctrico | 2 | 0.6% |
| Convenio | 3 | 0.9% |
| Estatuto | 12 | 3.7% |
| Estrategia Digital Nacional | 1 | 0.3% |
| Instrumento jurídico de creación | 4 | 1.2% |
| Marco de operación | 4 | 1.2% |
| Programa para un Gobierno Cercano y Moderno | 2 | 0.6% |
| Reglamento | 1 | 0.3% |

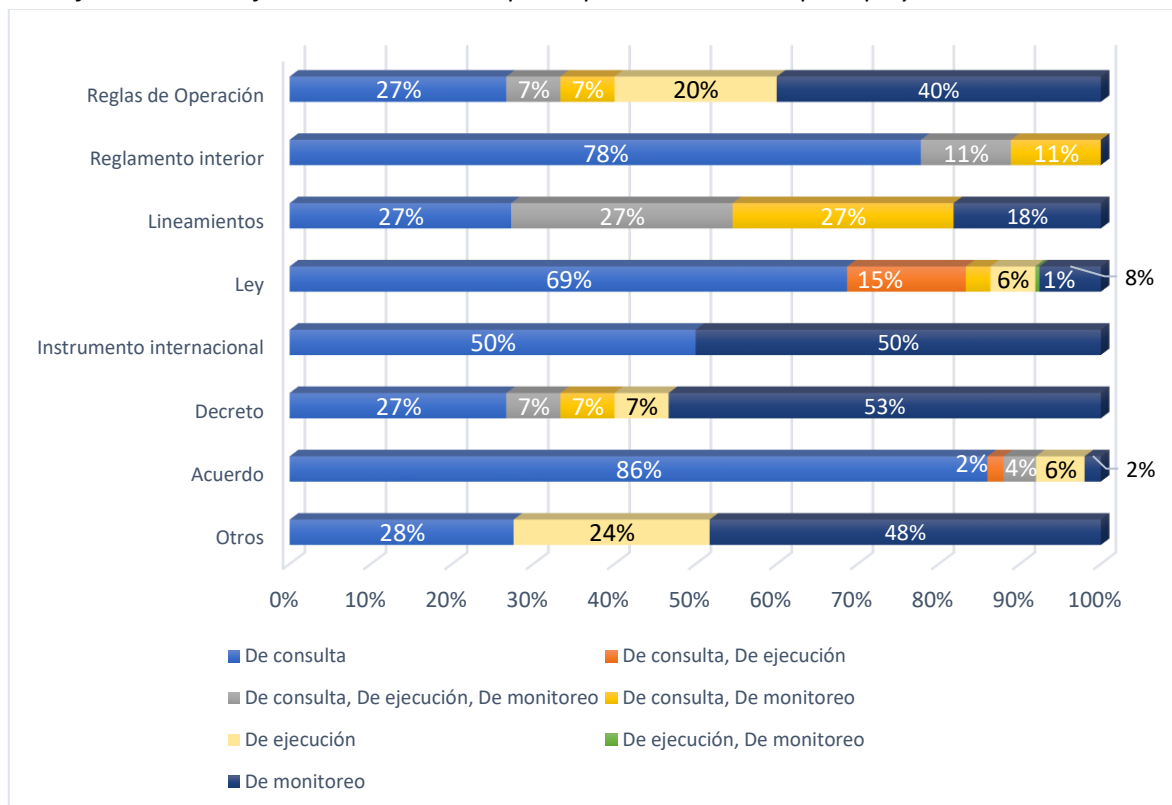
Fuente: Elaboración propia con base en (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018).

En el caso del tipo de sustento normativo “Acuerdo” se observa que al menos se registra 1 caso en las 32 entidades federativas, siendo el caso de la Ciudad de México con mayores casos de este tipo con 16, seguido de Sonora con 3 registros. En cuanto al sustento normativo de “Ley”, los registros se concentran en 28 estados, siendo las entidades de Aguascalientes, Guerrero, Tlaxcala y Zacatecas los casos donde no se identifica un registro de este tipo de sustento normativo. Resalta los casos de 2 mecanismos con sustento normativo de “Instrumento Internacional”, ambos situados en la Ciudad de México, uno correspondiente al tipo de mecanismo “De consulta” y el otro “De monitoreo”.

Cuando se analiza los diferentes tipos de mecanismos de participación ciudadana por sustento normativo, los resultados muestran que para el caso de los 195 mecanismos con un sustento de “Ley”, el 69% corresponde al tipo de mecanismo “De consulta”, por un 15% “De consulta, De ejecución”, un 8% “De monitoreo” y un 6% “De ejecución”. En cuanto a los sustentos normativos de tipo “Acuerdo”, de los 50 registros, el 85% corresponde al tipo de mecanismo “De consulta”. Como puede observarse en la siguiente gráfica, en la mayoría de los casos se corrobora la tendencia señalada en cuanto a los tipos de mecanismo “De consulta” y “De monitoreo”. Sólo en el caso del sustento normativo de “Lineamientos” se observa que una distribución con otras categorías, siendo

que, de los 11 registros de este tipo, 27% corresponden a los tipos de mecanismo “De consulta”, “De consulta, De ejecución, De monitoreo” y “De Consulta, De monitoreo” y un 18% a “De monitoreo”.

Gráfica 7 Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana por tipo y sustento normativo.



Fuente: Elaboración propia con base en (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018).

Forma o Figura de participación

Para el análisis de información de la Forma o Figura de participación de los mecanismos, se tomaron en cuenta 16 categorías: Asamblea, Comisión intersecretarial, Comité, Consejo, Consulta, Contraloría social, Encuesta, Grupo de trabajo, Junta de gobierno o directiva, Mesa de diálogo, Sistema, Testigo Social, Comisión, Asociación Civil, Verificación Ciudadana, Aval ciudadano.

El Forma o Figura de participación de “Consejo”, concentra el 57.4% de registros, un total de 189 mecanismos de participación ciudadana. Le sigue en número la Forma o Figura de “Comité” con 56 registros, un 17% del total, “Junta de gobierno o directiva” con 17 registros, que representa el 5.2%, y “Grupo de Trabajo” con 16 registros, un 4.9% del total.

No se identifica un registro para los tipos de Testigo Social, Comisión, Asociación Civil, Verificación Ciudadana, Aval ciudadano.

Tabla 5 Número y porcentaje de mecanismos de participación ciudadana por Forma o Figura de Participación.

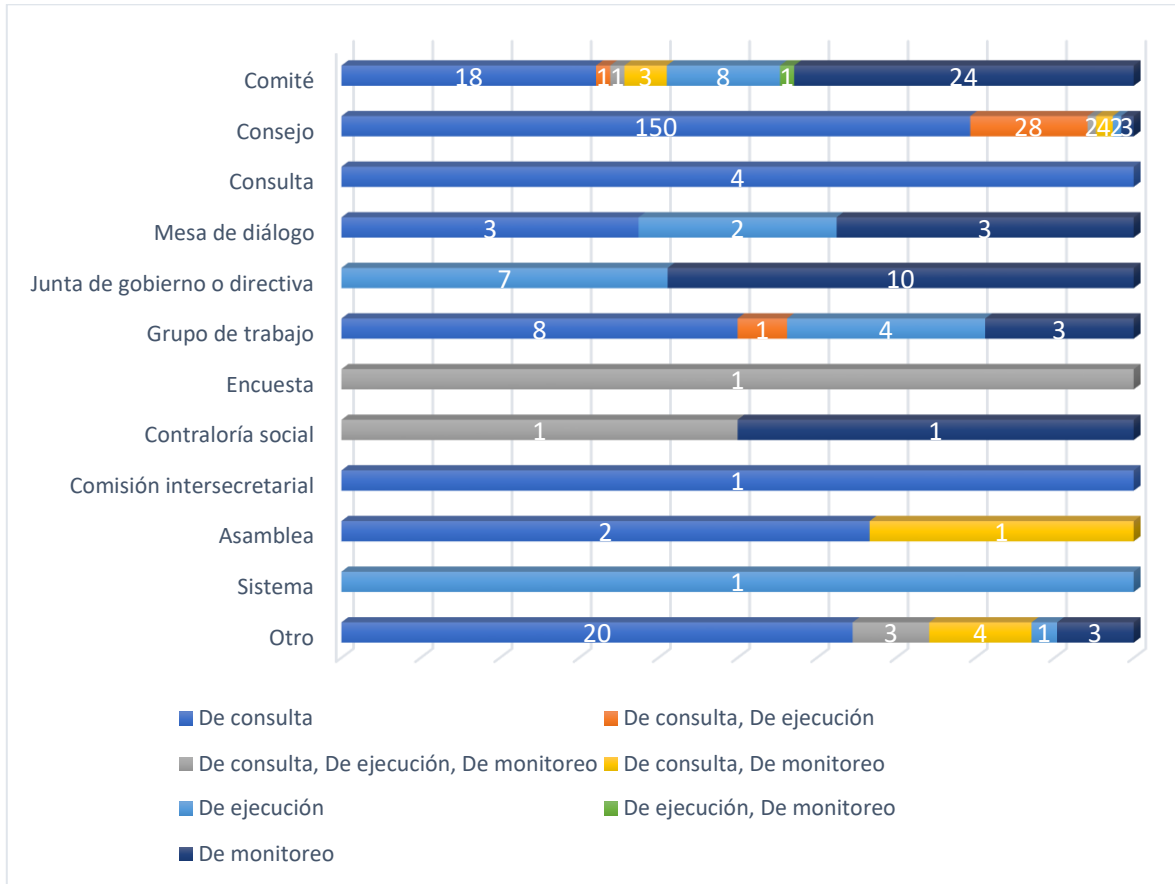
| Tipo de Forma o Figura de Participación | Número de registros | Porcentaje |
|--|----------------------------|-------------------|
| Asamblea | 3 | .9% |
| Comisión intersecretarial | 1 | 0.3% |
| Comité | 56 | 17% |
| Consejo | 189 | 57.4% |
| Consulta | 4 | 1.2% |
| Contraloría social | 2 | .6% |
| Encuesta | 1 | 0.3% |
| Grupo de trabajo | 16 | 4.9% |
| Junta de gobierno o directiva | 17 | 5.2% |
| Mesa de diálogo | 8 | 2.4% |
| Sistema | 1 | 0.3% |
| Testigo Social | 0 | 0% |
| Comisión | 0 | 0% |
| Asociación Civil | 0 | 0% |
| Verificación Ciudadana | 0 | 0% |
| Aval ciudadano | 0 | 0% |

Fuente: Elaboración propia con base en (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018).

Como puede deducirse, la Forma o Figura de participación de “Consejo” se presenta al menos una vez por entidad federativa, 39 de los 189 registros de este tipo a nivel nacional corresponden a este estado, seguido de Chiapas con 14 y Quintana Roo con 12 registros. Respecto a la Forma o Figura de participación de “Comité”, 19 estados presentan al menos un registro, siendo los que no las entidades de Aguascalientes, Campeche, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas.

El cotejo de las Formas o Figuras de participación con el tipo de mecanismos muestra que de los 189 registros de “Consejo”, 150 de ellos corresponden al tipo “De consulta”, seguido del tipo “De consulta, De ejecución” con 28 registros. La Forma o Figura de participación denominada “Comité” identifica al menos un registro de los 7 tipos de mecanismos de participación ciudadana, de sus 56 registros, 18 de ellos corresponden a este mismo tipo “De consulta” y 24 a “De monitoreo”.

Gráfica 8 Número de mecanismos de participación ciudadana por tipo y forma o figura de Participación



Fuente: Elaboración propia con base en (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018).

Vigencia

De la totalidad de mecanismos de participación ciudadana, el 97% presentan una vigencia permanente, 319 registros y un total de 10 de ellos una vigencia temporal, 7 de ellos corresponden al tipo “De consulta”, el resto corresponde a un registro de los tipos “De consulta, De ejecución, De monitoreo”, “De consulta, De monitoreo” y “De monitoreo”.

Gráfica 9 Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana por tipo de vigencia.



Fuente: Elaboración propia con base en (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018).

Cabe destacar que los 7 registros de tipo “De consulta” con vigencia temporal corresponden a mecanismos en la Ciudad de México, un registro en Oaxaca. Los otros dos registros con vigencia temporal corresponden a mecanismos con modalidad virtual, por lo tanto, sin una asignación territorial específica.

Nivel de incidencia

De las 29 categorías de niveles de incidencia analizadas, destacan que el 37.1% de los mecanismos de participación corresponden al nivel de “Información, Diálogo, Opinión, Deliberación”, con 122 registros. A continuación, se ubican el nivel de “Opinión” con el 20.4%, un total de 67 mecanismos de participación, el nivel de “Diálogo” con 8.5% correspondiente a 28 registros y, el nivel de “Deliberación” con el 5.2%, un total de 17 registros.

Gráfica 10 Número y porcentaje de mecanismos de participación ciudadana por nivel de incidencia.

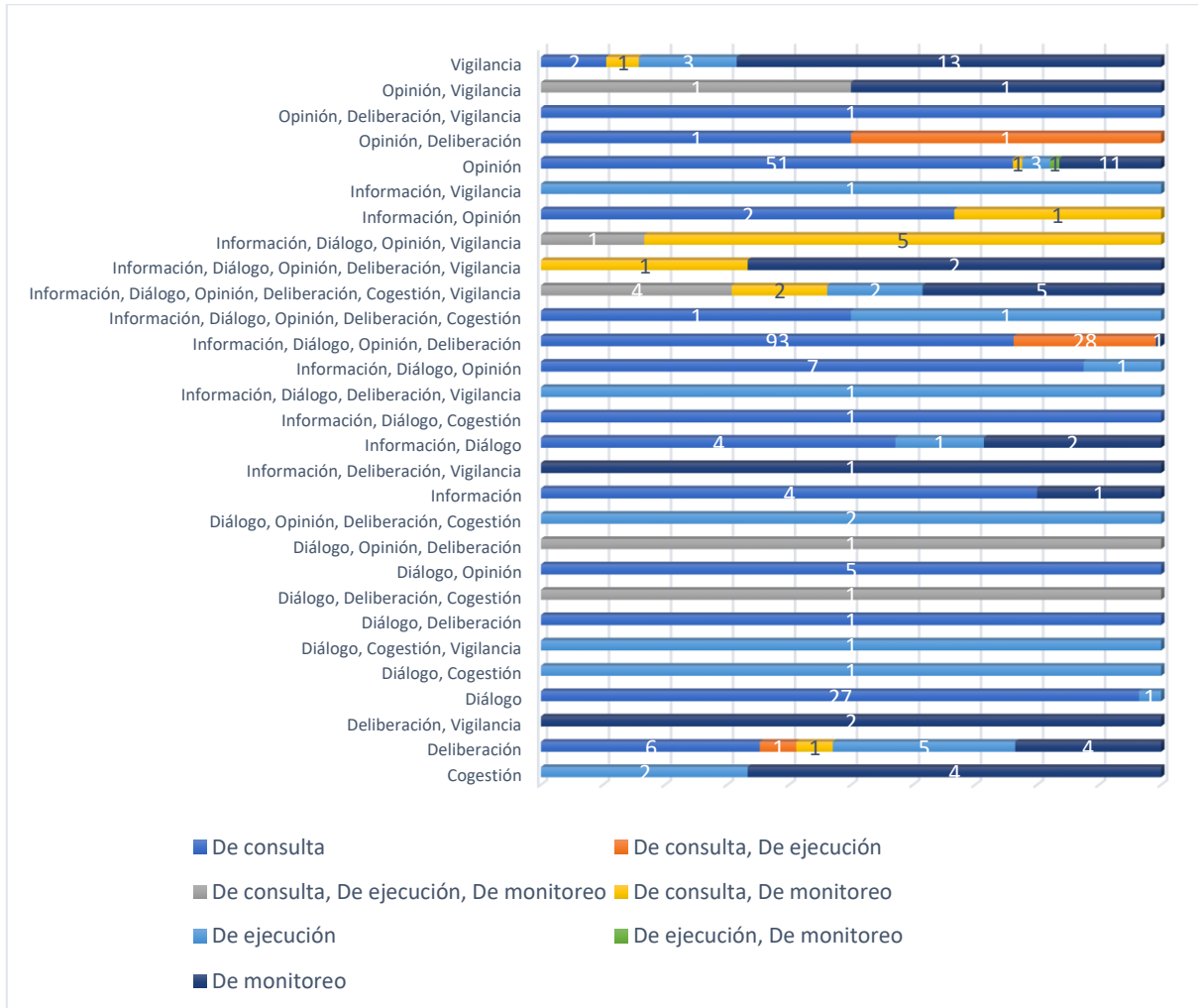
| Nivel de Incidencia | Número de registros | Porcentaje |
|---|---------------------|------------|
| Cogestión | 6 | 1.8% |
| Deliberación | 17 | 5.2% |
| Deliberación, Vigilancia | 2 | 0.6% |
| Diálogo | 28 | 8.5% |
| Diálogo, Cogestión | 1 | 0.3% |
| Diálogo, Cogestión, Vigilancia | 1 | 0.3% |
| Diálogo, Deliberación | 1 | 0.3% |
| Diálogo, Deliberación, Cogestión | 1 | 0.3% |
| Diálogo, Opinión | 5 | 1.5% |
| Diálogo, Opinión, Deliberación | 1 | 0.3% |
| Diálogo, Opinión, Deliberación, Cogestión | 2 | 0.6% |

| | | |
|--|-----|-------|
| Información | 5 | 1.5% |
| Información, Deliberación, Vigilancia | 1 | 0.3% |
| Información, Diálogo | 7 | 2.1% |
| Información, Diálogo, Cogestión | 1 | 0.3% |
| Información, Diálogo, Deliberación, Vigilancia | 1 | 0.3% |
| Información, Diálogo, Opinión | 8 | 2.4% |
| Información, Diálogo, Opinión, Deliberación | 122 | 37.1% |
| Información, Diálogo, Opinión, Deliberación, Cogestión | 2 | 0.6% |
| Información, Diálogo, Opinión, Deliberación, Cogestión, Vigilancia | 13 | 4.0% |
| Información, Diálogo, Opinión, Deliberación, Vigilancia | 3 | 0.9% |
| Información, Diálogo, Opinión, Vigilancia | 6 | 1.8% |
| Información, Opinión | 3 | 0.9% |
| Información, Vigilancia | 1 | 0.3% |
| Opinión | 67 | 20.4% |
| Opinión, Deliberación | 2 | 0.6% |
| Opinión, Deliberación, Vigilancia | 1 | 0.3% |
| Opinión, Vigilancia | 2 | 0.6% |
| Vigilancia | 19 | 5.8% |

Fuente: Elaboración propia con base en (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018).

De los 122 registros del nivel de “Información, Diálogo, Opinión, Deliberación”, 93 corresponden al tipo de mecanismo “De consulta”, 28 a “De consulta, De ejecución” y 1 a “De monitoreo”. En cuanto los mecanismos de participación ciudadana con nivel de incidencia de “Opinión”, 51 de los 67 registros corresponden al tipo “De consulta”, 11 “De monitoreo”, 1 de “De consulta, De monitoreo”, 3 “De ejecución” y 1 “De ejecución, de monitoreo”. A continuación, se muestran la tendencia de los datos por cada nivel de incidencia respecto a los siete tipos de mecanismos de participación ciudadana.

Gráfica 11 Número de mecanismos de participación ciudadana por tipo de mecanismo y nivel de incidencia.



Fuente: Elaboración propia con base en (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018).

Como puede observarse, buena parte de los niveles de incidencia refieren a los tipos de mecanismos “De consulta” y “De monitoreo”. Destacan 28 tipos de mecanismos “De consulta, De ejecución” con nivel de incidencia “Información, Diálogo, Opinión, Deliberación”, 1 de “Opinión, Deliberación” y 1 de “Deliberación”. Los datos muestran en todo caso que el nivel de incidencia no está relacionado estrictamente a un tipo particular de mecanismos de participación. Por ejemplo, el tipo “De Consulta” se puede ubicar en 15 de las diferentes categorías de nivel de incidencia desde niveles de información, diálogo, opinión e incluso vigilancia. Caso muy similar al tipo de mecanismo “De ejecución”, cuyos registros se identifican en 14 diferentes niveles de incidencia.

Los mecanismos de participación ciudadana con nivel de incidencia de “opinión” están presentes en todas las entidades federativas al menos en un registro, siendo la Ciudad de México la entidad con mayores registros, 23 de ellos. En el caso del nivel de incidencia de “Información, Diálogo, Opinión,

Deliberación”, se ubica su presencia en 27 entidades, siendo los estados que no cuentan con este tipo de nivel en sus mecanismos: Aguascalientes, Colima, Guerrero, Tlaxcala y Zacatecas.

Si se analiza las 29 categorías de incidencia, se constata parten de una combinación de 6 categorías base: Información, Opinión, Diálogo, Deliberación, Cogestión, Vigilancia. Tomando exclusivamente los niveles correspondientes a estas categorías, la correspondiente a Opinión cuenta con el mayor número de registros, con 67, seguido de “Diálogo” con 28, “Vigilancia” con 19 y “Deliberación” con 17, tal como se muestra a continuación.

Tabla 6 Número y Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana por las categorías base de nivel de incidencia.

| | | |
|--------------|------------|-------------|
| Información | 5 | 3.52% |
| Opinión | 67 | 47.18% |
| Diálogo | 28 | 19.72% |
| Deliberación | 17 | 11.97% |
| Cogestión | 6 | 4.23% |
| Vigilancia | 19 | 13.38% |
| Total | 142 | 100% |

Fuente: Elaboración propia con base en (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018).

La suma de registros de mecanismos de participación ciudadana de estas 6 categorías base de niveles de incidencia es de 142, considerando estas como un 100%, se puede observar en la anterior tabla que poco menos de la mitad de los registros corresponde al nivel de incidencia “Opinión” y sumando los niveles de “Información” y “Diálogo” entre estos tres niveles suman alrededor del 70% de los registros de estas categorías base.

Este mismo análisis se realizó respecto a los 29 niveles de incidencia señalados. Se considero para ello los registros que cumplieran con al menos una de las 6 categoría base en cada uno de los 29 niveles de incidencia identificados, según la siguiente clasificación:

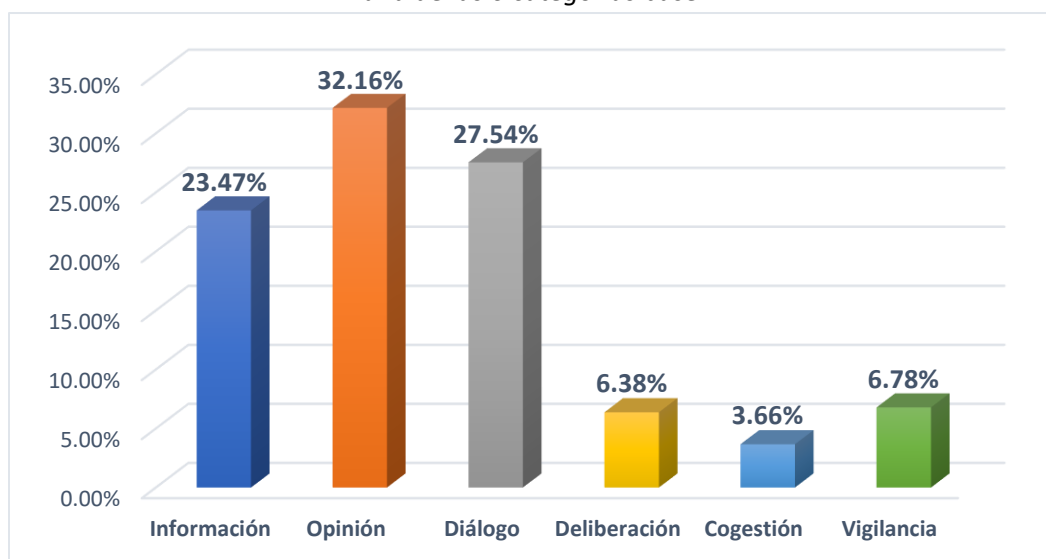
| Información | Opinión | Diálogo | Deliberación | Cogestión | Vigilancia |
|---|---|---|---|--|---|
| 13 niveles de incidencia con referencia a esta categoría. | 14 niveles de incidencia con referencia a esta categoría. | 17 niveles de incidencia con referencia a esta categoría. | 14 niveles de incidencia con referencia a esta categoría. | 9 niveles de incidencia con referencia a esta categoría. | 10 niveles de incidencia con referencia a esta categoría. |

Fuente: Elaboración propia con base en (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018).

Derivado de este análisis se observa que alrededor del 32% de los registros de mecanismos de participación ciudadana abarcan al menos la categoría de “Opinión” en sus niveles de incidencia, el 27.5% la categoría de “Diálogo” y el 23.4% de “Información”. Esto implica que alrededor del 83% de los mecanismos de participación ciudadana abarcan niveles de incidencia que contemplan estas tres categorías.

Sólo un 6.7% de los mecanismos de participación ciudadana en el país abarca la categoría de “Vigilancia”, un 6.3% de “Deliberación” y un 3.6% de “Cogestión”.

Gráfica 12 Porcentaje de mecanismos de participación que abarcan en sus niveles de incidencias una de las 6 categorías base.



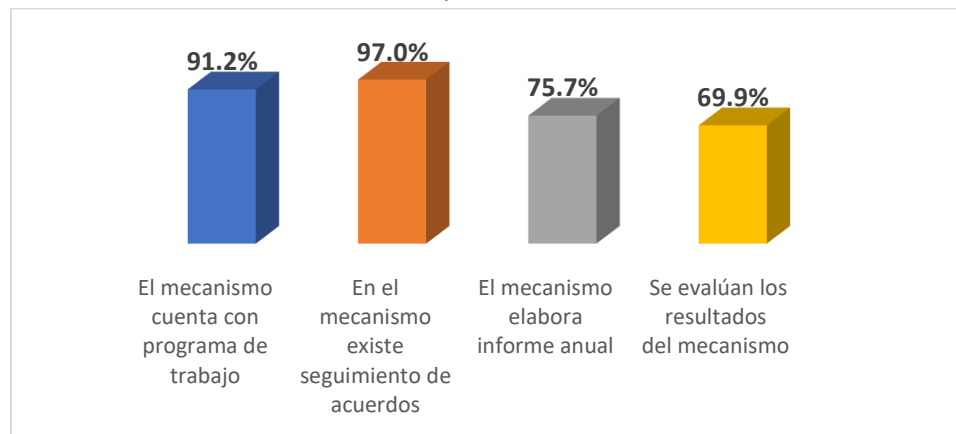
Fuente: Elaboración propia con base en (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018).

Aspectos operativos y transparencia

Para el análisis de este apartado se consideraron cuatro aspectos operativos para los mecanismos de participación ciudadana: si “el mecanismo cuenta con programa de trabajo”, si “en el mecanismo existe seguimiento de acuerdos”, si “el mecanismo elabora informe anual”, y si “se evalúan los resultados del mecanismo”.

El 91.2% y el 97% de los mecanismos de participación ciudadana cumplen con los aspectos de “el mecanismo cuenta con un programa de trabajo” y “en el mecanismo existe seguimiento de acuerdos”, respectivamente. El porcentaje de cumplimiento de los mecanismos de participación desciende para los otros dos aspectos operativos, siendo del 75.7% en cuanto al tercero al respecto de la elaboración del informe anual y 69.9% respecto al cuarto referido a la evaluación de resultados, tal como se muestra a continuación:

Gráfica 13 Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana con cumplimiento de aspecto operativo.



Fuente: Elaboración propia con base en (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018).

Cuando este análisis se realiza por el desglose de los 7 tipos de mecanismos de participación ciudadana, los datos muestran algunas variantes. Para el tipo “De consulta”, que como cabe recordar corresponde más de la mitad de los mecanismos registrados, con 206 registros, el 93.2% cumple con el aspecto del programa de trabajo, un 98.1% con el seguimiento de acuerdos, en tanto un 70.4% cumplen con el informe anual y la evaluación de resultados, este tipo de mecanismos presenta por lo tanto una relativa mejora porcentual en términos de cumplimiento respecto al promedio general. Los mecanismos de tipo “De monitoreo” presentan en cambio ligera diferencias a la baja respecto al promedio general. De un total de 47 registros, el 78.7% de los mecanismos de este tipo cuentan con un programa de trabajo, el 91.5% realizan seguimiento de acuerdos, el 83% elabora informe anual y un 68.1% evalúa resultados. El único mecanismo de participación ciudadana de tipo “De ejecución, De monitoreo” presentan un grado de cumplimiento de 100% para los 4 aspectos operativos mencionados.

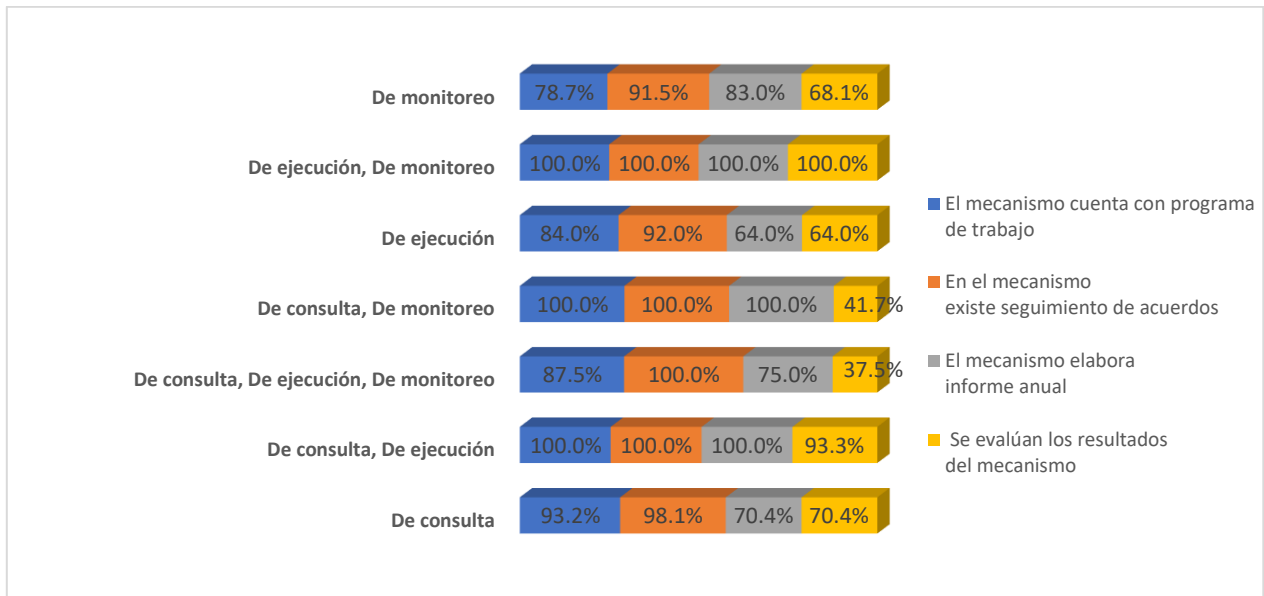
Los mecanismos de participación ciudadana del tipo “De consulta, De ejecución” presentan también uno de los mayores porcentajes de cumplimiento para los cuatro aspectos operativos, de 30 registros, el 100% de los mecanismos de este tipo cuentan con un programa de trabajo, realizan seguimiento de acuerdos y elaboran un informe anual, en tanto el 93.3% evalúa resultados.

Los 12 registros de mecanismos de tipo “De consulta, De monitoreo”, presentan un grado de cumplimiento de 100% para los tres primeros aspectos, es decir, contar con un programa de trabajo, seguimiento de acuerdos y elaboración de informe anual, sin embargo, presentan el segundo más bajo porcentaje de cumplimiento para el cuarto aspecto, con 41.7% de los mecanismos que cumplen con la evaluación de resultados. Para el caso de los 8 registros de mecanismos de tipo “De consulta, De ejecución, De monitoreo”, si bien para el segundo aspecto, seguimiento de acuerdos, el 100% de los mecanismos lo cumplen, los otros aspectos presentan una baja en el porcentaje de cumplimiento respecto al promedio general. El 87.5% de los mecanismos de este tipo cuenta con programa de

trabajo, el 75% elaboran el informe anual en tanto sólo el 37.5% realiza evaluación de resultados, siendo el porcentaje más bajo de cumplimiento presentado entre los 7 tipos de mecanismos.

Finalmente, los 25 registros de mecanismos de tipo “Ejecución”, muestran también una baja en el porcentaje de cumplimiento principalmente para todos los aspectos respecto al promedio general. El 84% de los mecanismos de este tipo cuentan con un programa de trabajo, el 92% realiza seguimiento de acuerdos, el 64% realiza un informe anual y evaluación de resultados.

Gráfica 14 Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana por tipo y según el cumplimiento de aspectos operativos.



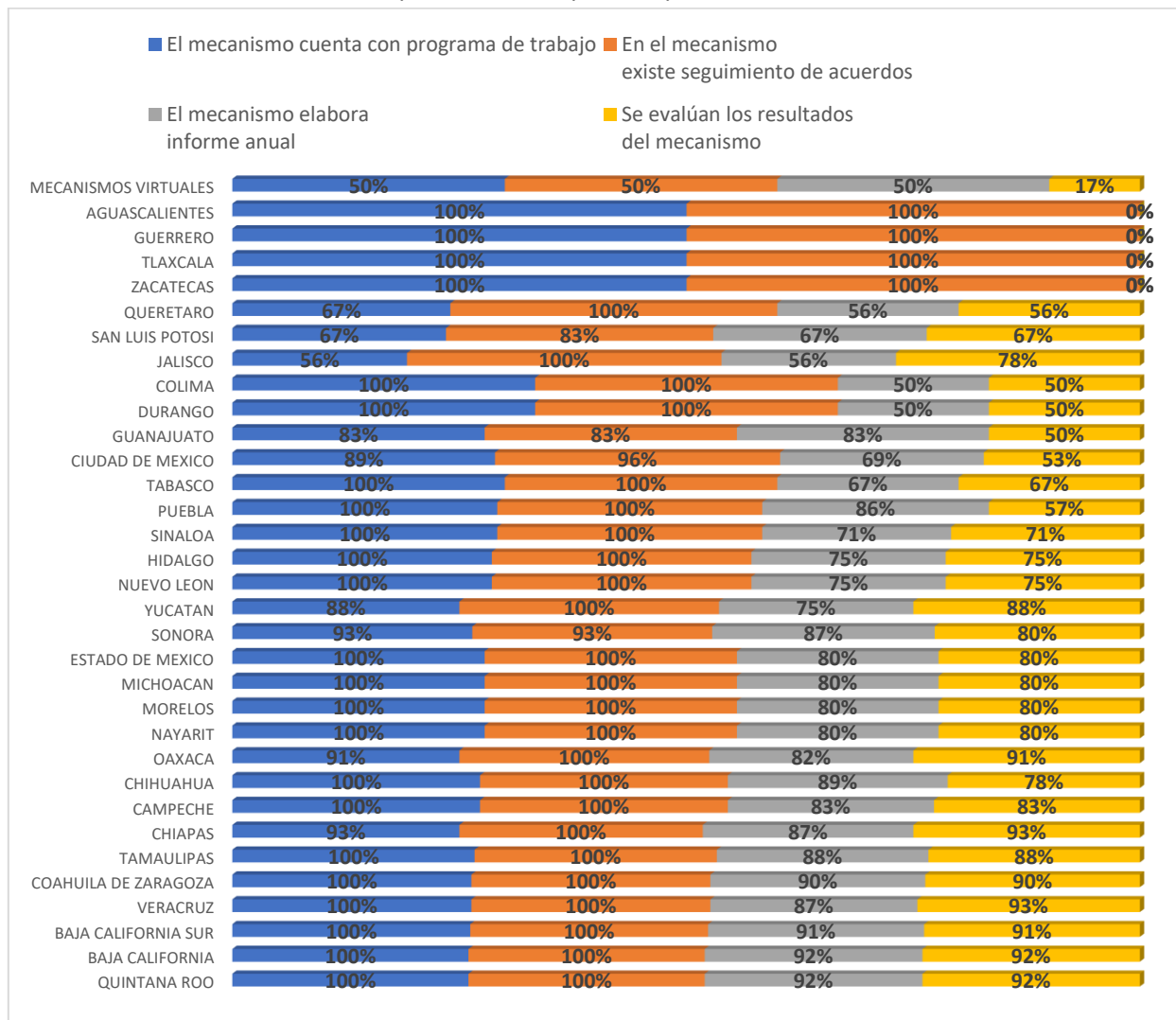
Fuente: Elaboración propia con base en (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018).

El análisis por entidad federativa muestra que 4 estados, Aguascalientes, Guerrero, Tlaxcala y Zacatecas, muestran en sus respectivos mecanismos de participación un cumplimiento de los dos primeros aspectos operativos, elaboración de un programa de trabajo y seguimiento de acuerdos, sin embargo, no realizan informe anual ni evaluación de resultados.

El porcentaje más bajo respecto al primer aspecto, contar con un programa de trabajo, se presenta en Jalisco, con un 56% de los mecanismos que cumplen, seguido de los estados de Querétaro y San Luis Potosí con un 67% de sus respectivos mecanismos de participación ciudadana. En cuanto al aspecto referido al seguimiento de acuerdos, en general se presentan porcentajes altos, sólo 4 entidades no presentan un porcentaje de 100%, en el caso de Guanajuato y San Luis Potosí, el 83% de sus respectivos mecanismos cumplen con este aspecto, en Sonora un 93% y en Ciudad de México un 96%.

Respecto al aspecto de realización de informe anual, el porcentaje más bajo se ubica en los estados de Colima y Durango, en donde solo el 50% de los mecanismos registrados en cada entidad cumplen con este aspecto, seguido del estado de Jalisco y Querétaro con un 56% de sus mecanismos que lo cumplen. Los estados de Baja California y Quintana Roo presentan los porcentajes más altos, un 92% de los mecanismos registrados en cada entidad cumplen con el mencionado informe anual, seguidos por Baja California Sur con 91% de sus registros.

Gráfica 15 Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana por entidad federativa y cumplimiento de aspectos operativos.



Fuente: Elaboración propia con base en (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018).

Respecto al cuarto aspecto, la evaluación de resultados, varios estados presentan porcentajes menores al 60% del total de sus mecanismos de participación ciudadana con cumplimiento. En Colima, Guanajuato y Durango, sólo el 50% de sus mecanismos efectúan las evaluaciones de resultados, 53% de los mecanismos de la Ciudad de México, 56% de los mecanismos en Querétaro

y 57% en Puebla. Por otro lado, varias entidades presentan un porcentaje mayor a 90%. El 93% de los mecanismos registrados en Chiapas y Veracruz realizan evaluación de resultados, 92% de los mecanismos en Baja California y Quintana Roo, 91% de los mecanismos en Baja California Sur y Oaxaca y 90% en el caso de Coahuila.

Tomando en cuenta los 6 casos de mecanismos de participación ciudadana con modalidad virtual, el 50% de ellos cumple con los tres primeros aspectos, contar con un programa de trabajo, seguimiento de acuerdos y realización de informa anual, solamente 1 de los mecanismos realiza evaluación de resultados.

El análisis muestra que 14 entidades presentan un promedio de cumplimiento de los 4 aspectos operativos considerados por encima del 90%, es decir, la mayoría de los mecanismos registrados cumplen con los 4 aspectos, estas entidades son: Quintana Roo, Baja California, Baja California Sur, Veracruz, Coahuila de Zaragoza, Tamaulipas, Chiapas, Campeche, Chihuahua, Oaxaca, Nayarit, Morelos, Michoacán y Estado de México.

Tabla 7 Porcentaje promedio de mecanismos de participación ciudadana con cumplimiento de los 4 aspectos operativos

| Entidad Federativa | % promedio de cumplimiento de los 4 aspectos operativos |
|---------------------------|--|
| QUINTANA ROO | 96% |
| BAJA CALIFORNIA | 96% |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 95% |
| VERACRUZ | 95% |
| COAHUILA DE ZARAGOZA | 95% |
| TAMAULIPAS | 94% |
| CHIAPAS | 93% |
| CAMPECHE | 92% |
| CHIHUAHUA | 92% |
| OAXACA | 91% |
| NAYARIT | 90% |
| MORELOS | 90% |
| MICHOACAN | 90% |
| ESTADO DE MEXICO | 90% |
| SONORA | 88% |
| YUCATAN | 88% |
| NUEVO LEON | 88% |
| HIDALGO | 88% |
| SINALOA | 86% |

| | |
|------------------|-----|
| PUEBLA | 86% |
| TABASCO | 83% |
| CIUDAD DE MEXICO | 77% |
| GUANAJUATO | 75% |
| DURANGO | 75% |
| COLIMA | 75% |
| JALISCO | 72% |
| SAN LUIS POTOSI | 71% |
| QUERETARO | 69% |
| ZACATECAS | 50% |
| TLAXCALA | 50% |
| GUERRERO | 50% |
| AGUASCALIENTES | 50% |

Fuente: Elaboración propia con base en (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018).

Los estados que presentan menos del 70% en el cumplimiento de los 4 aspectos, como se puede observar en la anterior tabla, son Querétaro, Zacatecas, Tlaxcala, Guerrero y Aguascalientes.

Para dimensionar de manera más precisa el nivel de cumplimiento de los aspectos operativos por parte de los mecanismos de participación ciudadana, es importante destacar que, del total de 329 registros de mecanismos de participación ciudadana a nivel nacional, solo 4 de estos mecanismos no cumplen con ninguno de los 4 aspectos operativos mencionados, tres de ellos ubicados en la Ciudad de México y uno en Sonora. Sólo dos mecanismos ubicados en la Ciudad de México realizan planes de trabajo, pero no cumplen con los otros tres aspectos operativos.

En cambio, de los 329 mecanismos registrados, 212 cumplen con los 4 aspectos operativos considerados, es decir, un 64% del total de mecanismos.

Tabla 8 Número de mecanismos de participación ciudadana por tipo y cumplimiento del número de aspectos operativos

| Aspectos operativos | De Consulta | De ejecución | De monitoreo | De consulta, De ejecución | De consulta, De ejecución, De monitoreo | De consulta, De monitoreo | De ejecución, De monitoreo | Total |
|---|-------------|--------------|--------------|---------------------------|---|---------------------------|----------------------------|-------|
| Sin cumplimiento de aspectos | 2 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| Cumplimiento de 1 Incumplimiento de 2,3,4 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |

| | | | | | | | | |
|--|-----|----|----|----|---|---|---|-----|
| Cumplimiento de 1,2 Incumplimiento de 3,4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cumplimiento de 1,2,3 Incumplimiento de 4 | 5 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| Cumplimiento de 1,3 Incumplimiento de 2,4 | 45 | 4 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 52 |
| Cumplimiento de 1,4 Incumplimiento de 2,3 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Cumplimiento de 1,2,3,4 | 134 | 15 | 27 | 28 | 2 | 5 | 1 | 212 |

Fuente: Elaboración propia con base en (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018).

d) Análisis de los MPCÍ orientados a temas de buena gobernanza y al cumplimiento del ODS 16 de la Agenda 2030

De los 329 MPCÍ analizados hasta este punto, se observó que solamente 33 de ellos, se orientan directamente al impulso de la buena gobernanza o a la búsqueda de algunas de las metas contenidas en el objetivo 16 de los ODS. De forma sintética y a manera de filtro temático para la selección de los MPCÍ orientados al impulso de la buena gobernanza en México, de las metas del ODS 16 se derivaron los siguientes campos y se añadió el número 14:

1. Paz y no violencia
2. Trata y maltrato contra niños y niñas
3. Promoción del estado de derecho
4. Contra delincuencia organizada (armas, activos robados)
5. Anticorrupción
6. Fortalecimiento institucional
7. Transparencia y rendición de cuentas
8. Potenciación de decisiones inclusivas, participativas y representativas
9. Inclusión y fortalecimiento de la participación en la gobernanza global
10. Identidad jurídica (nacimientos), registro de personas
11. Acceso a la información
12. Protección de libertades fundamentales
13. Prevención de la discriminación
14. Derechos humanos

En la siguiente tabla, se ofrece la lista de los 33 MPCl que se considera impactan de manera directa en alguno de los temas de esta agenda, considerada la agenda de la buena gobernanza en México:

| MPCl a nivel Federal orientados al impulso de la buena gobernanza | | | | |
|--|---------------------------------|--------------------|---|---|
| Sector | | Institución | | Nombre del mecanismo |
| 1. | Entidades Sectorizadas | No | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas | Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas |
| 2. | Entidades Sectorizadas | No | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas | Mecanismo de articulación operativa a nivel local para la atención de mujeres víctimas de violencias de género y de violaciones a sus derechos humanos |
| 3. | Entidades Sectorizadas | No | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas | Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas |
| 4. | Secretaría de Desarrollo Social | de | Instituto Mexicano de la Juventud | Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud (CONSEPP) |
| 5. | Secretaría de Educación Pública | de | Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México | Prevención y Atención de la violencia en estudiantes de Educación Básica en la Ciudad de México |
| 6. | Secretaría de Gobernación | de | Secretaría de Gobernación | Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil |
| 7. | Secretaría de Gobernación | de | Secretaría General del Consejo Nacional de Población | Consejo Consultivo Ciudadano para la Política de Población |
| 8. | Secretaría de Gobernación | de | Secretaría de Gobernación | Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas |
| 9. | Secretaría de Gobernación | de | Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados | Mesa de diálogo sobre la ruta de evaluación de personas solicitantes, con condición de refugio o con protección complementaria, canalizadas a Programa Casa Refugiado |
| 10. | Secretaría de Gobernación | de | Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes | Consejo Consultivo |
| 11. | Secretaría de Gobernación | de | Secretaría de Gobernación | Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos |
| 12. | Secretaría de Gobernación | de | Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación | Asamblea Consultiva |
| 13. | Secretaría de Gobernación | de | Secretaría de Gobernación | Mecanismo de Colaboración entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Gobierno Federal |
| 14. | Secretaría de Gobernación | de | Prevención y Readaptación Social | Comité de Evaluación del Sistema Penitenciario |
| 15. | Secretaría de Gobernación | de | Secretaría de Gobernación | Comisiones Ciudadanas de Evaluación y Apoyo a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia |

| | | | |
|-------------------------------|----|---|---|
| 16. Secretaría de Gobernación | de | Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres | Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua. |
| 17. Secretaría de Gobernación | de | Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes | Representantes de Sociedad Civil integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. |
| 18. Secretaría de Gobernación | de | Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes | Comisión Especializada de Análisis en lo Relativo al Respeto, Protección y Promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes |
| 19. Secretaría de Gobernación | de | Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes | Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado de la Comisión de Seguimiento a Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas |
| 20. Secretaría de Gobernación | de | Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes | Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado de la Comisión para la Primera Infancia. |
| 21. Secretaría de Gobernación | de | Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes | Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado de la Comisión de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes. |
| 22. Secretaría de Gobernación | de | Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes | Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado de la Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes. |
| 23. Secretaría de Gobernación | de | Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes | Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes. |
| 24. Secretaría de Gobernación | de | Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes | Mecanismo de participación de organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado de la Comisión sobre Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales Dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes. |
| 25. Secretaría de Gobernación | de | Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes | Comité Asesor Especializado del Grupo de Trabajo Interinstitucional para la Implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes |
| 26. Secretaría de Gobernación | de | Instituto Nacional de Migración | Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración |

| | | | |
|---|-------|--|---|
| 27. Secretaría de Gobernación | de | Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación | Junta de Gobierno |
| 28. Secretaría de Gobernación | de | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | Invitados Permanentes al Consejo Nacional de Seguridad Pública |
| 29. Secretaría de Gobernación | de | Coordinación Nacional Antisecuestro | Comité Especial de Seguimiento y Evaluación de las acciones para prevenir, investigar, sancionar y erradicar el delito de secuestro |
| 30. Secretaría de la Función Pública | de la | Secretaría de la Función Pública | Contraloría Social |
| 31. Secretaría de la Función Pública | de la | Secretaría de la Función Pública | Testigo Social |
| 32. Secretaría de Relaciones Exteriores | de | Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo | Consejo Técnico Social de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo |
| 33. Secretaría de Salud | | Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia | Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil |

Fuente: Elaboración propia con base en (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018).

De estos MPCl, 24 están adscritos a la SEGOB, 3 a entidades no sectorizadas, 2 a la Secretaría de la Función Pública y uno en la SEDESOL, la SEP, la SRE y la Secretaría de Salud. Dentro de los sectorizados en SEGOB, 8 pertenecen a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y el resto a diversas instituciones en los diferentes sectores en donde están ubicadas. La longevidad de los MPCl es variable: Uno de ellos se creó en 1999, 8 en la primera década del dos mil, pero lo que resulta muy interesante es que el resto (24) se crearon entre el 2012 y el 2018, destacando el año 2017, en el que se crearon 9. Esto nos muestra que la tendencia de involucrar a la ciudadanía y a la sociedad civil en el proceso de las políticas públicas de impulso a la buena gobernanza está presente en el interés del gobierno federal mexicano desde hace casi veinte años, pero esta tendencia se vio fortalecida en el sexenio que recién terminó.

Todos estos mecanismos derivan de un mandato formal y son de modalidad presencial. La mayoría de los MPCl orientados al impulso de la buena gobernanza en México están plasmados en una ley (14), lo que les da una importante certeza jurídica y una obligación normativa importante. Los demás emanan de un acuerdo (10), unos lineamientos (7), uno de un decreto y uno de unas reglas de operación. Todos estos MPCl están en operación hoy en día, 30 tienen un carácter permanente y sólo 3 un carácter temporal⁵.

⁵ Es importante no confundir la distinción que se hacía en el primer apartado del presente documento sobre los mecanismos de carácter coyuntural. Estos no parten de un mandato formal, los de carácter temporal, sí.

Tal como ocurre con el universo completo de los MPCl analizado más arriba, la enorme mayoría de los que están orientados al impulso de la buena gobernanza son de tipo consultivo (22), aunque varios de ellos tienen un carácter dual al ser consultivos y de ejecución (6) o consultivos y de monitoreo (7). La forma o figura de participación que materializan es variada, ya que podemos encontrar asambleas (2), comisiones (1), comités (3), contraloría social (2), grupo de trabajo (1), junta de gobierno (3), mesas de diálogo (4), sistema (1), testigo social (1); pero los más numerosos son las comisiones (6) y los consejos (8). El nivel de incidencia de estos 33 MPCl varía considerablemente. 13 de ellos tienen un estatus puro, es decir, reportaron tener un solo tipo de incidencia (cogestión, deliberación, diálogo, información, opinión, o vigilancia). Los otros veinte presentan combinaciones muy variadas en este respecto, aunque en varios de ellos (7) se reportó que tienen los seis niveles de incidencia.

Con respecto a la cobertura territorial, 27 de los MPCl seleccionados son nacionales, dos son regionales, hay 3 estatales, y uno con carácter local o municipal⁶. 32 de los 33 MPCl están localizados en la Ciudad de México y sólo uno de ellos está localizado en Ciudad Juárez y todos tienen un secretario técnico.

Finalmente, todos ellos cuentan con un sitio de internet, 29 con un plan de trabajo, 31 con algún tipo de seguimiento de acuerdos, en 23 de ellos se elabora un informe anual, pero solo en 13 se evalúan los resultados del mecanismo.

De estos 33 MPCl, a continuación, se ofrece una selección de aquellos que resultan de particular interés para potenciar el cumplimiento del ODS 16. Esta selección se basa en un análisis cualitativo que trata de garantizar la mayor representatividad en términos del sector en el que opera y la temática que trata. A nivel territorial, todos ellos están basados en la Ciudad de México, dado que las entidades de gobierno en las cuales están insertos se localizan en la capital del país. También para esta selección se tomó en cuenta un análisis sobre su operación y, hasta cierto punto, la calidad de la participación que se lleva a cabo en cada uno de ellos. Desde esta perspectiva, se ofrece un listado de MPCl que operan actualmente, sobre los cuales se tiene cierto grado de certeza de que efectivamente promueven la participación ciudadana y en los cuales el nivel de deliberación sobre los asuntos públicos que tratan es más o menos aceptable.

⁶ Sin embargo, conviene recordar que todos ellos emanan de un ordenamiento jurídico relacionado con la APF.

| Selección de MPCÍ a nivel Federal orientados al impulso de la buena gobernanza | | | | | |
|---|-------------------------------------|--------------------|---|--|--------------------|
| Sector | | Institución | | Nombre del mecanismo | Meta ODS 16 |
| 1. | Entidades Sectorizadas | No | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas | Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas | 16.3 |
| 2. | Secretaría de Desarrollo Social | de | Instituto Mexicano de la Juventud | Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud (CONSEPP) | 16.2 |
| 3. | Secretaría de Gobernación | de | Secretaría de Gobernación | Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil | 16.7 |
| 4. | Secretaría de Gobernación | de | Secretaría General del Consejo Nacional de Población | Consejo Consultivo Ciudadano para la Política de Población | 16.9 |
| 5. | Secretaría de Gobernación | de | Secretaría de Gobernación | Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas | NA |
| 34. | Secretaría de Gobernación | de | Secretaría de Gobernación | Comisiones Ciudadanas de Evaluación y Apoyo a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia | 16.1 |
| 6. | Secretaría de Gobernación | de | Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes | Consejo Consultivo | 16.2 |
| 7. | Secretaría de Gobernación | de | Secretaría de Gobernación | Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos | NA |
| 8. | Secretaría de Gobernación | de | Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación | Asamblea Consultiva | 16.12 |
| 9. | Secretaría de la Función Pública | de la | Secretaría de la Función Pública | Contraloría Social | 16.5 y 16.6 |
| 10. | Secretaría de Relaciones Exteriores | de | Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo | Consejo Técnico Social de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo | 16.11 |

Fuente: Elaboración propia con base en (Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico, 2018).

Por supuesto, para una valoración mucho más profunda, se debe hacer una investigación con mayor alcance, que permita observar a los MPCÍ, al menos, en tres dimensiones: Diseño, Operación Interna y Resultados. Sin embargo y, por lo pronto, este puede ser un insumo valioso sobre MPCÍ que

podrían y deberían ser fortalecidos como medio para potenciar el cumplimiento del ODS 16 y, ulteriormente, la buena gobernanza en México. La valoración que se ofrece a continuación es producto de las indagatorias que se hicieron durante el desarrollo de la presente consultoría, fundamentalmente entre miembros de OSC, pero también con algunos servidores públicos y especialistas del tema y como fruto de la experiencia académica y profesional que el equipo de investigación tiene en el trabajo sobre estos mecanismos.

Como último elemento de este análisis, en las siguientes tablas se entrega información por cada uno de estos once MPCÍ, tomando como base la información reportada de cada uno de ellos por la SEGOB, así como información pública.

| Descripción general | | Nombre del mecanismo: | Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas |
|----------------------------------|--|---|---|
| Descripción general | | Sector: | Entidades No Sectorizadas |
| | | Institución: | Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas |
| | | Área responsable: | Dirección General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación |
| | | Buena gobernanza | 1 |
| | | Objetivo general: | “Ser el órgano de opinión y asesoría de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que desarrolle la Comisión Ejecutiva.” |
| | | Fecha de creación: | 10/10/2017 |
| | | Principal sustento normativo que le dio origen: | Ley |
| | | Estatus: | Operando |
| | | Vigencia: | Permanente |
| | | Características | |
| Modalidad: | Presencial | | |
| Forma o figura de participación: | Asamblea | | |
| Nivel de incidencia: | Deliberación | | |
| Cobertura territorial: | Nacional | | |
| Entidad Federativa: | Ciudad de México | | |
| Delegación: | Benito Juárez | | |
| Dirección: | Ángel Urraza 1137, Col. Del Valle Centro | | |
| Código postal: | 03100 | | |
| Coordinación | | | |
| | | Cargo: | Director General de Vinculación Interinstitucional |
| | | Teléfono: | 1000 2000 |
| | | Extensión: | 57912 |
| | | Correo electrónico: | silvano.cantu@ceav.gob.mx |
| | | Página de internet: | https://www.gob.mx/ceav/documentos/actas-de-sesiones-de-la-asamblea-consultiva-de-la-comision-ejecutiva-de-atencion-a-victimas?idiom=es |
| Aspectos operativos | | El mecanismo cuenta con programa de trabajo: | Sí |
| | | En el mecanismo existe seguimiento de acuerdos: | Sí |
| | | El mecanismo elabora informe anual: | Sí |
| | | Se evalúan los resultados del mecanismo: | Sí |
| Valoración final | | | 3 |

| | | |
|-------------------------|--|---|
| Descripción general | Nombre del mecanismo: | Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud (CONSEPP) |
| | Sector: | Secretaría de Desarrollo Social |
| | Institución: | Instituto Mexicano de la Juventud |
| | Área responsable: | Dirección de Evaluación y Control |
| | Buena gobernanza | 1 |
| | Objetivo general: | “Conocer el cumplimiento dado a los programas dirigidos a los jóvenes tanto del Instituto como de las demás Secretarías y Entidades, opinar sobre los mismos, recabar la opinión de los ciudadanos interesados en políticas públicas en materia de juventud y presentar sus resultados y opiniones al Director General del Instituto, formulando, en su caso, las propuestas correspondientes.” |
| | Fecha de creación: | 01/09/1999 |
| | Principal sustento normativo que le dio origen: | Ley |
| | Estatus: | Operando |
| Vigencia: | Permanente | |
| Características | Tipo: | De monitoreo De consulta |
| | Modalidad: | Presencial |
| | Forma o figura de participación: | Consejo |
| | Nivel de incidencia: | Vigilancia |
| | Cobertura territorial: | Nacional |
| | Entidad Federativa: | Ciudad de México |
| | Delegación: | Cuauhtémoc |
| | Dirección: | Serapio Rendón 76, Col. San Rafael |
| | Código postal: | 06470 |
| Coordinación | Nombre del/la secretario/a técnico/a: | Gloria Arreola Gamboa |
| | Cargo: | Secretaria Técnica |
| | Teléfono: | 6181590728 |
| | Extensión: | 57912 |
| | Correo electrónico: | gloria.arreolagam@gmail.com |
| | Página de internet: | http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=77 |
| Aspectos operativos | El mecanismo cuenta con programa de trabajo: | Sí |
| | En el mecanismo existe seguimiento de acuerdos: | Sí |
| | El mecanismo elabora informe anual: | Sí |
| | Se evalúan los resultados del mecanismo: | Sí |
| Valoración final | | 2 |

| Descripción general | |
|---|---|
| Nombre del mecanismo: | Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil |
| Sector: | Secretaría de Gobernación |
| Institución: | Secretaría de Gobernación |
| Área responsable: | Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico |
| Buena gobernanza | 1 |
| Objetivo general: | “Proponer, opinar y emitir recomendaciones respecto de la aplicación y cumplimiento de esta Ley, así como concurrir anualmente con la Comisión Intersecretarial para realizar una evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.” |
| Fecha de creación: | 09/02/2004 |
| Principal sustento normativo que le dio origen: | Ley |
| Estatus: | Operando |
| Vigencia: | Permanente |
| Características | |
| Tipo: | De consulta |
| Modalidad: | Presencial |
| Forma o figura de participación: | Consejo |
| Nivel de incidencia: | Información, Diálogo, Opinión |
| Cobertura territorial: | Nacional |
| Entidad Federativa: | Ciudad de México |
| Delegación: | Cuauhtémoc |
| Dirección: | Abraham González 48, Col. Juárez |
| Código postal: | 06600 |
| Coordinación | |
| Nombre del/la secretario/a técnico/a: | Humberto Muñoz Grandé |
| Cargo: | Director General Adjunto de Procesos y Recopilación de Análisis Político |
| Teléfono: | 51280000 |
| Extensión: | 34246 |
| Correo electrónico: | hmunoz@segob.gob.mx |
| Página de internet: | www.gob/segob https://www.corresponsabilidad.gob.mx |
| Aspectos operativos | |
| El mecanismo cuenta con programa de trabajo: | Sí |
| En el mecanismo existe seguimiento de acuerdos: | Sí |
| El mecanismo elabora informe anual: | Sí |
| Se evalúan los resultados del mecanismo: | Sí |
| Valoración final | 4 |

| | | |
|-------------------------|---|--|
| Descripción general | Nombre del mecanismo: | Consejo Consultivo Ciudadano para la Política de Población |
| | Sector: | Secretaría de Gobernación |
| | Institución: | Secretaría General del Consejo Nacional de Población |
| | Área responsable: | Dirección General de Programas de Población y Asuntos Internacionales |
| | Buena gobernanza | 1 |
| | Objetivo general: | “El Consejo Consultivo Ciudadano para la Política de Población, es un órgano de consulta del Consejo Nacional de Población que tendrá por objeto presentar opiniones, sugerencias o recomendaciones para el mejor cumplimiento de los programas de población.” |
| | Fecha de creación: | 29/11/2002 |
| | Principal sustento normativo que le dio origen: | Acuerdo |
| | Estatus: | Operando |
| | Vigencia: | Permanente |
| Características | Tipo: | De consulta |
| | Modalidad: | Presencial |
| | Forma o figura de participación: | Consejo |
| | Nivel de incidencia: | Opinión |
| | Cobertura territorial: | Nacional |
| | Entidad Federativa: | Ciudad de México |
| | Delegación: | Benito Juárez |
| | Dirección: | Dr. José María Vertiz 852, piso 1, Col. Narvarte |
| | Código postal: | 03020 |
| Coordinación | Nombre del/la secretario/a técnico/a: | Carlos Javier Echarri Cánovas |
| | Cargo: | Presidente CCCPP |
| | Teléfono: | 54493000 |
| | Extensión: | 3032 |
| | Correo electrónico: | cecha@colmex.mx |
| Página de internet: | https://www.gob.mx/conapo/documentos/consejo-consultivo-ciudadano-para-la-politica-de-poblacion-21018 | |
| Aspectos operativos | El mecanismo cuenta con programa de trabajo: | Sí |
| | En el mecanismo existe seguimiento de acuerdos: | Sí |
| | El mecanismo elabora informe anual: | No |
| | Se evalúan los resultados del mecanismo: | No |
| Valoración final | | 3 |

| | | |
|-------------------------|--|--|
| Descripción general | Nombre del mecanismo: | Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas |
| | Sector: | Secretaría de Gobernación |
| | Institución: | Secretaría de Gobernación |
| | Área responsable: | Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos |
| | Buena gobernanza | 1 |
| | Objetivo general: | “Aprobar y/o rechazar los planes de protección para las personas defensoras y periodistas que se encuentran incorporadas al Mecanismo. Aprobar manuales y protocolos sobre las medidas de protección implementadas. Invitar a las personas beneficiarias. Aprobar el plan anual de trabajo del Consejo Consultivo. Emitir convocatorias públicas para elegir a los miembros del Consejo Consultivo.” |
| | Fecha de creación: | 25/06/2012 |
| | Principal sustento normativo que le dio origen: | Acuerdo |
| | Estatus: | Operando |
| | Vigencia: | Permanente |
| Características | Tipo: | De ejecución |
| | Modalidad: | Presencial |
| | Forma o figura de participación: | Junta de gobierno o directiva |
| | Nivel de incidencia: | Información, Diálogo, Deliberación, Vigilancia |
| | Cobertura territorial: | Nacional |
| | Entidad Federativa: | Ciudad de México |
| | Delegación: | Cuauhtémoc |
| | Dirección: | Bucareli 99, Col. Juárez |
| | Código postal: | 06600 |
| Coordinación | Nombre del/la secretario/a técnico/a: | Patricia Colchero Aragones |
| | Cargo: | Titular para la Unidad de la Defensa de Derechos Humanos de SEGOB |
| | Teléfono: | 52098800 |
| | Extensión: | 13230 |
| | Correo electrónico: | pcolchero@segob.gob.mx |
| | Página de internet: | https://www.gob.mx/defensorasyperiodistas |
| Aspectos operativos | El mecanismo cuenta con programa de trabajo: | Sí |
| | En el mecanismo existe seguimiento de acuerdos: | Sí |
| | El mecanismo elabora informe anual: | Sí |
| | Se evalúan los resultados del mecanismo: | Sí |
| Valoración final | | 1 |

| | | |
|----------------------------|--|---|
| Descripción general | Nombre del mecanismo: | Comisiones Ciudadanas de Evaluación y Apoyo a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia |
| | Sector: | Secretaría de Gobernación |
| | Institución: | Secretaría de Gobernación |
| | Área responsable: | Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia |
| | Buena gobernanza | 1 |
| | Objetivo general: | “Supervisar, dar seguimiento y evaluar las acciones y recursos públicos de los tres órdenes de gobierno en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.” |
| | Fecha de creación: | 29/03/2017 |
| | Principal sustento normativo que le dio origen: | Acuerdo |
| | Estatus: | Operando |
| | Vigencia: | Permanente |
| Características | Tipo: | De consulta, De ejecución, De monitoreo |
| | Modalidad: | Presencial |
| | Forma o figura de participación: | Contraloría social |
| | Nivel de incidencia: | Información, Diálogo, Opinión, Deliberación, Cogestión, Vigilancia |
| | Cobertura territorial: | Nacional |
| | Entidad Federativa: | Ciudad de México |
| | Delegación: | Cuauhtémoc |
| | Dirección: | Londres 102, piso 5 y medio, Col. Juárez |
| | Código postal: | 06600 |
| Coordinación | Nombre del/la secretario/a técnico/a: | Enrique Pablo Alfonso Fernández Fasschnat |
| | Cargo: | Director General de Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia |
| | Teléfono: | 52428100 |
| | Extensión: | 36671 |
| | Correo electrónico: | efernandezf@segob.gob.mx |
| | Página de internet: | https://www.gob.mx/segob/estructuras/subsecretaria-de-prevencion-y-participacion-ciudadana |
| Aspectos operativos | El mecanismo cuenta con programa de trabajo: | Sí |
| | En el mecanismo existe seguimiento de acuerdos: | Sí |
| | El mecanismo elabora informe anual: | Sí |
| | Se evalúan los resultados del mecanismo: | Sí |
| Valoración final | | 2 |

| | | |
|----------------------------|---|---|
| Descripción general | Nombre del mecanismo: | Consejo Consultivo del SIPINNA |
| | Sector: | Secretaría de Gobernación |
| | Institución: | Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes |
| | Área responsable: | Coordinación de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno |
| | Buena gobernanza | 1 |
| | Objetivo general: | “Órgano consultivo de apoyo para la implementación y aplicación de los programas. (Artículo 145 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes).” |
| | Fecha de creación: | 15/11/2016 |
| | Principal sustento normativo que le dio origen: | Ley |
| | Estatus: | Operando |
| Vigencia: | Permanente | |
| Características | Tipo: | De consulta, De monitoreo |
| | Modalidad: | Presencial |
| | Forma o figura de participación: | Consejo |
| | Nivel de incidencia: | Información, Diálogo, Opinión, Deliberación, Cogestión, Vigilancia |
| | Cobertura territorial: | Nacional |
| | Entidad Federativa: | Ciudad de México |
| | Delegación: | Cuauhtémoc |
| | Dirección: | Londres 102, piso 5 y medio, Col. Juárez |
| Código postal: | 06600 | |
| Coordinación | Nombre del/la secretario/a técnico/a: | Ricardo Bucu Mújica |
| | Cargo: | Secretario Ejecutivo del SIPINNA |
| | Teléfono: | 52428100 |
| | Extensión: | 36517 |
| | Correo electrónico: | rbucio@segob.gob.mx |
| Página de internet: | https://www.gob.mx/sipinna/documentos/semblanza-curricular-del-consejo-consultivo-del-sipinna?idiom=es | |
| Aspectos operativos | El mecanismo cuenta con programa de trabajo: | Sí |
| | En el mecanismo existe seguimiento de acuerdos: | Sí |
| | El mecanismo elabora informe anual: | Sí |
| | Se evalúan los resultados del mecanismo: | No |
| Valoración final | | 4 |

| | | |
|----------------------------|---|--|
| Descripción general | Nombre del mecanismo: | Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos |
| | Sector: | Secretaría de Gobernación |
| | Institución: | Secretaría de Gobernación |
| | Área responsable: | Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos |
| | Buena gobernanza | 1 |
| | Objetivo general: | “Coordinar las acciones que lleven a cabo, a nivel nacional e internacional, las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia de política de derechos humanos, con el fin de fortalecer la promoción y defensa de estos derechos.” |
| | Fecha de creación: | 11/03/2003 |
| | Principal sustento normativo que le dio origen: | Acuerdo |
| | Estatus: | Operando |
| | Vigencia: | Permanente |
| Características | Tipo: | De consulta |
| | Modalidad: | Presencial |
| | Forma o figura de participación: | Comisión intersecretarial |
| | Nivel de incidencia: | Información |
| | Cobertura territorial: | Nacional |
| | Entidad Federativa: | Ciudad de México |
| | Delegación: | Cuauhtémoc |
| | Dirección: | Abraham González 48, Col. Juárez |
| Código postal: | 06699 | |
| Coordinación | Nombre del/la secretario/a técnico/a: | María del Pilar Torre Canales |
| | Cargo: | Directora General de Política Pública de Derechos Humanos |
| | Teléfono: | 51280000 |
| | Extensión: | 13215 |
| | Correo electrónico: | mtorre@segob.gob.mx |
| Página de internet: | https://www.gob.mx/segob/es/acciones-y-programas/comision-de-politica-gubernamental-en-materia-de-derechos-humanos | |
| Aspectos operativos | El mecanismo cuenta con programa de trabajo: | Sí |
| | En el mecanismo existe seguimiento de acuerdos: | Sí |
| | El mecanismo elabora informe anual: | Sí |
| | Se evalúan los resultados del mecanismo: | Sí |
| Valoración final | | 2 |

| | | |
|-------------------------|--|---|
| Descripción general | Nombre del mecanismo: | Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación |
| | Sector: | Secretaría de Gobernación |
| | Institución: | Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación |
| | Área responsable: | Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional |
| | Buena gobernanza | 1 |
| | Objetivo general: | “La Asamblea Consultiva es un órgano de opinión y asesoría de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que desarrolle el Consejo en Materia de Prevención y Eliminación de la Discriminación. (Art. 31 Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación).” |
| | Fecha de creación: | 11/06/2003 |
| | Principal sustento normativo que le dio origen: | Ley |
| | Estatus: | Operando |
| | Vigencia: | Permanente |
| Características | Tipo: | De consulta |
| | Modalidad: | Presencial |
| | Forma o figura de participación: | Asamblea |
| | Nivel de incidencia: | Información, Diálogo, Opinión |
| | Cobertura territorial: | Nacional |
| | Entidad Federativa: | Ciudad de México |
| | Delegación: | Miguel Hidalgo |
| | Dirección: | Dante 14, Col. Anzures |
| | Código postal: | 11590 |
| Coordinación | Nombre del/la secretario/a técnico/a: | Mónica Lizaola Guerrero |
| | Cargo: | Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional |
| | Teléfono: | 52621490 |
| | Extensión: | 5501 |
| | Correo electrónico: | mlizaolag@conapred.org.mx |
| | Página de internet: | http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=20&id_opcion=17&op=17 |
| Aspectos operativos | El mecanismo cuenta con programa de trabajo: | Sí |
| | En el mecanismo existe seguimiento de acuerdos: | Sí |
| | El mecanismo elabora informe anual: | No |
| | Se evalúan los resultados del mecanismo: | No |
| Valoración final | | 3 |

| | | |
|----------------------------|--|--|
| Descripción general | Nombre del mecanismo: | Contraloría Social |
| | Sector: | Secretaría de la Función Pública |
| | Institución: | Secretaría de la Función Pública |
| | Área responsable: | Unidad de Operación Regional y Contraloría Social |
| | Buena gobernanza | 1 |
| | Objetivo general: | “Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social (artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social).” |
| | Fecha de creación: | 01/01/2004 |
| | Principal sustento normativo que le dio origen: | Ley |
| | Estatus: | Operando |
| | Vigencia: | Permanente |
| Características | Tipo: | De monitoreo |
| | Modalidad: | Presencial |
| | Forma o figura de participación: | Contraloría social |
| | Nivel de incidencia: | Vigilancia |
| | Cobertura territorial: | Nacional |
| | Entidad Federativa: | Ciudad de México |
| | Delegación: | Miguel Hidalgo |
| | Dirección: | Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn |
| | Código postal: | 01020 |
| Coordinación | Nombre del/la secretario/a técnico/a: | Marcela Camarena Rodríguez |
| | Cargo: | Directora General Adjunta de Contraloría Social |
| | Teléfono: | 20003000 |
| | Extensión: | 3005 |
| | Correo electrónico: | mcamarena@funcionpublica.gob.mx |
| | Página de internet: | https://www.gob.mx/sfp/documentos/conoce-la-contraloria-social https://www.gob.mx/sfp/documentos/esquemas-de-contraloria-social |
| Aspectos operativos | El mecanismo cuenta con programa de trabajo: | Sí |
| | En el mecanismo existe seguimiento de acuerdos: | No |
| | El mecanismo elabora informe anual: | No |
| | Se evalúan los resultados del mecanismo: | No |
| Valoración final | | 2 |

| | | |
|----------------------------|---|---|
| Descripción general | Nombre del mecanismo: | Consejo Técnico Social de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo |
| | Sector: | Secretaría de Relaciones Exteriores |
| | Institución: | Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo |
| | Área responsable: | Dirección General de Planeación y Políticas de Cooperación Internacional para el Desarrollo |
| | Buena gobernanza | 1 |
| | Objetivo general: | “Vincular la cooperación internacional para el desarrollo, de manera articulada y sistematizada, a distintos actores a los esfuerzos que la AMEXCID lidera en materia de promoción del desarrollo humano sustentable y para que contribuyan a ejecutar una política plural y eficaz en la materia.” |
| | Fecha de creación: | 21/02/2014 |
| | Principal sustento normativo que le dio origen: | Acuerdo |
| | Estatus: | Operando |
| Vigencia: | Permanente | |
| Características | Tipo: | De monitoreo |
| | Modalidad: | Presencial |
| | Forma o figura de participación: | Consejo |
| | Nivel de incidencia: | Diálogo |
| | Cobertura territorial: | Nacional |
| | Entidad Federativa: | Ciudad de México |
| | Delegación: | Miguel Hidalgo |
| | Dirección: | Plaza Juárez 20, piso 7, Col. Centro |
| Código postal: | 06010 | |
| Coordinación | Nombre del/la secretario/a técnico/a: | Noel González Segura |
| | Cargo: | Director General de Planeación y Políticas de Cooperación Internacional para el Desarrollo |
| | Teléfono: | 36865100 |
| | Extensión: | 5358 |
| | Correo electrónico: | ngonzalez@sre.gob.mx |
| Página de internet: | https://transparencia.sre.gob.mx/amexcid/index.php/participacion-ciudadana | |
| Aspectos operativos | El mecanismo cuenta con programa de trabajo: | Sí |
| | En el mecanismo existe seguimiento de acuerdos: | Sí |
| | El mecanismo elabora informe anual: | No |
| | Se evalúan los resultados del mecanismo: | No |
| Valoración final | | 3 |

06.

Recopilación de redes y alianzas existentes

A continuación, se ofrece una ficha por cada red o alianza de organizaciones orientadas a la buena gobernanza, las cuales fueron identificadas a lo largo de la preparación del mapeo de actores (apartado 2 del presente texto). En las fichas se hace una valoración de cada red o alianza en términos de su contribución a la buena gobernanza y de su nivel de incidencia. Ambas valoraciones provienen del mapeo de actores y éstas se configuraron tal como se señala en dicho apartado. En realidad, en este apartado solamente se separaron las alianzas localizadas y analizadas para fines de contar con una ficha por cada una de ellas.

| | |
|--|---|
| Nombre de red o alianza: | Asamblea de Organizaciones de la Sociedad Civil de Ciudad Juárez |
| Área responsable: | Comité ejecutivo |
| Buena gobernanza | 1 |
| Objetivo general: | Gestión e incidencia en Políticas públicas |
| Fecha de creación: | 17 mayo 2001 |
| Principal sustento normativo que le dio origen: | Acta constitutiva |
| Tipo: | Gestión e Incidencia |
| Modalidad: | Presencial |
| Forma o figura de participación: | Asamblea |
| Nivel de incidencia: | 1 |
| Cobertura territorial: | Estatal |
| Entidad Federativa: | Chihuahua |
| Delegación: | Ciudad Juárez |
| Dirección: | Calle 20 de noviembre 4305 Colonia El Colegio Ciudad Juárez, Chihuahua, México |
| Nombre del/la secretario/a técnico/a: | Sergio Meza de Anda |
| Cargo: | Director Ejecutivo |
| Teléfono: | 52 (656) 625 0640 y 52 (656) 625 0645 |
| Extensión: | N/A |
| Correo electrónico: | contacto@planjuarez.org |
| Página de internet: | https://www.planjuarez.org/index.php/component/tags/tag/asamblea-de-organizaciones-de-la-sociedad-civil-de-ciudad-juarez |

| | |
|--|---|
| Nombre de red o alianza: | Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (CATWLAC) |
| Institución: | Consejo Directivo CATW Coalición Internacional Contra el Tráfico de Mujeres |
| Área responsable: | Consejo Consultivo |
| Buena gobernanza | 2 |
| Objetivo general: | El diseño de campañas de prevención y modelos de intervención comunitaria. Rescate, asistencia y protección de víctimas. Coadyuvancia en la persecución del delito. |
| Fecha de creación: | 2004 |
| Estatus: | Operando |
| Vigencia: | Permanente |
| Tipo: | Monitoreo, Consulta e incidencia |
| Modalidad: | Presencial |
| Forma o figura de participación: | Asamblea |
| Nivel de incidencia: | 5 |
| Cobertura territorial: | Internacional |
| Entidad Federativa: | Ciudad de México |
| Nombre del/la secretario/a técnico/a: | Mtra. Teresa C. Ulloa Ziaurriz |
| Cargo: | Directora Regional para América Latina y el Caribe |
| Correo electrónico: | directora@catwlac.org |
| Página de internet: | http://www.catwlac.org/es/quienes-somos/ |

| | |
|--|--|
| Nombre de red o alianza: | Comisión Mexicana para la promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) |
| Institución: | Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos |
| Área responsable: | Consejo Directivo |
| Buena gobernanza | 2 |
| Objetivo general: | Mejorar la efectividad de la Comisión como organización que trabaja en la defensa y promoción de derechos humanos. |
| Principal sustento normativo que le dio origen: | Estatutos |
| Estatus: | Operando |
| Vigencia: | Permanente |
| Tipo: | Atención, monitoreo e incidencia |
| Modalidad: | Presencial |
| Forma o figura de participación: | Asamblea |
| Nivel de incidencia: | 4 |
| Cobertura territorial: | Nacional |
| Entidad Federativa: | Ciudad de México |
| Delegación: | Cuauhtémoc |
| Dirección: | México; Tehuantepec 142 Roma Sur, Ciudad de México, México |
| Código postal: | 06760 |
| Nombre del/la secretario/a técnico/a: | José Antonio Guevara Bermúdez |
| Cargo: | Director ejecutivo |
| Teléfono: | 52(55) 5564 2582 |
| Extensión: | N/A |
| Correo electrónico: | info@cmdpdh.org |
| Página de internet: | http://cmdpdh.org/quienes-somos/ |

| | |
|--|--|
| Nombre de red o alianza: | Acción ciudadana frente a la pobreza |
| Institución: | GESOC, Agencia para el Desarrollo A. C |
| Buena gobernanza | 2 |
| Objetivo general: | Generar conciencia en la ciudadanía para involucrarse activamente y participar a fin de exigir que las autoridades y la sociedad en conjunto generemos soluciones y cambios frente a la pobreza y la desigualdad |
| Principal sustento normativo que le dio origen: | Estatutos, acta constitutiva |
| Estatus: | Operando |
| Vigencia: | Permanente |
| Tipo: | Incidencia, monitoreo, consultoría y seguimiento |
| Modalidad: | Presencial |
| Forma o figura de participación: | Asamblea |
| Nivel de incidencia: | 2 |
| Cobertura territorial: | Nacional |
| Entidad Federativa: | Ciudad de México |
| Delegación: | Cuauhtémoc |
| Nombre del/la secretario/a técnico/a: | Rogelio Gómez-Hermosillo |
| Cargo: | Director comité organizador |
| Teléfono: | 55 55469653 Cel. 0445569715467 |
| Correo electrónico: | contacto |
| Página de internet: | http://www.cohesionsocial.mx/ |

| | |
|--|--|
| Nombre de red o alianza: | Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) |
| Buena gobernanza | 4 |
| Objetivo general: | Impulsar mecanismos legales, políticos y administrativos nacionales e internacionales para garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos de la infancia |
| Fecha de creación: | 2001 |
| Principal sustento normativo que le dio origen: | Acta constitutiva |
| Estatus: | Operando |
| Vigencia: | Permanente |
| Tipo: | Atención, consultoría, monitoreo e incidencia PP |
| Modalidad: | Presencial |
| Forma o figura de participación: | Asamblea |
| Nivel de incidencia: | 4 |
| Cobertura territorial: | Nacional |
| Entidad Federativa: | Ciudad de México, CDMX |
| Dirección: | Av. México Coyoacán 350, Gral Anaya |
| Código postal: | 03340 |
| Teléfono: | 01 55 5601 6278 , 67 31 27 02 |
| Correo electrónico: | comunicacion@derechosinfancia.org.mx |
| Página de internet: | http://www.derechosinfancia.org.mx/ |

| | |
|--|---|
| Nombre de red o alianza: | Movimiento por la Paz |
| Buena gobernanza | 4 |
| Principal sustento normativo que le dio origen: | Ley |
| Estatus: | Operando |
| Vigencia: | Permanente |
| Tipo: | Atención, seguimiento, incidencia legislativa, articulación |
| Modalidad: | Presencial |
| Forma o figura de participación: | Asamblea |
| Nivel de incidencia: | 4 |
| Cobertura territorial: | Nacional |
| Entidad Federativa: | Ciudad de México |
| Delegación: | S/inf |
| Dirección: | S/inf |
| Código postal: | S/inf |
| Nombre del/la secretario/a técnico/a: | S/inf |
| Cargo: | S/inf |
| Teléfono: | S/inf |
| Extensión: | S/inf |
| Correo electrónico: | contacto@mpjd.mx |
| Página de internet: | http://www.mpjd.mx/historia/ |

| | |
|--|--|
| Nombre de red o alianza: | UnidOSC |
| Buena gobernanza | 4 |
| Objetivo general: | busca realizar acciones para la defensa de los derechos relacionados con la libertad de asociación, tanto en México como en la región. |
| Principal sustento normativo que le dio origen: | Ley |
| Estatus: | Operando |
| Vigencia: | Permanente |
| Tipo: | Articulación, incidencia legislativa |
| Modalidad: | Presencial |
| Forma o figura de participación: | Asamblea |
| Nivel de incidencia: | 5 |
| Cobertura territorial: | Nacional |
| Entidad Federativa: | Ciudad de México |
| Delegación: | S/INF. |
| Dirección: | S/INF. |
| Código postal: | S/INF. |
| Nombre del/la secretario/a técnico/a: | S/INF. |
| Cargo: | S/INF. |
| Teléfono: | S/INF. |
| Extensión: | S/INF. |
| Twitter: | @UnidOSC_Mexico |
| Página de internet: | inhabilitada |

| | |
|--|---|
| Nombre de red o alianza: | Red Espiral Jalisco |
| Área responsable: | Universidad Guadalajara |
| Buena gobernanza | 4 |
| Objetivo general: | Generar iniciativas de ley que beneficien a las OSC |
| Fecha de creación: | |
| Principal sustento normativo que le dio origen: | Acuerdos |
| Estatus: | Operando |
| Vigencia: | Permanente |
| Tipo: | Articulación, Incidencia legislativa |
| Modalidad: | Presencial |
| Forma o figura de participación: | Asamblea |
| Nivel de incidencia: | 2 |
| Cobertura territorial: | Estatal |
| Entidad Federativa: | Guadalajara |
| Delegación: | Jalisco |
| Dirección: | Av. de los Maestros, puerta 1, Col. Alcalde Barranquitas |
| Código postal: | 44260 |
| Nombre del/la secretario/a técnico/a: | Dr. Jaime Tamayo |
| Cargo: | Director |
| Teléfono: | 52(33)3819-3300 |
| Extensión: | 23479 |
| Correo electrónico: | editor.espiral@gmail.com |
| Página de internet: | http://www.espiral.cucsh.udg.mx/index.php/EEES/index |

| | |
|--|---|
| Nombre de red o alianza: | El poder del consumidor |
| Buena gobernanza | 4 |
| Objetivo general: | Promover y defender los derechos de los consumidores, establecidos en las leyes de México |
| Fecha de creación: | |
| Principal sustento normativo que le dio origen: | ley |
| Estatus: | Operando |
| Vigencia: | Permanente |
| Tipo: | Articulación, denuncia pública, incidencia legislativa |
| Modalidad: | Presencial |
| Forma o figura de participación: | Asamblea |
| Nivel de incidencia: | 2 |
| Cobertura territorial: | Nacional |
| Entidad Federativa: | Ciudad de México |
| Delegación: | Coyoacán |
| Dirección: | Calle Benito Juárez 67, Pueblo de Santa Úrsula Coapa, |
| Código postal: | 04650 |
| Nombre del/la secretario/a técnico/a: | S/INF. |
| Teléfono: | 01 55 5338 4587 |
| Extensión: | S/INF. |
| Correo electrónico: | S/INF. |
| Página de internet: | https://elpoderdelconsumidor.org/ |

| Nombre de red o alianza: | Alternativas y capacidades |
|---|--|
| Área responsable: | Consejo Directivo |
| Buena gobernanza | 4 |
| Objetivo general: | promovemos la inversión social estratégica entre las instituciones donantes y su vinculación con las organizaciones de la sociedad civil (OSCs). |
| Fecha de creación: | |
| Principal sustento normativo que le dio origen: | Acta constitutiva, ley |
| Estatus: | Operando |
| Vigencia: | Permanente |
| Tipo: | Incidencia PP, investigación, incidencia legislativa |
| Modalidad: | Presencial |
| Forma o figura de participación: | Asamblea |
| Nivel de incidencia: | 3 |
| Cobertura territorial: | Nacional |
| Entidad Federativa: | Ciudad de México |
| Delegación: | Ciudad de México |
| Dirección: | Av. Luis Cabrera 138-1, San Jerónimo Aculco |
| Código postal: | 10400 |
| Nombre del/la secretario/a técnico/a: | Berta Helena de Buen |
| Cargo: | Secretaria Consejo Directivo |
| Teléfono: | 01 55 5595 9111 |
| Extensión: | S/INF. |
| Correo electrónico: | S/INF. |
| Página de internet: | https://www.alternativasycapacidades.org/ |

| | |
|--|---|
| Nombre de red o alianza: | Coalición de Acción Internacional para el Desarrollo |
| Buena gobernanza | 4 |
| Objetivo general: | Posicionar a la sociedad civil como un actor de la gobernanza global y local con el fin de garantizar el desarrollo inclusivo, y contribuir a eliminar la pobreza extrema y la desigualdad. |
| Fecha de creación: | |
| Principal sustento normativo que le dio origen: | Ley |
| Estatus: | Operando |
| Vigencia: | Permanente |
| Tipo: | Articulador, incidencia PP, Incidencia Legislativa |
| Modalidad: | Presencial |
| Forma o figura de participación: | Asamblea |
| Nivel de incidencia: | 5 |
| Cobertura territorial: | Nacional |
| Entidad Federativa: | Ciudad de México |
| Delegación: | S/INF. |
| Dirección: | S/INF. |
| Código postal: | S/INF. |
| Teléfono: | S/INF. |
| Extensión: | S/INF. |
| Correo electrónico: | contacto@caidmex.org |
| Página de internet: | https://www.caidmex.org/?fbclid=IwAR0ZIIH6pwAJ_COF2dcpfQ-n-hznL5K71Mzp15RzU5MybU5tD-FVjzBoHg0 |

| | |
|--|--|
| Nombre de red o alianza: | Centro de Investigación y Estudios sobre Sociedad Civil |
| Institución: | Centro de Investigación y Estudios sobre Sociedad Civil |
| Área responsable: | Comité Técnico |
| Buena gobernanza | 3 |
| Objetivo general: | ofrecer un espacio de investigación académica, análisis y generación de conocimiento sobre la sociedad civil para contribuir al desarrollo social y democrático de México y Latinoamérica. |
| Fecha de creación: | |
| Principal sustento normativo que le dio origen: | Ley |
| Estatus: | Operando |
| Vigencia: | Permanente |
| Tipo: | Incidencia PP, Voluntariado, investigación |
| Modalidad: | Presencial |
| Forma o figura de participación: | Asamblea |
| Nivel de incidencia: | 3 |
| Cobertura territorial: | Internacional |
| Entidad Federativa: | Ciudad de México |
| Delegación: | Tlalpan |
| Dirección: | Calle del Puente 222, Ejidos de Huipulco Tlalpan, |
| Código postal: | 14380 |
| Nombre del/la secretario/a técnico/a: | Dra. Jacqueline Butcher |
| Cargo: | Directora de investigación |
| Teléfono: | (52) (55) 5483 2296 |
| Extensión: | S/INF. |
| Correo electrónico: | contacto@ciesc.org.mx |
| Página de internet: | http://www.ciesc.org.mx/ |

| | |
|--|---|
| Nombre de red o alianza: | Centro para el fortalecimiento de la sociedad civil |
| Área responsable: | ITESM |
| Buena gobernanza | 2 |
| Objetivo general: | Acompañar a las organizaciones de la sociedad civil en el cumplimiento de su misión a través del fortalecimiento institucional. |
| Fecha de creación: | 2003 |
| Principal sustento normativo que le dio origen: | Ley |
| Estatus: | Operando |
| Vigencia: | Permanente |
| Tipo: | Consultoría, acompañamiento, incidencia PP |
| Modalidad: | Presencial |
| Forma o figura de participación: | Asamblea |
| Nivel de incidencia: | 3 |
| Cobertura territorial: | Nacional |
| Entidad Federativa: | Chihuahua |
| Delegación: | Chihuahua |
| Dirección: | Av. Heroico Colegio Militar, No. 4700 Col. Nombre de Dios. Chihuahua, Chihuahua, México. |
| Código postal: | 31156 |
| Teléfono: | (614) 424 2238 y (614) 424 0305 |
| Extensión: | S/I |
| Correo electrónico: | |
| Página de internet: | https://www.fortalecimiento.org/ |

| | |
|--|---|
| Nombre de red o alianza: | Feministas Mexicanas contra Vientres de Alquiler |
| Buena gobernanza | 3 |
| Objetivo general: | Insistir en cuán contrario al feminismo es defender esta práctica, oponernos a su regulación favorable en nuestro país, fundamentar la opinión pública sobre el tema e influir en las políticas públicas. |
| Fecha de creación: | |
| Principal sustento normativo que le dio origen: | Ley |
| Estatus: | Operando |
| Vigencia: | permanente |
| Tipo: | Incidencia PP y legislativa |
| Modalidad: | Presencial |
| Forma o figura de participación: | Asamblea |
| Nivel de incidencia: | 4 |
| Cobertura territorial: | Internacional |
| Entidad Federativa: | Ciudad de México |
| Correo electrónico: | info@stopsurrogacynow.com |
| Página de internet: | http://www.stopsurrogacynow.com/contact-us/#sthash.cvlwgfYY.dpbs |

| | |
|--|---|
| Nombre de red o alianza: | Red por la participación ciudadana Chihuahua |
| Buena gobernanza | 3 |
| Objetivo general: | Articulación e incidencia para la promulgación de la participación ciudadana |
| Fecha de creación: | 2001 |
| Principal sustento normativo que le dio origen: | Acta constitutiva |
| Estatus: | Operando |
| Vigencia: | Permanente |
| Tipo: | Consulta, monitoreo, seguimiento e incidencia |
| Modalidad: | Asamblea |
| Nivel de incidencia: | 2 |
| Cobertura territorial: | Estatal |
| Entidad Federativa: | Chihuahua |
| Delegación: | Chihuahua |
| Dirección: | Calle Francisco Xavier Mina 1415, Santa Rita |
| Código postal: | 31020 |
| Teléfono: | 01 614 575 1515 |
| Correo electrónico: | info@redchihuahua.org |
| Página de internet: | http://redchihuahua.blogspot.com/p/la-red.html |

07.

Recopilación de fuentes de verificación para avances en las dimensiones de PROFOSC

| Área temática | Fuente | Recurso | Descripción | Relevancia |
|---|----------------------------|---|---|---|
| Mapeo de actores relevantes para el PROFOSC | INDESOL | Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil https://www.corresponsabilidad.gob.mx/ | Filtrado de OSC orientadas a las temáticas señaladas dentro del concepto de la buena gobernanza. | Observar el comportamiento anual de este grupo de OSC puede mostrar su crecimiento como conglomerado. |
| Mapeo de actores relevantes para el PROFOSC | INDESOL | Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil https://www.corresponsabilidad.gob.mx/ | Filtrado de las OSC orientadas a buena gobernanza que entregaron informe anual. | Útil para corroborar qué hizo cada organización y si esta sigue en activo |
| Fortalecedoras | Congreso de la Unión | Información del Congreso de la Unión http://www.congreso.gob.mx/ | Rastreo de iniciativas (en ambas cámaras) orientadas a buena gobernanza en las que participaron OSC. | Información relevante sobre la incidencia legislativa de las OSC mexicanas en temas de buena gobernanza. |
| Incidencia de OSC | Alternativas y capacidades | Directorio de Fortalecedoras https://alternativasycapacidades.azurewebsites.net/nuestro-trabajo/pol%C3%ADticas-de-fomento/fondos-a-la-vista/directorio-de-fortalecedoras | Concentra información de organizaciones fortalecedoras en varias temáticas relacionadas con los ODS | Concentra información de organizaciones fortalecedoras en varias temáticas relacionadas con los ODS |
| Mapeo de actores relevantes | GESOC | Índice de efectividad de los programas de la APF (INDEP) http://www.indep.gesoc.org.mx/ | Si bien no analiza a las OSC si puede compararse su participación en cuanto a políticas públicas en estos programas | Si bien no analiza a las OSC si puede compararse su participación en cuanto a políticas públicas en estos programas |
| Mecanismos de diálogo y participación ciudadana | SEGOB | Base de Datos de Mecanismos de Participación Ciudadana en la Administración Pública Federal https://mecanismosdeparticipacion.segob.gob.mx/es/Mecanismos/Consulta_inicio | Filtrados los MPCl orientados a las temáticas de buena gobernanza. | Con ello se puede observar su comportamiento y el nivel de cumplimiento de algunos aspectos considerados en la base de datos a lo largo del tiempo. |
| Mecanismos de diálogo y participación ciudadana | Participando por México AC | Base de datos de mecanismos de participación ciudadana a nivel municipal http://mpcmx.org/ | Filtrados los mecanismos de participación ciudadana a nivel municipal. | Útil como línea base para el análisis de los MPCl orientados a las temáticas de buena gobernanza en México a nivel municipal. |

08.

Política pública de fomento del Gobierno Federal a las organizaciones de sociedad civil en México 2013-2018

a) Introducción

Para efectos de este estudio entendemos a las políticas públicas como cursos de acción evolutivos y conscientemente estructurados tendentes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales y políticos, en medio de una situación de complejidad social y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos públicos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con la participación de la sociedad (Canto Chac, 2002).

En este sentido, existe un ciclo de las políticas públicas que comprende cinco fases, a saber: Agenda-Diseño-Decisión-Implementación-Evaluación. De estas, tres son las que han construido el paradigma actual:

1. Diseño en la cual se explora la factibilidad, los costos y los beneficios de las propuestas para la solución del problema público (Canto Chac, 2002). Para Aguilar y Lima (Aguilar Astorga & Lima, 2009), en esta etapa surgen la discusión sobre la alternativa y el diagnóstico.
2. Implementación en la que se pone en práctica del diseño que supuestamente dará solución a un problema.
3. Evaluación cuyo objetivo es conocer, explicar y valorar, mediante la aplicación de un método sistemático, el nivel de cumplimiento de los pasos de la implementación, los resultados y eventualmente los impactos de la política pública.

Debido a lo anterior, este estudio solamente analiza la fase de diseño de la política pública de fomento a las OSC. Por otra parte, para efectos de este estudio entenderemos por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC en lo sucesivo) en su sentido más normativo, a partir de la tradición del Non Profit Sector de Salamon y Anheier en donde las OSC cuentan con cuatro⁷ de los cinco atributos propuestos por los autores, estas características son:

- No tienen fines de lucro. No son primordialmente comerciales en el propósito y no distribuyen los beneficios que pueden generar entre sus propietarios, miembros o socios. Pueden tener excedentes de sus operaciones, pero estos deben ser reinvertidos en los objetivos de la organización.
- Están institucionalizadas. Tienen algún tipo de estructura y regularidad de sus operaciones, ya sea que estén o no formalmente constituidas o registradas legalmente.
- Son privadas. Están institucionalmente separadas del gobierno.

⁷ La característica de Autonomía, entendida como procesos en los que la OSC toma sus propias decisiones de gobierno interno, pueden abandonar las operaciones en el momento que su órgano de gobierno lo decida y tienen el control sobre sus propios asuntos; no fue considerada en tanto no está presente en el concepto de OSC que se define en la LFFAROSC.

- Son voluntarias. La membresía o participación está supeditada a la elección de un individuo por su consentimiento y no por una relación contractual legal.

En consecuencia, en este texto se presenta un estudio que estudia el diseño de la política pública de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil en México.

b) Evaluación de diseño de la política de fomento a las OSC

La Ley Federal de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC), publicada en el Diario Oficial de la Federación en febrero de 2004, es el dispositivo normativo más importante para el sector de las OSC en México. Sin embargo, también forman parte de ese marco legal tanto la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) en materia de tratamiento fiscal de las Donatarias Autorizadas (DA), la Ley de Transparencia, así como las leyes estatales de Instituciones de Asistencia Privada que regulan a estas figuras asociativas en el orden estatal.

Esta LFFAROSC se estructura en derechos, obligaciones y entes responsables de cumplirla. En cuanto a los derechos podemos clasificarlos en: a) acceso a estímulos, b) participación ciudadana y c) auto gobierno (Artículo 6):

a) Acceso a estímulos

- Acceder a los apoyos y estímulos públicos que para fomento de las actividades previstas en el artículo 5 de esta ley;
- Gozar de los incentivos fiscales y demás apoyos económicos y administrativos, que permitan las disposiciones jurídicas en la materia;
- Recibir donativos y aportaciones, en términos de las disposiciones fiscales y demás ordenamientos aplicables;
- Acceder a los beneficios para las organizaciones que se deriven de los convenios o tratados internacionales y que estén relacionados con las actividades y finalidades previstas en esta ley, en los términos de dichos instrumentos;
- Recibir asesoría, capacitación y colaboración por parte de dependencias y entidades para el mejor cumplimiento de su objeto y actividades, en el marco de los programas que al efecto formulen dichas dependencias y entidades;

b) Participación ciudadana

- Participar, conforme a la Ley de Planeación y demás disposiciones jurídicas aplicables, como instancias de participación y consulta;
- Integrarse a los órganos de participación y consulta instaurados por la Administración Pública Federal;
- Participar en los mecanismos de contraloría social que establezcan u operen dependencia y entidades, de conformidad con la normatividad jurídica y administrativa aplicable;

- Coadyuvar con las autoridades competentes, en los términos de los convenios que al efecto se celebren, en la prestación de servicios públicos relacionados con las actividades previstas en el artículo 5 de esta ley;
- Participar, en los términos que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables, en la planeación, ejecución y seguimiento de las políticas, programas, proyectos y procesos que realicen las dependencias y entidades, en relación con las actividades a que se refiere el artículo 5 de esta ley.

c) Autogobierno

- Ser respetadas en la toma de las decisiones relacionadas con sus asuntos internos.

En lo que respecta a las obligaciones, éstas pueden clasificarse en legales y de transparencia (Artículo 7)

a) Legales

- Estar inscritas en el Registro;
- Inscribir en el Registro la denominación de las Redes de las que forme parte, así como cuando deje de pertenecer a las mismas
- Contar con un sistema de contabilidad de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados;
- Haber constituido en forma legal, sus órganos de dirección y de representación;
- Notificar al Registro de las modificaciones a su acta constitutiva, así como los cambios en sus órganos de gobierno, dirección y representación en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la modificación respectiva;
- En caso de disolución, transmitir los bienes que haya adquirido con apoyos y estímulos públicos, a otra u otras organizaciones que realicen actividades objeto de fomento y que estén inscritas en el Registro.

b) Transparencia

- Proporcionar la información que les sea requerida por autoridad competente sobre sus fines, estatutos, programas, actividades, beneficiarios, fuentes de financiamiento nacionales o extranjeras o de ambas, patrimonio, operación administrativa y financiera, y uso de los apoyos y estímulos públicos que reciban;
- Informar anualmente a la Comisión sobre las actividades realizadas y el cumplimiento de sus propósitos, así como el balance de su situación financiera, contable y patrimonial, que reflejen en forma clara su situación y, especialmente, el uso y resultados derivados de los apoyos y estímulos públicos otorgados con fines de fomento, para mantener actualizado el Sistema de Información y garantizar así la transparencia de sus actividades;

La LFFAROSC plantea también una estructura burocrática encargada de vigilar su cumplimiento, para ello, se establece una Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la

Sociedad Civil (en adelante la Comisión) como el principal órgano ejecutivo, responsable de “facilitar la coordinación en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas para el fomento de las actividades” de las OSC desde el Gobierno Federal. Se integra actualmente por la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Gobernación, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

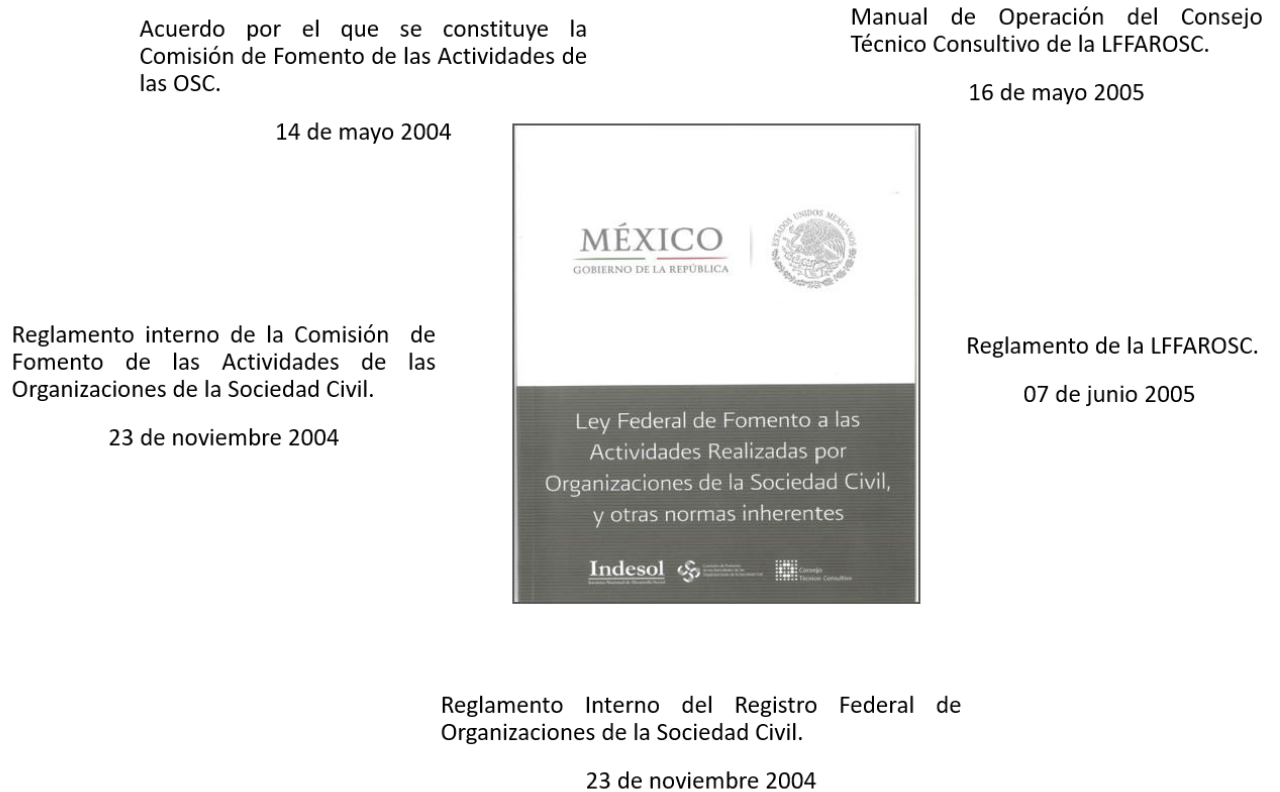
Así mismo, se crea un Consejo Técnico Consultivo que es un órgano de asesoría, consulta y evaluación en materia de política pública de fomento y su relación con gobierno federal; de carácter honorífico y cuyas atribuciones encallan principalmente en emitir opiniones y recomendaciones, al tiempo de concurrir, anualmente, con la Comisión de Fomento para realizar la evaluación de las políticas públicas y acciones de fomento de la APF. Las siguientes figuras ilustran las principales características de la LFFAROSC.

Figura 1. Dispositivos institucionales de la política de fomento



Fuente: Elaboración propia

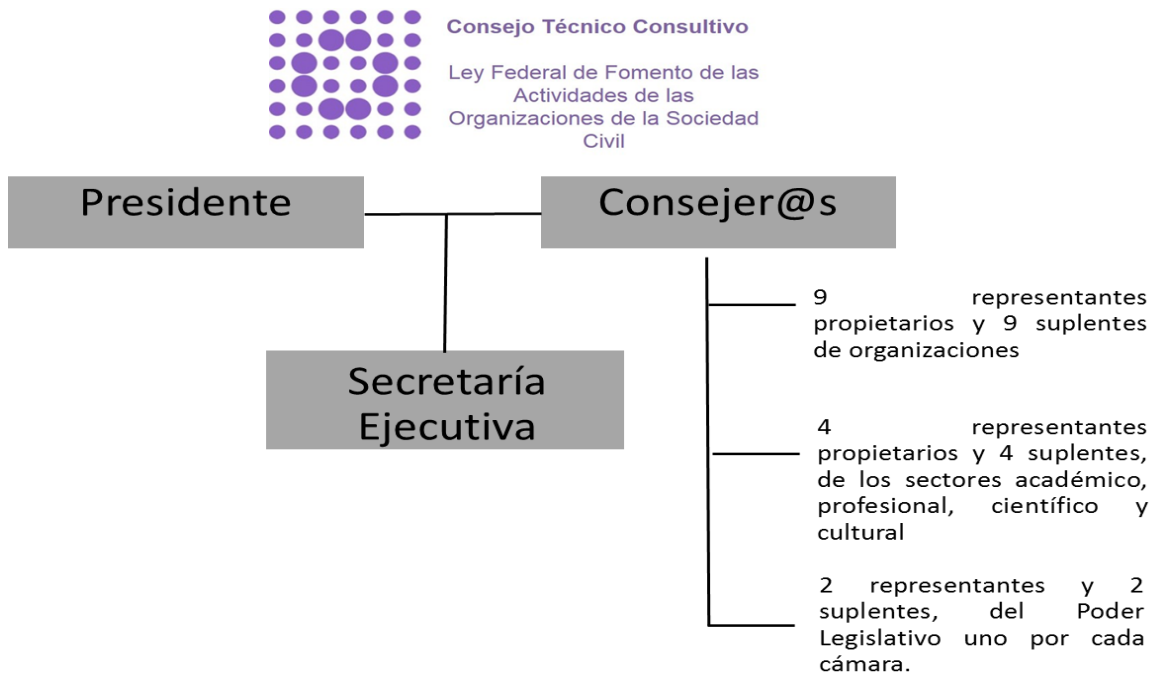
Figura 2. Normativa de la LFFAROSC



Fuente: *Elaboración propia*

El CTC está integrado por 30 consejeros, un presidente y una Secretaría Ejecutiva como se ilustra a continuación.

Figura 3. Estructura del CTC



Fuente: Elaboración propia.

La manera en la que se materializan las acciones de fomento dispuestas en la LFFAROSC se detalla en el Plan Nacional de Desarrollo y en sus programas sectoriales. De esta forma, durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018), la política se orientó a potenciar algunas actividades y capacidades de las OSC, aunque con una visión poco articulada de política pública en donde se adoleció de una visión uniforme sobre las OSC. En este periodo fue común observar que cada entidad y dependencia de la Administración Pública Federal (APF) tenía un imaginario diferente de OSC, determinado por el tipo de organizaciones con la que la dependencia tuviera relación.

Así, el diseño de la política no parecía tener un eje común, y menos una construcción estructurada en la que cohabitaran y se interrelacionaran de manera metódica y ordenada instituciones, entidades, programas, acciones, y/o decisiones (o no-decisiones).

En lo que respecta al diseño de la evaluación de la política de fomento en la que concurren anualmente tanto la Comisión como el CTC, se trata de un ejercicio que carece de criterios específicos de evaluación, sin una metodología específica que permita su comparabilidad anual, sin posibilidad de identificar objetivos claros que permitan el diseño de indicadores de proceso, de resultados y eventualmente de impacto. Por ello, los ejercicios de evaluación conjunta han resultado parciales, imprecisos e incompletos.

Si bien el CTC y la Comisión año con año realizan un documento de referencia que sirve como insumo para la evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento de las dependencias de la APF a las OSC, ciertamente dichos documentos, por lo general, son un acumulado de cifras y un concentrado poco jerarquizado, estructurado y lógico de acciones que realizan las entidades de la APF.

c) Oportunidades para el rediseño de la política de fomento

Algunos autores y especialistas mexicanos hemos advertido la necesidad de transitar de hacia un nuevo estadio institucional para las OSC en México. Al respecto, Muñoz ((Muñoz Grandé, 2017)) ha señalado que:

La evolución de la relación entre OSC y gobierno, en buena parte de los países occidentales y democráticos, puede compararse a partir de la evolución de los marcos institucionales en los que las OSC se desenvuelven localmente. Esta comparación es plausible a partir de tres etapas de desarrollo por las que atraviesan los marcos institucionales. La primera etapa está asociada al reconocimiento de derechos y al ejercicio de libertades, como la de expresión y asociación; la segunda se relaciona con la construcción de dispositivos institucionales mínimos como leyes, autoridades, programas, procedimientos, mecanismos y estímulos específicos para el sector. Finalmente, la tercera, se identifica con capacidades tanto gubernamentales como societales para articular esos dispositivos institucionales en una Política de Estado hacia las OSC, y que en nuestra opinión debe caracterizarse por su coordinación al interior del Poder Ejecutivo, con los otros poderes, entre los tres órdenes de gobierno y con la propia sociedad civil

Así hemos visto que actualmente en México nos encontramos en la segunda etapa caracterizada por la existencia de dispositivos institucionales mínimos que lamentablemente aún no han logrado articularse. Estamos así ante una etapa de acciones de fomento, pero no de política pública de fomento lo cual supondría la articulación estratégica de todos esos dispositivos. Sin embargo, recientemente se ha observado la necesidad de empezar a pensar en un estadio más ambicioso que evolucione progresivamente de un Programa Especial de Fomento a las OSC, a una Política Pública hacia las OSC, a un Sistema Nacional de Derechos para las OSC.

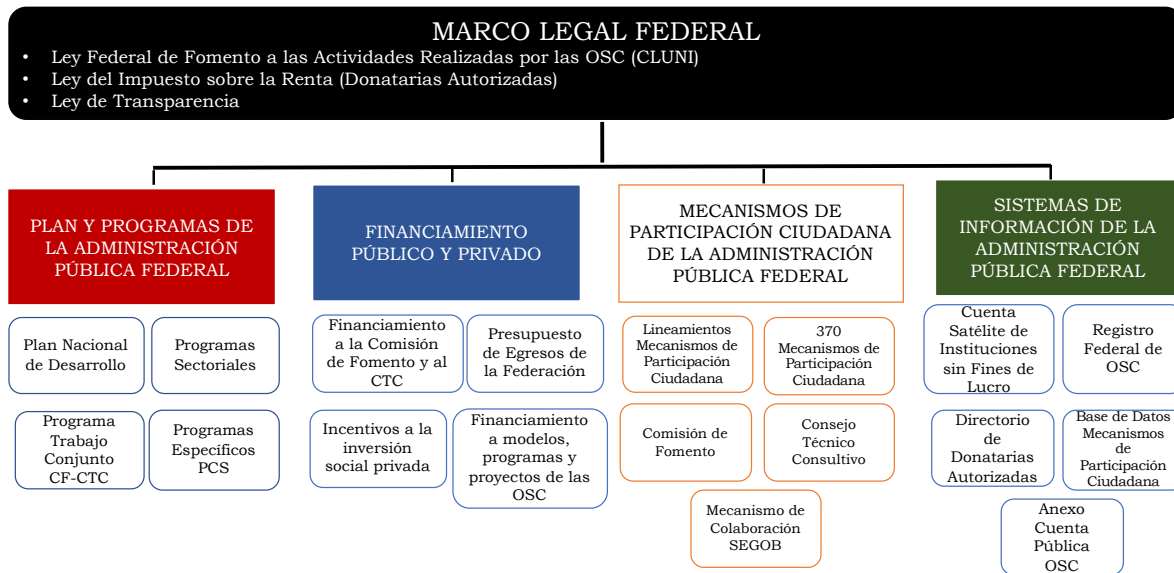
Desde esta perspectiva, los programas, si bien indispensables, son uno de los componentes de cualquier política pública, la cual debe entenderse como un conjunto de instituciones articuladas para un propósito, en este caso instituciones para el desarrollo de las OSC y de su relación con el Estado. Estos elementos institucionales han sido definidos por Muñoz (2017) como cinco componentes del Sistema Nacional de Derechos de las OSC, mismos que se ilustran en la figura 4:

a. Componente Legal

b. Componente Programático

- c. Componente Financiero
- d. Componente de Participación Ciudadana
- e. Componente de Información

Figura 4. Dispositivos institucionales del Sistema Nacional de Derechos de las OSC



Fuente: Muñoz 2017

Entre las oportunidades de esta nueva propuesta de diseño institucional se advierte que el referente legal está dado no solamente por una ley específica sino por un conjunto de leyes, en principio federales, de las cuales pende el diseño de los demás dispositivos institucionales entre los que se encuentran, el componente programático que tiene como protagonista al Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales correspondientes, el propio Programa de Trabajo Conjunto entre la Comisión y el CTC; y de manera muy importante la creación del Programa Especial de Fomento a las OSC.

En un segundo nivel igualmente importante está el componente de financiamiento público y privado, en el primer caso se trata de definir criterios de asignación de recursos públicos a las OSC bajo reglas de operación transparentes, pero también la asignación de recursos específicos para el Programa Especial de Fomento a las OSC y para las actividades normativas tanto de la Comisión como del CTC. Sin embargo, el recurso público es solamente un apartado de este componente que

se complementa con incentivos claros para el financiamiento privado como donativos individuales y empresariales, para lo cual la revisión de la agenda fiscal es indispensable. Se ha planteado en algunos espacios la posibilidad de crear, por ejemplo, un fideicomiso administrado por la Comisión y vigilado por el CTC para fondar la política de fomento.

En los mecanismos de participación ciudadana descansa el cuarto componente a partir del cual se puede ampliar la visión acotada de OSC, donde puedan caber otras configuraciones no “constituidas” como colectivos, asociaciones de barrio, grupos solidarios, movimientos sociales y otros. Este componente es esencial en el rediseño del sistema de fomento en tanto recupera la visión política de las organizaciones que a lo largo de los últimos años ha sido mutilada por una visión meramente económica de las OSC que han sido vistas exclusivamente como productoras y distribuidoras de bienes y servicios.

Finalmente, consideramos que el nuevo sistema de fomento ha de fortalecer los dispositivos de información, que si bien, ha de reconocerse que son suficientemente sólidos y confiables aún pueden reorientarse a partir de esta nueva visión de relación gobierno y sociedad civil.

09. Nota metodológica

La presente investigación es producto de la combinación de una serie de técnicas y herramientas para la recolección de información relacionada con diversos temas de la promoción e impulso de la agenda de la buena gobernanza en México.

En muchos casos se recurrió a un proceso de investigación documental profundo en artículos, libros, capítulos de libro, artículos de revistas especializadas, bases de datos, etcétera. De igual manera se recabaron y analizaron documentos oficiales, páginas de internet institucionales y otras fuentes que permitieron construir el mapeo de organizaciones y redes, la recopilación de capacitaciones emprendidas por OSC, las políticas impulsadas por el gobierno federal en materia de fortalecimiento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil en México (OSC), el análisis de los mecanismos de participación ciudadana existentes en el orden federal en el país, el inventario de redes y alianzas y la recopilación de fuentes de verificación para avances en las dimensiones del PROFOSC.

Esta información se vio enriquecida con el levantamiento de información en fuentes directas. Particularmente, se llevó a cabo una reunión de trabajo con varios miembros de OSC (*The Hunger Project*, Altepétl, UNIDOSC, Tercer Sector, Universidad ORT), que participaron presencialmente y en línea, así como los testimonios recogidos por los investigadores a través de entrevistas, pláticas informales y diversas actividades que se llevaron a cabo en el marco de la consultoría que llevó a cabo la GIZ para el establecimiento de la línea base del PROFOSC, durante los meses de noviembre y diciembre de 2018. También, se hicieron consultas con algunos servidores públicos y expertos de los diversos temas tratados.

Este material empírico fue útil para hacer un análisis de las estrategias de incidencia que han emprendido las OSC, pero también lo fue para enriquecer el mapeo de actores, la recopilación de capacitaciones existentes en materia de incidencia orientada a la buena gobernanza y el listado de redes existentes en la materia, así como para hacer una valoración preliminar de los MPCÍ orientados al tema de la buena gobernanza.

La investigación documental y de campo sirvieron mutuamente para lograr hacer un proceso de triangulación de la información provista, dado que permitió en muchos casos, corroborar o refutar la información recolectada. De igual manera, aunque ciertamente no de manera exhaustiva por una limitante de tiempo para la ejecución de la investigación, se logró en algunos casos llegar a un punto de saturación de la información que permite reconocer que la información que aquí se da a conocer tiene un buen grado de certeza y permite eliminar algunos sesgos.

Finalmente, se debe señalar que en esta investigación se utilizó un método interpretativo, en el que los investigadores reconocemos la valía y el sesgo que tiene, en muchos sentidos, ser parte o estar vinculados con el objeto de investigación.

10. Referencias

- Aguilar Astorga, C., & Lima, F. (Septiembre de 2009). ¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas? *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Recuperado el Noviembre de 2018, de <http://www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm>
- Aguilar Villanueva, L. (2010). Introducción. En L. (. Aguilar Villanueva, *Política pública* (1era ed., pág. 175). Ciudad de México: Escuela de Administración Pública del DF y S. XXI Editores. Recuperado el Noviembre de 2018, de http://data.evalua.cdmx.gob.mx/docs/estudios/i_pp_eap.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (9 de Febrero de 2004). Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Ciudad de México, Ciudad de México, México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado el Noviembre de 2018, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/266_240418.pdf
- Canto Chac, M. (2002). Introducción a la. En M. Canto Chac, & Ó. Castro Soto, *Participación ciudadana y políticas públicas en el municipio* (págs. 59-79). DF: Movimiento Ciudadano por la Democracia.
- Chávez Becker, C., & González, P. (2018). *Las Organizaciones de la Sociedad Civil en México. Hacia una Reforma de la LFFAROSC* (1 ed.). Ciudad de México, Ciudad de México, México: Insituto Belisario Domínguez. Obtenido de <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4157>
- Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC - Consejo Técnico Consultivo. (2017). *Evaluación Conjunta de las Políticas y Acciones de Fomento de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a las Organizaciones de la Sociedad Civil. 2015 y 2016*. Ciudad de México: Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC - Consejo Técnico Consultivo. Recuperado el Noviembre de 2018, de <https://www.corresponsabilidad.gob.mx/?p=482bd57ea95bb42cc15c82d63af42ea9&idContenido=28y#>
- Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC - Consejo Técnico Consultivo. (2018). *Evaluación Conjunta de las Políticas y Acciones de Fomento de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a las Organizaciones de la Sociedad Civil*. Ciudad de México: Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC - Consejo Técnico Consultivo.
- CONEVAL. (2018). *Evaluación de Programas Sociales: Glosario*. Recuperado el Octubre de 2018, de CONEVAL: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>
- Hevia, F. (2012). ¿Cuándo y por qué funcionan los consejos consultivos? Patrones asociativos, voluntad política y diseño institucional en órganos colegiados del Poder Ejecutivo Federal mexicano. En G. Zaremborg, *Redes y jerarquías. Participación, representación y gobernanza local en América Latina* (págs. 159-182). México: FLACSO/Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo.

- Montes de Oca, L. (2014). “¿Innovaciones democráticas? Análisis del Consejo Consultivo de telecomunicaciones en México”. *Revista Mexicana de Sociología*, 76(2 (abril-junio)), 287-320.
- Muñoz Grandé, H. (2017). *Marco institucional de las OSC en México: Retos de segunda y tercera generación para la relación cooperativa entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil en la búsqueda de los objetivos de desarrollo sostenible*. CDMX, México: SRE.
- PNUD. (2017). *Análisis de la estructura y operación de los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable de la Semarnat 2011-2016*. Ciudad de México: PNUD. doi:http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/MedioAmbientePublicaciones/Analisis_de_estructura_y_operacion_CCDS%20.pdf
- Rivera, S., Varela, Á., & Gómez, E. (2012). *Mejores prácticas de gobernanza en los Consejos Consultivos Nacionales en materia agropecuaria y ambiental*. Ciudad de México, México: Instituto para la Defensa del interés Público AC.
- SEGOB. (Agosto de 2017). Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. 21. Ciudad de México, México: Secretaría de Gobernación. Recuperado el Noviembre de 2018, de <https://mecanismosdeparticipacion.segob.gob.mx/bdmecanismos/consulta/Lineamientos.pdf>
- SEGOB. (2017). *Reporte sobre el involucramiento y participación de la sociedad civil en el quehacer de la Administración Pública Federal 2016*. Ciudad de México: SEGOB. Recuperado el Noviembre de 2018, de <https://www.corresponsabilidad.gob.mx/sistema/sirfosc/seccionpagina/contenido/seccioncontenido/Anexos/archivos/Anexo750.pdf>
- UAM - PNUD. (s/f). *Construcción de la plataforma digital para la caracterización, identificación y evaluación de los mecanismos de participación ciudadana institucionalizada (MPCI) en el sector ambiental en México*. Ciudad de México, México: No editado.
- Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico. (2018). *Base de Datos de Mecanismos de Participación Ciudadana en la Administración Pública Federal*. Ciudad de México: Secretaría de Gobernación. doi:<https://mecanismosdeparticipacion.segob.gob.mx/es/Mecanismos/Consulta>